CONTRATO No. ICCU-826 DE 2023

"MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LAPLAZUELAHASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME DE GESTION SOCIAL No. 4 Vs No. 3

PERIODO: 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS 2023

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTEROBRAS

PERIODO: 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTROL DE CAMBIOS.

VERSION	FECHA DE MODIFICACION
0	12 de diciembre de 2023
1	28 de diciembre de 2023
2	15 de enero de 2024
3	24 de enero de 2024

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por Residente Social	
Firma:	
Aprobado por director de Obra:	ING. LUIS FERNANDO BRICEÑO
Firma:	ING. LUIS FERNANDO BRICEÑO
Aprobación de interventoría por:	Psico. Erika Rodríguez Benavides
Firma:	

Tabla de contenido.

Introducción 6

Presentacion. 8

Objetivos. 8

Objetivo general. 8

Objetivos específicos. 9

1. Programas de gestión social 9

2. Programa atención a la comunidad 9

2.1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD- SUBPROGRAMA PGS-6.1-21. 10

Atención de quejas y reclamos. 12

Anexo 3. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD SUBPROGRAMA PGS-6.1-21. *(Consolidado general PQRS).* 17

2.2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN SUBPROGRAMA PGS-6.2-22 17

2.2.1. Reuniones 18

2.2.2. Entrega de volantes de información. 20

2.3. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA - SUBPROGRAMA PGS-6.5-25 24

Anexo 4. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA - SUBPROGRAMA PGS-6.5-258(Oficio163-metodologiaculatuara vial y participación comunitaria y volante de invitación a taller. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

2.4. MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL SUBPROGRAMA PGS-6.6-26 27

2.5. INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBPROGRAMA PGS-8.1-27 29

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE SEGUIMIENTO 31

2.6. Comités integrales..... 31

.2.6.1. Comité social.....31

2.6.2 INFORMES SEMANALES**.....31**

2.7. Informes mensuales. 32

2.8. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. 33

CONCLUSIONES 37

Anexos.

Anexo 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD SUBPROGRAMA PGS-6.1-21. Formato *de atención PQR, Aclaración sobre reunión Veeduría).*

Anexo 2. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD SUBPROGRAMA PGS-6.1-21. (Consolidado general PQRS).

Anexo 3. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN SUBPROGRAMA PGS-6.2-22

(Acta de reunión, resolución 040, acta de conformación de la veeduría el Cardenal, imágenes de recibido y envido derecho de petición y respuesta a derecho de petición).

Anexo 4. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN SUBPROGRAMA PGS-6.2-22

(Volante 04,* planilla de entrega*).

Anexo 5. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA - SUBPROGRAMA PGS-6.5-258 (*Evaluación, registro fotográfico y planillas de asistencia al taller).*

Anexo 6. MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL SUBPROGRAMA PGS-6.6-26 (Consolidado MONC).

Anexo No. 7. MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL SUBPROGRAMA PGS-6.6-26 *(OFI23-023557 e imágenes de la encuesta realizada).*

Anexo 8. INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBPROGRAMA PGS-8.1-27. *(Informes semanales).*

Anexo 9. Correspondencia enviada.

Anexo 10. Correspondencia recibida.

Anexo 11. Preacta social del mes noviembre.

Anexo 12. Soportes de la Preacta social del mes noviembre.

líndice de tabla.

Tabla 1.Responsabilidad contractual.

Tabla 2. Relación de PQRS recibidas en el de noviembre 2023.

Tabla 3. Consolidados buzones satélites de sugerencias.

Tabla 4. Consolidada entrega de volantes.

Tabla 5. contratación MONC.

Tabla 6. Consolidado mujeres MONC contratadas.

Tabla 7. Consolidados informes semanales enviados.

Tabla 8. Consolidados informes mensuales radicados.

Tabla9. Relación de correspondencia social enviada.

Tabla 10. Consolidado de correspondencia social de recibida.

líndice de ilustraciones

Fotografía 1. Punto de Atención SAU.

Fotografía 2. Buzones satélites de Sugerencias.

Fotografía 3. Puntos Satélites de Información.

Fotografía 4. Reunión presidente de la Veeduría de la vereda el Cardonal.

Fotografía 5. entrega de volante a los niños de la escuela.

Fotografía 6. Taller metodología vial y participación comunitaria.

Introducción.

El presente documento contiene la relación de Subprogramas y actividades sociales establecidas dentro del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental “PAGA”, para la ejecución del CONTRATO No. ICCU-826 DE 2023, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

En el marco del contrato en mención, el componente social presenta el segundo informe de gestión social, en el cual describe las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el día 01 noviembre al 30 de noviembre del presente año 2023, descritas en el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental “PAGA”, buscando ejecutar las obras y procedimientos constructivos con un mayor grado de armonía y conciliación entre las nuevas condiciones de construcción de las obras y la protección, preservación y conservación del ecosistema y los recursos naturales. Adicionalmente está encaminada a prevenir, controlar y compensar los impactos identificados dentro de la evaluación socio ambiental para el área de influencia directa del proyecto, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las comunidades que habitan en la zona de ejecución de las obras.

Por lo anterior y para efectos de cumplimiento, el presente informe describe las actividades de gestión social desarrolladas durante el presente periodo, mediante el cual se contemplaron los programas establecidos en el PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL, requeridos y establecidos por el ICCU.

Los programas priorizados para desarrollar a lo largo de la ejecución del proyecto, durante cada periodo y según la definición del nivel de complejidad, establecido como: medio- bajo, dichos subprogramas a implementar son:

- ✓ Atención a la Comunidad
- ✓ Información y Divulgación
- ✓ Cultura Vial y Participación Comunitaria
- ✓ Mano de Obra Contratada con Enfoque De Género, De Derechos Y Diferencial
- ✓ Infraestructura De Predios y Servicios Públicos

Tabla 1. Responsabilidad contractual.

DATOS DEL CONTRATO	
Proyecto:	**Contrato ICCU-826-2023.**
Objeto del Contrato:	**"Mantenimiento de la vía que conduce desde el sector la plazuela hasta entrada al embalse del Neusa municipio de Cogua, departamento de Cundinamarca"**
Valor estimado del contrato:	**Ocho setecientos sesenta y tres millones ochocientos catorce mil quinientos cincuenta y nueve pesos ($8.763.814.559,00) m/cte**
Plazo estimado total:	**Plazo máximo de seis (6) meses a partir del acta de inicio**
Fecha de Iniciación Contrato:	**10 de agosto de 2023**
Prorroga No. 1. fecha de inicio del contrato	**N/A**
Fecha de finalización del contrato incluyendo prorroga.	**N/A**

Presentación.

Este informe presenta las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre del 2023; Los requerimientos del presente informe están fundamentados en la necesidad de:

- Relacionar la información clara, detallada y discriminada por cada uno de los subprogramas de gestión social.
- Tener una visión integral de los resultados obtenidos por todas y cada una de las actividades desarrolladas en el programa.
- Evidenciar la secuencia y desarrollo de un proceso cualificado y no de acciones aisladas o desarticuladas.
- Permitir la cuantificación de las actividades desarrolladas y el establecimiento de indicadores de gestión.
- Por consiguiente, se presentará cada uno de los programas implementados desde el área de gestión social para la etapa de construcción, con sus respectivos soportes.

Objetivos.

Objetivo general.

Implementar las actividades contenidas en el documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, que permitan reducir los impactos a través de mecanismos de comunicación, información y estrategias de participación ciudadana. Que generen bienestar en la comunidad beneficiada por el proyecto.

Objetivos específicos.

- Brindar información clara, oportuna y confiable acerca del proyecto a la población del área de influencia, a las autoridades municipales, representantes institucionales, organizaciones sociales y demás población cercana al proyecto.

- Crear canales de comunicación entre la comunidad de la vereda Cardonal el contratista y los diferentes actores institucionales y sociales del área de influencia del proyecto, generando un ambiente adecuado para el buen desarrollo de los trabajos.

- Involucrar a la comunidad en proceso de participación ciudadana, con el propósito de asegurar un adecuado seguimiento en el desarrollo de las diferentes fases del proyecto.

- Fomentar la aprobación de las comunidades al proyecto, de tal forma, que se busque generar conciencia del beneficio de las obras.

1. Programas de gestión social.

2. Programa atención a la comunidad.

Durante el presente periodo, el día 14 de noviembre de 2023, se recibe por medio de correo electrónico el CIO-227-2023 Llamado de atención por la no permanencia de la profesional social de obra en el punto de atención al ciudadano, al cual el día 20 de noviembre de 2023, se da respuesta por medio del GG-FOR-13- 205 al CIO-227-2023, Llamado de atención por la no permanencia de la profesional social de obra en el punto de atención al ciudadano.

Así mismo el día 17 de noviembre de 2023, se recibe por medio de correo electrónico, un derecho de petición impetrado por la comunidad solicitando información proceso contractual ICCU-LP-025 DE 2023.En la que de manera muy atenta requieren el contratista resuelva algunas inquietudes que tiene la comunidad respecto a los trabajos en obra. El día 20 de noviembre del 2023, el contratista de obra remite respuesta a este derecho de petición con el GG-FOR-13 – 197.

Y el día 21 de noviembre llega al correo el CIO-244-2023 Respuesta comunicación GG-FOR-205 Reiteración llamado de atención por la no permanencia de la profesional social de obra en el punto de atención al ciudadano. Al cual se le da respuesta el día 30 de noviembre de 2023, se envía respuesta con el GG-FOR-13-238.Para ver la trazabilidad de este programa diríjase al anexo: ***Correspondencia enviada y recibida.***

2.1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD- SUBPROGRAMA PGS-6.1-21.

Dando cumplimiento a lo establecido en las obligaciones contractuales y del PAGA, el contratista Consorcio vías 2023, dispuso de la oficina S.A.U, para para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias de la comunidad, autoridades civiles y en general de todas las personas que por variedad de circunstancia necesiten información o se vean involucrados.

Por lo anterior el contratista CONSORCIO VÍAS 2023, ubico en el salón comunal municipio Cogua (vereda el Cardonal), donde se viene brindando la atención a la comunidad los miércoles de 01:00 p.m. a 05:00 p.m. y los sábados de 08:00 am a 12:00 pm. De igual forma se adecuaron las Líneas de Atención al Ciudadano: 3227038300, y se creó una cuenta de correo electrónico gestionsocial826@gmail.com , con el fin de atender oportunamente las quejas reclamos e inquietudes de la comunidad en general. Para este periodo se realizó la instalación de los puntos satélites de información (PSI) en los predios aprobados por el propietario para su instalación; así mismo se realizó seguimiento al estado de estos.

Para este periodo, día 18 de noviembre reunión extraordinaria con el señor Rafael Sarmiento, quien es el presidente de la veeduría de la vereda El Cardonal, el cual solicito una reunión extraordinaria con el fin de conocer a los profesionales del contratista y la interventoría, con la finalidad de obtener respuestas a las inquietudes que la comunidad hace llegar a los integrantes de la veeduría de El Cardonal.

En ningún momento el señor Rafael Sarmiento, manifestó dar apertura a una PQRSD, por tal razón no se ve necesario generar la apertura de esta PQRSD.
Cabe agregar que dicha reunión no se llevó a cabo; a lo cual, los integrantes de la veeduría de la vereda El Cardonal, manifestaron en tender y tener en conocimiento el derecho de petición impetrado por la comunidad. Derecho de petición que llegó al correo del contrato VIAS 2023, el día 17 de noviembre de 2023, y se envió respuesta el día 20 de noviembre del 2023; respuesta que llegó a los integrantes de la veeduría y ellos manifestaron haber realizado una reunión con su comunidad y expresarles las respuestas a sus inquietudes expuestas en el documento. Con lo que la comunidad quedo agradecida y conforme.

Además, la profesional social del contratista le expresa de manera reiterativa al

señor Rafael Sarmiento, que el contratista CONSORCIO VIAS 2023, esta presto a responder PQRSD por medio de correo electrónico, tal como se acordó en la reunión de inicio entre la comunidad, el contratista de obra y la interventoría.

Además, se expresa de manera reiterativa al señor Rafael Sarmiento, que el contratista CONSORCIO 2023, esta presto a responder PQRSD por medio de correo electrónico, tal como se acordó en la reunión de inicio entre la comunidad, el contratista de obra y la interventoría.

En otras palabras y ante las reiteradas ocasiones en la que la interventoría solicita se genere una PQRSD a la veeduría. La profesional del consorcio se comunicó con el señor Rafael Sarmiento; y le informo que: De acuerdo con la reunión del 18 de noviembre del 2023, la interventoría solicita se le genere una PQRSD, a lo que el señor Rafael, dio respuesta por medio del correo electrónico el día 15 de enero del 2024**. Anexo 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD SUBPROGRAMA PGS-6.1-21. Formato *de atención PQR, Aclaración sobre reunión Veeduría).***

Fotografía 1. Punto de Atención SAU.

PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023	
	





Atención de quejas y reclamos.

Durante el presente periodo, el día 25 de noviembre de 2023, el contratista de obra realizo acercamiento a la finca la Arboleda, acercamiento en cual verifico la afectación en el cerramiento de la finca. Así mismo se le indico al señor Iván que se enviara a la persona encargada para realizar los respectivos arreglos.

A continuación, se relaciona en la siguiente tabla el estado de la atención ciudadana presentada periodo pasado.

Tabla2. Relación de PQRS recibidas en el de noviembre 2023.

N°	NOMBRE	FECHA APERTURA	ATENCIÓN	ESTADO	FECHA DE CIERRE
1	**Jairo Rodríguez Gil**	**28/10/2023**	El señor Jairo Rodríguez Gil, por medio de correo electrónico dirigido a ICCU, solicita le den claridad en el proceso de contratación de mano de obra no calificada para el proyecto. ya que en el contrato de obra se encuentran trabajando una	**Cerrada**	**02/10/2023**

N°	NOMBRE	FECHA APERTURA	ATENCIÓN	ESTADO	FECHA DE CIERRE
			persona la cual presento una certificación de residencia con la firma de la secretaria de la junta de acción comunal, la cual no es válida según la información suministrada en por las ingenieras del contrato. **Seguimiento** El día 02 de octubre de 2023, el contratista de obra envió respuesta a el comunicado ICCU-2023009688" informe situación – Hojas de vida"- CE-2023306714. se hizo por medio de correo electrónico, anexando el oficio, el cual aclara el procedimiento real con el que se contrató al personal que ya se encuentra laborando con el CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS 2023.		
2	**Comunidad vereda el Cardonal**	**17/11/2023**	El día 17 de noviembre de 2023, se recibe por medio de correo electrónico, un derecho de petición impetrado por la comunidad solicitando información proceso contractual ICCU-LP-	**cerrado**	**20/11/2023**

N°	NOMBRE	FECHA APERTURA	ATENCIÓN	ESTADO	FECHA DE CIERRE
			025 DE 2023.En la que de manera muy atenta requieren el contratista resuelva algunas inquietudes que tiene la comunidad respecto a los trabajos en obra. **Seguimiento** El día 20 de noviembre del 2023, el contratista de obra remite respuesta a este derecho de petición con el GG-FOR-13 – 197.		
3	**Iván Darío Salazar**	**25/11/2023**	El día 25 de noviembre DE 2023, se acercó al punto SAU, el señor Iván Darío Salazar, que el día 23 de noviembre con los trabajos realizados en la vía, le dañaron el cerramiento de la finca Arboleda. **Seguimiento.** La profesional social realiza recorrido el mismo día y se toma registro fotográfico y se verifican los daños. Del mismo modo se le comunica al señor Iván Darío, que se enviara a la persona encarga de	**Seguimiento**	**25/11/2023**

N°	NOMBRE	FECHA APERTURA	ATENCIÓN	ESTADO	FECHA DE CIERRE
			realizar estos arreglos.		
PQR'S ABIERTAS EN EL PERIODO = 2 PQR'S CERRADA EN EL PERIODO = 0					

Anexo 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD SUBPROGRAMA PGS-6.1-21. Formato *de atención PQR.*

Indicador de estado de PQRSD del periodo.

$$PQR\ S\ = \frac{Número\ quejas\ o\ reclamos\ cerradas\ 0}{Numero, de\ quejas\ o\ reclamos\ abiertos\ \ 2} * 100\% = 0\%$$

Se continua con el fortalecimiento de los canales de atención según la dinámica que se presente durante la ejecución de actividades constructivas del proyecto. Así mismo se aclara que durante este periodo no se presentaron PQRS por parte de la comunidad.

Indicador de cumplimiento aprobado en el PAGA.

$$PQR\ S\ = \frac{Número\ quejas\ o\ reclamos\ atendidos\ 2}{Numero, de\ quejas\ o\ reclamos\ recibidos\ \ 2} * 100\% = 100\%$$

Buzón Satélite de Sugerencias.

Durante el presente se periodo se continua con el buzón satélite de sugerencias, instalado cerca a el ingreso del parque Embalse de Neusa. Así mismo se realizaron los requerimientos que solicito la profesional social de interventoría, ubicando un aviso que informe a los residentes de la vereda o visitantes que el Buzón de sugerencias, es perteneciente a la obra que está realizando el contratista CONSORCIO VIAS 2023, así mismo se anexo un esfero y formatos en blanco, de acuerdo con lo sugerido por la interventora, para hacer de fácil acceso las sugerencias, reclamos, etc. que se presenten durante la ejecución del contrato.

Durante este periodo se realizó la verificación del estado del buzón de sugerencias que se encuentra ubicado en la entrada al parque Neusa.

Tabla 3. Consolidados buzones satélites de sugerencias

EL BUZON DE SUGERENCIAS SE ENCUETRAEN	BUZON INSTALADO	FECHAS DE INTALACION	FECHA DE APERTURA
Entrada al parque Embalse de Neusa	**01**	10 de septiembre de 2023.	30 de octubre de 2023.
Salón comunal municipio Cogua	**02**	Próximo periodo	Salón comunal municipio Cogua

Indicador de cumplimiento.

$$Buzon\ Satelite\ de\ Sugerencias = \frac{Número\ de\ buzones\ en\ funcionamiento\ \ 1}{Numero\ de\ buzones\ propuestos\ 2} * 100\% = 50\%$$

Fotografía 2. Buzones satélites de Sugerencias.

PERIODO DEL 01 NOVIEMBRE DEL 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
		

Registro de cumplimiento.

Se continúa dando cumplimiento a los requerimientos realizados por la interventoría en cuanto a la atención en la oficina de atención a la comunidad (punto SAU), así como en, los requerimientos de aviso, esfero y papel en blanco con los datos del contrato para mayor identificación del Buzón. Es bueno aclarar que el segundo buzón de sugerencias no se instaló en el mes de octubre de 2023, ni a la fecha, ya que se encuentra en elaboración. El contratista de obra pretende que los dos buzones de sugerencia requeridos queden instalados para el próximo periodo

Durante el presente periodo se viene cumpliendo con la atención al punto de atención SAU, con la residente social y la colaboración del apoyo social. Así el punto de atención SAU, siempre cuenta con las personas idóneas para realizar apertura y la atención a los residentes de la vereda.

Por lo anterior se anexa relación en formato de atención al ciudadano y consolidada atención a la comunidad**. Anexo 2. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD SUBPROGRAMA PGS-6.1-21*. (Consolidado general PQRS).***

2.2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN SUBPROGRAMA PGS-6.2-22

El presente Subprograma tiene como finalidad dar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios, mediante los comunicados y plegables, así mismo se busca adecuar los mecanismos para la divulgación de las diferentes actividades a desarrollar durante el proyecto.

Acorde con lo dicho en el párrafo anterior, durante el periodo de noviembre de 2023, se presentó la propuesta a la profesional social de la interventoría de instalar Puntos Satélites de Información en los predios en los que los dueños u/o encargados del área de intervención lo permitieran; la interventoría estuvo en acuerdo con la profesional social del contratista a fin de mejorar la información respecto a el punto de atención PAC instalado en la vereda El Cardonal; Acorde con esto se envió para revisión y aprobación el punto satélite de información (PSI) al correo de la interventoría, el cual fue revisado y devuelto con algunas observaciones. En acuerdo con esto la profesional social del contratista realizo la subsanación y ajustes pertinentes para así realizar la instalación de los (PSI) el día 18 de noviembre de 2023, en los predios autorizados por los residentes de la vereda El Cardonal

Por otro lado, la interventoría requiere se realice un volante con la ubicación e información de los diferentes canales de atención del Punto PAC. Es necesario aclarar que el volante no se generó, debido a que antes se realizaría una socialización de manera presencial con la comunidad para solicitar el permiso de instalar los (PSI), para de este modo generar el volante que solicita la interventoría e incluirle la ubicación de los (PSI).

Hecha esta salvedad, la profesional social del contratista enviará el volante para revisión y aprobación el día 28 de diciembre de 2023; y en el momento en el que se cuente con la respectiva aprobación, este será entregado a los residentes de la vereda.

.

A continuación, se relaciona registro fotográfico de la instalación de los puntos satélites Información.

Fotografía 3. Puntos Satélites de Información.

PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023	
	
	

2.2.1. Reuniones

Reunión de inicio.

Para el presente periodo no aplica la programación y ejecución de reuniones de inicio de obra, debido a que se realizó en el mes de agosto de 2023.

$$Reunion\ de\ incio\ = \frac{N\acute{u}mero\ de\ reuniones\ de\ reuniones\ realizadas\ 1}{Numero\ de\ reuniones\ programadas\ 1} * 100\%$$
$$= 100\%$$

Reuniones extraordinarias:

Para este periodo, día 18 de noviembre reunión extraordinaria con el señor Rafael Sarmiento, quien es el presidente de la veeduría de la vereda El Cardonal, el cual solicito una reunión extraordinaria con el fin de conocer a los profesionales del contratista y de la interventoría, con la finalidad de obtener respuestas a las inquietudes que la comunidad hace llegar a los integrantes de la veeduría de la vereda El Cardonal. Así mismo realizo la entrega a la profesional social del contratista del acta de conformación de la veeduría y de la resolución 040.

A esto la profesional social del contratista le manifestó al señor Rafael Sarmiento, de manera verbal. Qué para llevar a cabo una reunión presencial; ella debe consultar con la interventoría, ya que no está autorizada a realizar esta actividad sin su aprobación. Sin embargo, se realizó el acta de reunión en la que de ser viable la solicitud, se adjuntan las posibles fechas en la que se podría realizar la nombrada reunión. No obstante, el señor Rafael Sarmiento, estuvo de acuerdo en lo expresado por la profesional del consorcio.

Es de aclarar que dicha reunión no se llevó a cabo. A lo cual, los integrantes de la veeduría El cardonal, manifestaron entender la razón por la que no se realizara. del mismo modo manifestaron tener en conocimiento el derecho de petición impetrado por la comunidad el día 17 de noviembre de 2023, exponiendo que con las respuestas mencionadas por el Consorcio Vías 2023, en el derecho de petición; ellos realizaran una reunión interna con los residentes para dar respuesta a las inquietudes que ellos tienen.

Teniendo en cuenta las reiteradas ocasiones en la que la interventoría solicita se genere una PQRSD a la veeduría. La profesional del consorcio se comunicó con el señor Rafael Sarmiento; y le informo que: De acuerdo con la reunión del 18 de noviembre del 2023, la interventoría solicita se le genere una PQRSD, a lo que el señor Rafael, dio respuesta por medio del correo electrónico el día 15 de enero del 2024, ***ver anexo 3.***

Además, se expresa de manera reiterativa al señor Rafael Sarmiento, que el contratista CONSORCIO 2023, esta presto a responder PQRSD por medio de correo electrónico, tal como se acordó en la reunión de inicio entre la comunidad, el contratista de obra y la interventoría. para concluir ***Anexo 3.*** **INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN SUBPROGRAMA PGS-6.2-22** ***(Acta de reunión, resolución 040, acta de conformación de la veeduría el Cardenal, imágenes de recibido y envido derecho de petición y***

respuesta a derecho de petición, Aclaración sobre reunión Veeduría).

Fotografía 3. Reunión presidente de la Veeduría de la vereda el Cardonal.

PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023	
	

Reuniones de finalización:

Durante el presente periodo no se realizaron actividades referentes al ítem en mención, por no aplicar.

Meta:

Cumplir con el 100% de las reuniones de inicio de obra programadas para el periodo.

Información y divulgación.

2.2.2. Entrega de volantes de información.

Dando cumplimiento con el programa de información y divulgación, establecido en el PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL, se realizó la entrega de dieciocho (18) volantes de socialización a los niños de la escuela el Cardonal como invitación a participar del taller de participación comunitaria.

A continuación, se relacionas las piezas de divulgación distribuidas durante el contrato.

Tabla 4. Consolidada entrega de volantes.

COMUNICADO	MEDIO POR EL CUAL SE ENTREGO	LUGAR DONDE SE ENTREGO	CANTIDAD ENTREGADA	FECHA DE DISTRIBUCIÓN	OBSERVACIONES
DEL 09 DE AGOSTO DEL 2023 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023					
Oficio GG-FOR-017	Correo electrónico	Alcaldía Municipal de Cogua	1	14/08/2023	N/A
Oficio GG-FOR-017	Correo electrónico	1	Inspección de policía municipal	14/08/2023	N/A
Oficio GG-FOR-018	Correo electrónico	1	Defensa Civil municipal	14/08/2023	N/A
Oficio GG-FOR-020	Correo electrónico	1	Personería municipal	14/08/2023	N/A
Oficio GG-FOR-021	Correo electrónico	1	Junta de Acción Comunal	14/08/2023	N/A
Oficio GG-FOR-022	Correo electrónico	1	Administración parque Embalse de Neusa (CAR)	14/08/2023	N/A
Volante plan invitación reunión inicio de obra.	Entrega física puerta a puerta	40	Comunidad AID	11/08/2023	N/A
Volante informativo levantamiento actas de vecindad	Volante físico (Predio a predio)	40	Comunidad AID	14/08/2023	N/A

Volante notificación PMT	Correo electrónico	1	Administración del parque Embalse de Neusa (CAR	14/08/2023	N/A
Volante notificación PMT	Correo electrónico	1	Junta de acción comunal	14/08/2023	N/A
Volante notificación PMT	Correo electrónico	1	Inspección municipal de policía de Cogua	14/08/2023	N/A
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023.					
Oficio **"GG-FOR-13-096"** Oficio PMT	Correo electrónico	Representante infraestructura (Gremio transportador), a cargo de la Doctora Jeimmy Gómez	1	20/09/2023	N/A
Volante notificación PMT CTO ICCU 826-2023 Volante PMT	FISICA (Predio a predio)	Comunidad residente en el área de influencia directa	40	20/09/2023	N/A
Volante notificación PMT CTO ICCU 826-2023	FISICA (Mano a mano)	Comunidad del área de influencia indirecta (Transeúntes)	20	21/09/2023	N/A
Mensaje de texto socialización PMT	WhatsApp-Línea habilitada: 3134286034	Representante infraestructura (Gremio transportador), a cargo de la Doctora Jeimmy Gómez	1	21/09/2023	N/A

Oficio GG-FOR-13-107 Oficio PMT	Radicado físico	EMBALSE DE NEUSA	1	28/09/2023	N/A
Oficio GG-FOR-13-108 Oficio PMT	Radicado físico	INSPECCIÓN DE POLICIA COGUA	1	28/09/2023	N/A
Oficio GG-FOR-13-109 Oficio PMT	Radicado físico	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL COGUA	1	28/09/2023	N/A
Oficio GG-FOR-13-106 Oficio PMT	Radicado físico	PERSONERIA MUNICIPAL COGUA	1	28/09/2023	N/A
Oficio GG-FOR-13-108 Oficio PMT	Radicado físico	DEFENSA CIVIL MUNICIPAL COGUA	1	28/09/2023	N/A
Oficio GG-FOR-13-115 Oficio PMT	Radicado físico	ALCALDIA MUNIPAL DE COGUA	1	29/09/2023	N/A
Volante notificación PMT CTO ICCU 826-2023 Oficio PMT	FISICA (Local a local)	Comunidad comerciante en el área de influencia directa	12	/09/2023	N/A
DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.					
Volante No. 4	Se anexo a los cuadernos	Escuela el Cardonal	18	23/11/2023	N/A
TOTAL, DE PIEZAS GENERADAS DURANTE EL PROYECTO = 187 **TOTAL, PIEZAS ENTREGADAS DURANTE EL PROYECTO = 187**					

Anexo 4. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN SUBPROGRAMA PGS-6.2-22. *(Volante 04* planilla de entrega*).*

Indicador de Cumplimiento.

Para este periodo se dio cumplimiento del 100% en la entrega de volantes durante la ejecución del proyecto.

$$Volantes \quad = \frac{Número\ de\ volante\ requerido\ para\ entrega\ a\ la\ comunidad\ 187}{Numero\ de\ volantes\ entregados\ a\ la\ comunidad\ 187} * 100\% = 00\%$$

Fotografía 5. entrega de volante a los niños de la escuela.

PERIODO DEL 01 SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
	

2.3. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA - SUBPROGRAMA PGS-6.5-25

El presente programa busca generar estrategias de apropiación a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, líderes, comité de participación comunitaria y población en general, en temas que contribuyan a la conservación y mejoramiento del entorno, las relaciones entre los diferentes actores sociales y su interacción con el proyecto.

Dicho lo anterior se enseña la trazabilidad que se ha dado a la metodología cultura vial y participación comunitaria realizo solicitud de metodología correspondiente

para los talleres mediante comunicados: "*CIO-085-2023"* y "*CIO-123-2023*", por lo tanto, se adelantaron actividades tales como la elaboración y remisión a interventoría de la metodología a ejecutar con la comunidad proyectada mediante oficio: "GG-FOR-13-113.

Ahora bien, el día 10 de noviembre de 2023, mediante la comunicación 193 se dio respuesta a CIO-211-2023, Llamado de atención por la no atención de observaciones a Metodología Taller Cultura vial CIO-192-2023 Observaciones a la metodología de talleres de cultura vial V3.
Así mismo en el cumplimiento de las obligaciones y en acuerdo con el "PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL", en su subprograma PGS-6.5-25. Mediante comunicados: *163-2023*, el día 26 de NOVIEMBRE de 2023, se remite a la interventoría para revisión, validación y respectivos comentarios la Metodología Cultura Vial y Participación Comunitaria a ejecutar con la comunidad. Así mismo la interventoría responde al correo enviado que para dar paso a la revisión, el documento se debe enviar en respuesta a la comunicación con la cual la Interventoría remitió las observaciones.

De acuerdo con lo solicitado por la interventoría; el contratista de obra remite con Adjunto Oficio No. 163 el radicado de la Metodología Cultura Vial y Participación Comunitaria y volante No. 04 invitación a participar los dos talleres propuestos a realizar durante la ejecución del contrato.

Se anexa a esta comunicación la metodología de cultura vial y participación comunitaria y volante de invitación a los talleres que se van a generar en el desarrollo del proyecto, se aclara que las fechas quedan sujetas a aprobación de la interventoría. Así mismo la interventoría realizo la solicitud algunos ajustes a la metodología en cuanto a los tiempos, horario, y materiales a utilizar. Estos ajustes se realizaron y se volvió a enviar y se volverá a presentar ante la interventoría para su validación.

El día 24 de noviembre se realizó el taller metodología vial y participación comunitaria, el cual conto con la asistencia de 15 niños y 4 personas adultas entre las que se encontraban 2 maestras y 2 personas del área de la cocina de la escuela. En constancia de la actividad, los resultados del taller se presentarán el día 28 de diciembre del 2023.
Se aclara que el día 28 de diciembre de 2023, se envían las observaciones subsanadas a la interventoría del taller y Metodología Cultura Vial y Participación Comunitaria, con GG-FOR-13-293, al cual la interventoría le da respuesta de aprobación el día 03 de enero de 2023, por medio del CIO- 323-202., dicho esto a la fecha en la que se radico el informe de gestión social No. 4 versión con GG-FOR-13-314, con las observaciones subsanadas; el día 15 de enero del 2024, ya se contaba con la aprobación de los anexos del comité de participación comunitaria con los requerimientos que solicito la interventoría. En acuerdo con lo mencionado anteriormente se sugiere ver Anexo **5. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA -**

SUBPROGRAMA PGS-6.5-258 ***(Informe de evaluación, encuestas realizadas, registro fotográfico y planillas de asistencia)*****.**

A continuación, en la siguiente tabla se relacionan algunas fotos del taller metodología cultura vial y participación comunitaria

Fotografía 6. Taller metodología vial y participación comunitaria.

PERIODO DEL 01 SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
	
	

2.4. MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL SUBPROGRAMA PGS-6.6-26

Con este programa se busca mejorar la calidad de vida de los pobladores que componen el área de influencia directa del proyecto a través de la vinculación laboral de personal no calificado en las distintas etapas del proyecto, evitando la migración laboral dando prioridad al potencial laboral del área de influencia directa, teniendo en cuenta que el porcentaje de contratación de mano de obra no calificada no debe ser inferior al 30%, 25% hombres como mínimo, 5% de mujeres mínimo. Ver anexo 6 Certificaciones residencia en AID.

Por lo anterior, se vienen desarrollando procesos de solicitudes de hojas de vida, divulgado verbalmente mediante reunión de inicio de obra, lo cual tuvo gran alcance en los asistentes, puesto que ha realizado recepción de un total de 42 hojas de vida entre hombres y mujeres, residentes del área de influencia directa e indirecta mediante el correo electrónico del componente de gestión social y a su vez fueron remitidos al departamento de recursos humanos, quien realizara el correspondiente proceso de selección y contratación; para el presente periodo no se realizó vinculación referente al personal de mano de obra no calificada.

Así mismo se reporta para este periodo (24) personas contratadas para la ejecución del contrato, discriminadas de la siguiente manera (9) corresponden a Mano de Obra no Calificada, siendo (3) mujeres y (1) un hombre mano de obra no calificada para un total de (4) personas residentes del municipio de Cardonal - Cogua. Por otro lado, se cuenta con (15) empleados de mano de Obra Calificada residentes de otras áreas de Cundinamarca.

En cuanto a los requerimientos del porcentaje de cumplimiento en la contratación de Mano de obra no Calificada de Cardonal - Cogua; El contratista CONSORCIO VIAS 2023, presenta un porcentaje de cumplimiento del 44.44%.

Tabla 6. contratación MONC.

N° PERSONAS CONTRATADAS	%	MANO DE OBRA NO CALIFICADA			
		GENERAL		MUNICIPIO CARDENAL - COGUA	
		N° PERSONAS CONTRATADAS	%- Respecto Total	N° PERSONAS CONTRATADAS	%- Respecto Total
24	100	9	37,50	4	44,44%

Anexo 6. MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL SUBPROGRAMA PGS-6.6-26 (*Consolidado MONC y certificaciones residencia AID).*

Indicador de Cumplimiento.

Durante el periodo se dio un cumplimiento 44.00% en cuanto a la contratación de mano de obra no calificada (MONC).

$$Volantes = \frac{Número\ \ de\ trabajadores\ MONC\ \ contratados\ del\ area\ de\ influencia\ 4}{Numero\ de\ trabajadores\ MONC\ contratados\ \ 9} * 100\% = 44.44\%$$

Tabla 7. Consolidado mujeres MONC contratadas.

TOTAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA DEL CARDENAL COGUA	4
TOTAL MUJERES MONC DE CARDENAL COGUA:	3
PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA QUE APLICA EN EL PERIODO:	44%
CUMPLIMIENTO DE MUJERES MNONC	11%

Anexo 6. MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL SUBPROGRAMA PGS-6.6-*26 certificaciones residencia AID).*

Indicador de Cumplimiento.

Durante el periodo se dio un cumplimiento 11.00% en cuanto a la contratación de mujeres mano de obra no calificada (MONC).

$$Porcentaje\ mujeres\ \ = \frac{Número\ \ de\ mujeres\ MONC\ contratadas\ 3}{Numero\ detrabajadores\ MONC\ contratados\ 4} * 100\% = 11.00\%$$

Registro de cumplimiento:

Durante el periodo se contó con el 44,44% de contratación certificada del personal de MONC del área de influencia directa.

Como informó en el informe No. 1, el contratista de obra realizó el registro en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización- ARN, mediante la página web:

https://www.reincorporacion.gov.co/es; el día 16 de agosto de 2023, contando con soporte de inscripción bajo el radicado: EXT_S23-00003060-PSCP-000252-SCP. Así mismo la agencia para la reincorporación y la normalización- ARN, el día 04 de septiembre dio respuesta por medio de correo electrónico bajo el número ARN-18032-4670 formalizando la inscripción. del mismo modo llega oficio de respuesta EXT 23-013290-certificaciones y solicitud de documentos, en el que hacen cual hacen saber que recibieron la solicitud realizada por el contratista y requieren se emitan los siguientes documentos.

- Nombre del contrato o proyecto a ejecutar
- NIT/Datos del Representante legal
- Ubicación y zonas de influencia del proyecto
- Datos de contacto de la persona de la empresa contratista
- Fecha proyectada para el inicio de las vinculaciones laborales
- La descripción del perfil requerido: nivel de escolaridad, experiencia, sexo, edad.
- Condiciones de contratación ofrecidas (tiempo del contrato, salario, condiciones laborales ofrecidas, entre otras).

En conformidad lo requerido por el contratista de obra. El día 05 de septiembre de 2023, en respuesta a comunicado OFI23-016380, remite la información solicitada por la agencia ARN**.** El día 18 de NOVIEMBRE el contratista de obra reenvía el correo electrónico con los documentos solicitados por la agencia ARN para la selección del personal.

El día 17 de noviembre de 2023, se recibe correo de la ARN con numero de radicado OF23-023557GPU CON ASUNTO: Invitación a diligenciar encuesta de satisfacción y el paso a paso.

En acuerdo con lo anterior el contratista de obra en el periodo se realizó la encuesta de satisfacción solicita por la ARN. Dl mismo modo se aclara que aún no se ha logrado vincular personal reincorporado, cabe agregar que se continuara realizando acercamiento con la ARN, con el propósito de dar cumplimiento a lo requerido. En el **Anexo No. 7. MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL SUBPROGRAMA PGS-6.6-26** ***(OFI23-023557 e imágenes de la encuesta realizada).***

2.5. INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBPROGRAMA PGS-8.1-27

Este programa tiene como fin primordial, realizara el proceso de identificación de predios y servicios que puedan ser afectados por las labores constructivas del proyecto, así como el correspondiente acompañamiento social en el levantamiento y cierre de las actas de vecindad de los predios ubicados en el área de influencia del proyecto.

Es de aclarar que, durante el periodo del mes de agosto de 2023, se realizaron las actas de vecindad de inicio propuestas para el periodo ya nombrado.

Meta:

Se cumplió con la entrega de las copias de actas de vecindad de inicio, realizadas durante el periodo de agosto.

Indicador de Cumplimiento.

Durante el primer periodo, se dio cumplimiento con el levantamiento correspondiente de las 45 actas de vecindad de inicio, es decir se desarrolló el 80,00% de la actividad, ya que para el próximo periodo se programará el 20,00% faltante a realizar en cuanto a las actas de vecindad de inicio, para de esta manera dar un cumplimiento del 100%.

$$Actas\ de\ vecindad\ \ de\ inicio = \frac{Número\ actas\ de\ vecindad\ de\ inicio\ levantadas\ 45}{Numero\ deactas\ de\ vecindad\ de\ inicio\ requeridas\ 55} * 100\% = 20{,}00\%$$

Cierre actas de vecindad.

Esta actividad se tiene contemplada a realizar, la finalizar las actividades constructivas de la obra.

Durante este periodo no se realizaron actividades de cierre de actas de vecindad.

Meta:

Realizar el cierre de las actas de vecindad, sobre la cantidad de actas de vecindad de inicio realizadas al inicio del proyecto.

Indicador de Cumplimiento.

$$Cierre\ de\ actas\ de\ vecindad = \frac{Número\ de\ actas\ de\ vecindad\ de\ cierre\ 0}{Numero\ de\ actas\ de\ actas\ de\ vecindad\ de\ inicio\ realizadas\ 45} * 100\% = 0\%$$

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE SEGUIMIENTO

Para este periodo, no se realizaron actividades de seguimiento, mediante mesas de trabajo o comités internos sociales; sin embargo, mediante oficios se realizaron solicitudes y sugerencias de ajustes a ciertas actividades por parte de la interventoría, permitiendo evidenciar trazabilidad de la correspondencia enviada y recibida, como se relaciona a continuación:

2.6. Comités integrales.

Para este periodo no se llevaron a cabo comités integrales.

.2.6.1. Comité social.

Durante este periodo la interventoría programo y realizó el comité social No.4.

2.6.2 INFORMES SEMANALES

En cumplimiento con dicho ítem, se relacionó a la interventoría las actividades desarrolladas semana a semana, mediante informes semanales durante el periodo de la siguiente forma.

Tabla 8. Consolidados informes semanales enviados.

PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.			
INFORME	**FECHA DEL**	**FECHA HASTA**	**REMITIDO**
Semana No. 13	03 de noviembre de 2023	09 de noviembre de 2023	CONSORCIO INTEROBRAS
Semana No. 14	10 de noviembre de 2023	16 de noviembre de 2023	CONSORCIO INTEROBRAS
Semana No. 15	17de noviembre de 2023	23 de noviembre de 2023	CONSORCIO INTEROBRAS
Semana No. 16	24 de noviembre de 2023	30 de noviembre de 2023	CONSORCIO INTEROBRAS

Anexo 8. INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBPROGRAMA PGS-8.1-27. ***(Informes semanales).***

2.7. Informes mensuales.

Para este periodo se tiene programado la entrega del informe mensual No.3 Vs2, para el día 05 de diciembre de 2023.

A continuación, se relaciona la trazabilidad de los informes entregados a la fecha.

Tabla 9. Consolidados informes mensuales radicados.

PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023						
INFORME	**REMITIDO A**	**FECHA**	**OFICIO**	**RECIBE**	**FECHA**	**OFICIO**
No. 1	CONSORCIO INTEROBRAS	08 /09 2023	GG-FOR-13 - 069	CONSORCIO VIAS 2023	12/09/2023	CIO-091-2023
No. 1. VS 2	CONSORCIO INTEROBRAS	19 /09/ 2023	GG-FOR-13 - 092	CONSORCIO VIAS 2023	20/09/2023	CIO-121-2023
No. 1. VS 3	CONSORCIO INTEROBRAS	2 /10/ 2023	GG-FOR-13 - 120	CONSORCIO VIAS 2023	12/09/2023	CIO-121-2023
No. 1. VS 4	CONSORCIO INTEROBRAS	18 /10/ 2023	GG-FOR-13 - 141	CONSORCIO VIAS 2023	20/09/2023	CIO-156-2023 CIO-164-2023
No. 2. VS 2	CONSORCIO INTEROBRAS	23/10/2023	GG-FOR-13 - 149	CONSORCIO VIAS 2023	12/10/2023	CIO-168-2023

PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023						
INFORME	**REMITIDO A**	**FECHA**	**OFICIO**	**RECIBE**	**FECHA**	**OFICIO**
No. 1. VS 5	CONSORCIO INTEROBRAS	23/10/2023	GG-FOR-13 - 155	CONSORCIO VIAS 2023	24/10/2023	CIO-185-2023
No.1 V5 y N2V2	CONSORCIO INTEROBRAS	27/10/2023	GG-FOR-13 - 171	CONSORCIO VIAS 2023	30/10/2023	CIO-198-2023
No.1 V 6	CONSORCIO INTEROBRAS	30/10/2023	GG-FOR-13 - 178	CONSORCIO VIAS 2023	30/10/2023	CIO-191-2023
No. 2 Vs 2	CONSORCIO INTEROBRAS	07/11/2023	GG-FOR-13 - 186	CONSORCIO VIAS 2023	09/11/2023	**CIO-219-2023**
No.03	CONSORCIO INTEROBRAS	09/11/2023	GG-FOR-13 - 192	CONSORCIO VIAS 2023	14/11/2023	**CIO-226-2023**
No. 2 Vs 3	CONSORCIO INTEROBRAS	20/11/2023	GG-FOR-13 - 205	CONSORCIO VIAS 2023	27/11/2023	**CIO-249-2023**

Las observaciones realizadas por la interventoría a cada versión de los informes de gestión mensual que se encuentran expuestos en la anterior tabla se pueden visualizar en el anexo **11.** ***(Correspondencia recibida).***

2.8. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

Para este informe se consolida la correspondencia enviada y recibida en las siguientes tablas.

Tabla 10. Relación de correspondencia social enviada.

PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.			
ENTIDAD-INSTITUCIÓN QUE ENVIA	**CONSECUTIVO DE INGRESO**	**ASUNTO**	**FECHA DE RECIBIDO**
Consorcio vías 2023	**GG-FOR-13-186**	Respuesta comunicado CIO-190-2023 (Observaciones informe mensual de gestión social No. 2 Vs 2)	07/11/2023
Consorcio vías 2023	**GG-FOR-13-192**	Informe mensual de gestión social No.03	09/11/2023
Consorcio vías 2023	**GG-FOR-13-193**	Respuesta a comunicaciones CIO-211-2023, Llamado de atención por la no atención de observaciones a Metodología Taller Cultura vial CIO-192-2023 Observaciones a la metodología de talleres de cultura vial V3.	10/11/2023
Consorcio vías 2023	**GG-FOR-13-197**	Respuesta a derecho de petición impetrado por la comunidad.	20/11/2023
Consorcio vías 2023	**GG-FOR-13-204**	Respuesta comunicado CIO-219-2023 (Observaciones informe mensual de gestión social No. 2 Vs 3).	20/11/2023
Consorcio vías 2023	**GG-FOR-13-205**	Respuesta a comunicación CIO-227-2023, Llamado de atención por la no permanencia de la profesional social de obra en el punto de atención al ciudadano.	20/11/2023
Consorcio vías 2023	**GG-FOR-13-222**	Respuesta al comunicado CIO 226 -2023.	23/11/2023
Consorcio vías 2023	**GG-FOR-13-238**	Respuesta a CIO-244-2023_Apremio por presunto incumplimiento en la atención al ciudadano por la no permanencia de la profesional social de obra en el horario establecido en el documento PAGA.	30/11/2023
Consorcio vías 2023	**GG-FOR-13-239**	Respuesta CIO-245-2023_Llamado de atención por la no asistencia del contratista al comité social #4	30/11/2023

Anexo 10. ***(Correspondencia enviada).***

Tabla 11. Consolidado de correspondencia social de recibida.

PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.			
ENTIDAD-INSTITUCIÓN	**CONSECUTIVO DE INGRESO**	**ASUNTO**	**FECHA DE ENVIO**
CONSORCIO INTEROBRAS	**CIO-209-2023**	Respuesta al comunicado GG-FOR-13-CO-178 del 2 de noviembre 2023 -	3/11/2023
CONSORCIO INTEROBRAS	**CIO-211-2023**	Llamado de atención por la no atención de observaciones a Metodología Taller Cultura vial	7/11/2023
CONSORCIO INTEROBRAS	**CIO -212-2023**	Solicitud atención a compromisos de comité social #3 de 18 octubre de 2023	7/11/2023
CONSORCIO INTEROBRAS	**CIO-218-2023**	Llamado de atención por la No presentación del informe mensual de gestión social #3 V1	9/11/2023
CONSORCIO INTEROBRAS	**CIO-219-2023**	Respuesta al comunicado GG-FOR-13-186 de 7 de noviembre de 2023 - Observaciones informe mensual de gestión social #2 V2	9/11/2023
CONSORCIO INTEROBRAS	**CIO-224-2023**	Respuesta a su comunicación GG-FOR-13-193 radicado de 14 de noviembre Aprobación Metodología Subprograma Cultura Vial y Participación Ciudadana V3	14/11/2023
CONSORCIO INTEROBRAS	**CIO-225-2023**	Solicitud presentación de preacta social periodo 9 a 31 de agosto 2023 y preacta social periodo 1° a 30 de septiembre de 2023	14/11/2023
CONSORCIO INTEROBRAS	**CIO-226-2023**	Respuesta al comunicado GG-FOR-13-192 del 10 de noviembre de 2023 - Observaciones informe	14/11/2023

PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.			
ENTIDAD-INSTITUCIÓN	**CONSECUTIVO DE INGRESO**	**ASUNTO**	**FECHA DE ENVIO**
		mensual de gestión social #3 V0	
CONSORCIO INTEROBRAS	**CIO-227-2023**	Llamado de atención por la no permanencia de la profesional social de obra en el punto de atención al ciudadano.	14/11/2023
CONSORCIO INTEROBRAS	**CIO-230-2023**	Respuesta comunicación GG-FOR-205 Reiteración llamado de atención por la no permanencia de la profesional social de obra en el punto de atención al ciudadano.	21/11/2023
CONSORCIO INTEROBRAS	**CIO-248-2023**	Requerimiento reporte apertura de PQRSD Veeduría	27/11/2023
CONSORCIO INTEROBRAS	**CIO-249-2023**	Apremio por presunto incumplimiento a compromisos de comité social #3 de 18 octubre de 2023	27/11/2023

Anexo 11. ***(Correspondencia recibida).***

CONCLUSIONES

El Área Social realizo la instalación de los Puntos Satélites de Información En los predios que ya se encontraban autorizados por los propietarios de la comunidad creando una mayor fiabilidad y comunicación con los profesionales que laboran en el proyecto.

A manera de brindar una mejor atención a la comunidad que se encuentra ubicado en el área de influencia de la ejecución del proyecto, se cuenta con la instalación de buzones de sugerencias en la entrada al parque Embalse de NEUSA, para dar pronta respuesta a las inquietudes que se presenten en la comunidad. Por otro lado, se reporta para este periodo Así mismo se reporta para este periodo (24) personas contratadas para la ejecución del contrato, discriminadas de la siguiente manera (9) corresponden a Mano de Obra no Calificada, siendo (3) mujeres y (1) un hombre mano de obra no calificada para un total de (4) personas residentes del municipio de Cardonal - Cogua. Por otro lado, se cuenta con (15) empleados de mano de Obra Calificada residentes de otras áreas de Cundinamarca.

El área social reviso el contrato y el anexo técnico para verificar que tipo de actividades se debían tener en cuenta en la realización de actividades, es por ello por lo que para se cuenta con la información que debe ser distribuida a la comunidad durante las diferentes actividades a ejecutar en el desarrollo del proyecto, en los cuales se busca fortalecer la comunicación con la comunidad de los frentes de obra que se encuentren en intervención.

El contratista, Consorcio Vías 2023, durante la ejecución de la obra, es decir con los restantes periodos, continuara con los canales de comunicación establecidos para mantener un diálogo permanente y eficaz con la Interventoría y la supervisión social, atendiendo oportunamente los requerimientos y solicitudes que sean acordes al cumplimiento del anexo PAGA, previendo posibles dificultades durante la ejecución de este para así generar alternativas de mejora continua.

En el informe se relaciona la información clara, detallada y discriminada por cada uno de los subprogramas de gestión social.

De acuerdo as la solicitud emitida por el contratista en el CIO-239-2023. Se manifiesta que los cobros de la preacta social, se incluyen en el acta parcial de obra, que presenta el área técnica.

ANEXOS

Anexo 1.

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD SUBPROGRAMA PGS-6.1-21. (Formato de PQR de seguimiento y aclaracion sobre reunion veeduria.

ICCU	OBJETO DEL PROYECTO	CONSORCIO VÍAS 2023	CÓDIGO:	
			VERSIÓN:	1
RECEPCION DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SUGERENCIAS			FECHA:	

Nº CONSECUTIVO: 2

DIRECCIÓN:

FECHA: 25 - 11 - 2023

Indique con una X

PETICIÓN: [ ] QUEJA [ ] RECLAMO [X] SUGERENCA [ ]

1. IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE / USUARIO

NOMBRE COMPLETO: Ivan Dario Mora Salazar

IDENTIFICACIÓN: C.C [X] NIT [ ] NÚMERO 1075.668.226.

DIRECCIÓN: Ribareto 9 Via reprisa del Nare TELÉFONO: 323 220 5057

E-MAIL: moraivan046@gmail.com

2. DATOS DE LA PQRSD

Indique con una X el área con la cual se relaciona:

TECNICA	[X]	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	[ ]
AMBIENTAL	[ ]	OTRA	[ ]
SST	[ ]		
SOCIAL	[ ]		

3. CONTENIDO DE LA PQRSD

El señor Ivan Darío, manifiesta que el dia 23 de Noviembre de 2023, con los trabajos realizados en la via, con el paso de la maquinaria (Retroexcabadora), danaron el cerramiento de la Finca la ARBOLEDA.

La Profesional Social, manifesto al señor Ivan, que en el transcurso de la semana enviara su Predio, a la persona encargada de realizar los arreglos, para que restablesca la cerca, y notificara a el area tecnica.

4. PRUEBAS ANEXADAS

Registro fotografico tomado por la Profesional social.

Firma solicitante / 1075669226.

ERIKA

Especialista Social Interventoría

Profesional Social Contratista

Powered by CamScanner

Cogua, Cundinamarca, enero 15 de 2024

Señores
Consorcio Vías 2023
Oficinas Contrato ICCU-826 de 2023
Vereda Cardonal

Atn: **Ing. Leydy Viviana Peña**
Gestora Social

C.c.: **Ing. Yeison Vega**
Director de Obra

Ref.: **Aclaración sobre reunión Veeduría – Coordinación Social noviembre 18 de 2023**

Reciban un cordial saludo con nuestros mejores deseos para el año que comienza.

En razón a que de parte del Consorcio se nos ha solicitado elaborar y firmar una PQR extemporánea para reportar inquietudes surgidas alrededor del proyecto – **Contrato ICCU – 826 de 2023**, quisiéramos hacer algunas aclaraciones:

1. La Veeduría por Cardonal se constituyó con el objetivo de acompañar los trabajos del proyecto mencionado, y canalizar las inquietudes que las comunidades de la Vereda Cardonal pudiesen tener con respecto a estos. Esta constitución se aprobó, por parte de la Personería Municipal de Cogua, mediante la Resolución N° 040 de noviembre 16 de 2023.
2. Una vez constituida, la Veeduría solicitó una reunión con el Consorcio Vías 2023 con el fin de presentar a sus integrantes y establecer los canales de comunicación y conductos regulares para efectuar la interacción requerida durante la ejecución del proyecto.
3. La reunión se realizó el día 18 de noviembre con la coordinadora residente del área social, la Dra. Lady Viviana Peña. Se cumplió con el objetivo de presentar la veeduría y establecer los mecanismos de comunicación. Aunque se conversó sobre algunas inquietudes en relación con el proyecto, no se presentó ninguna queja o solicitud formal pues el objetivo del proyecto fue únicamente la presentación de la Veeduría.
4. Durante esta reunión se planteó la idea de tener una reunión de seguimiento al avance del proyecto entre el consorcio y la Junta de Acción Comunal de la Vereda Cardonal, así como una reunión con miembros de la comunidad con propósitos informativos y para complementar procesos de socialización realizados por el consorcio con anterioridad a la iniciación del proyecto.
5. Una vez firmada el acta de la reunión, la Dra. Peña aclaró a la Veeduría que el Consorcio le acababa de informar que no tenía entre sus planes realizar reuniones presenciales con la comunidad, ya que se había hecho un acuerdo entre este, la interventoría y el ICCU sobre atender todos estos temas en forma escrita. La Dra. Peña no había sido informada previamente por el consorcio al respecto. La Veeduría aceptó la aclaración y procedió a informar a las comunidades. Las reuniones se realizaron sin presencia del Consorcio.
6. Las reuniones se realizaron sin ningún inconveniente por parte de la JAC de Cardonal y los miembros de la comunidad, y la Veeduría estableció los canales de comunicación para que esta pudiese presentar las inquietudes que surgieran de ahí en adelante.

A partir de entonces, toda petición, queja, reclamo o inquietud que se ha canalizado a través de la Veeduría han sido atendidas en forma clara, eficaz y oportuna por la Coordinadora Residente de Gestión Social, Dra. Lady Viviana Peña, y por su asistente en campo, la Dra.

Alejandra Montaño, quienes se han desempeñado en forma oportuna, amable y profesional. De igual manera, los ingenieros residentes de la obra Luis Carlos Herrera y Yeison Vega por parte del Consorcio han estado pendientes atendiendo nuestras visitas en forma oportuna y clara.

Por tal razón, queremos concluir confirmando que el día 18 de noviembre no se presentó ninguna petición, queja o reclamación sobre el proyecto – Contrato ICCU-826 de 2023. Solamente se realizó una corta reunión de presentación de la Veeduría y la coordinación de actividades posteriores. La Dra. Peña actuó de buena fe y con información limitada, lo cual no generó inconveniente alguno en la interacción entre la Veeduría y el Consorcio.

Agradecemos su amable atención a la presente y estamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que sobre el tema se requiera.

Atentamente

Rafael Sarmiento
Presidente Veeduría por Cardonal
Vereda Cardonal, Cogua

Anexo 2

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD SUBPROGRAMA PGS-6.1-21. (Consolidado general PQRS).

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATISTA: NOMBRE DEL CONTRATISTA | **INTERVENTOR: CONSORCIO INTEROBRAS**

CONTRATO ICCU: 826-2023 | **CONTRATO ICCU: 818-2023**

LOGO DEL CONTRATISTA

CONSOLIDADO DE ATENCION A LA COMUNIDAD- PQRS

No. CONSECUTIVO / NUMERO DE PQRS	FECHA DE RECEPCION	CIUDADANO	VEREDA/MUNICIPIO	ABCISA	ASUNTO	GESTIÓN	RESPUESTA	FECHA DE CIERRE	ESTADO	TIPOLOGÍA	MEDIO DE RECEPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA	TELÉFONO	FECHA ATENCIÓN	TIPO					FORMA DE RECEPCION				GESTION REALIZADA							OBSERVACIONES
															QUEJA	RECLAMO	DERECHO DE PETICIÓN	SUGERENCIA	SOLICITUD	PERSONAL	ESCRITO	TELEFONICA	CORREO ELECTRONICO	RTA. VERBAL	RTA. ESCRITA	REUNION	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	OTRA	
	28/5/2023	Jairo Rodríguez	Cogua	N/A	"Informe situacion hojas de vida"	Area juridica	Pendiente	Pendiente	Abierta	TALENTO HMANO	PERDONALMENTE	15 DIAS HABILES	3232205057			X				X			X							
	########	cComunidad de la vereda el cardonall	Cogua	N/A	linformación proceso contractual ICCU-LP-025 DE 2023	Area juridica	Se da respuesta	########	cerrda	TALENTO HMANO	CORREO ELECTRONICO	16 DIAS HABILES	SIN DATO				X													
	25/11/2023	Ivan Dario Salazar	Cogua	km 9	Daño en el cerramiento de la finca Arboleda	Se recibe la PQR y se realiza seguimiento	Se enviaria a alguin a realizar los respectivos areglos.	Pendiente	Abierta	TALENTO HMANO	PERDONALMENTE	15 DIAS HABILES	3232205057	25/11/2023		X				X										

Anexo 3.

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD SUBPROGRAMA P G S-6.1-21. – (Acta de reunión, resolución 040, acta de conformación de la veeduría el Cardenal, imágenes de recibido y envido derecho de petición y respuesta a derecho de petición, aclaración sobre reunión Veeduría).

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	4/10/2022

FECHA DE REUNIÓN :	18-11-2023	ACTA No.	
HORA DE INICIO:	10:10 am	HORA FINALIZACIÓN:	11:30 am.
LUGAR DE REUNIÓN:	Salón Comunal		
DEPENDENCIA:	Municipio Cogua		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Reunion con el presidente del comitee veedor de Cardonal.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El presidente del comite de veeduria, presenta Varias inquietudes respecto al avance de obra.

El Señor Rafael Sarmiento, Presidente del comite de veeduria de Cardonal. Solicita de manera urgente una mesa de trabajo con los profesionales del contrato, Profesionales de interventoria integrantes de la junta de accion comunal, contratista y Integrantes del comite de veeduria.

En acuerdo con lo solicitado. se acuerda con el Señor Rafael Sarmiento. El dia Jueves 23 de 2023 se realizara reunion extraordinaria con la comunidad, con el fin de informar y dar respuesta a las inquietudes que tienen en este momento respecto a las avances de la obra.

Asi mismo se acuerda que el dia miercoles 22 de 2023. Se realizara una mesa de trabajo con los Profesionales del contratista, interventoria, integrantes del comite veedor y integrantes de la junta de Accion Comunal.

Residente Social
Lady Viviana Peña.
CC. 53.099.680.

Presidente veeduria por cardonal
Rafael Sarmiento
CC 1070306421

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No. 040 2023
(16 de noviembre del 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL REGISTRO DE LA VEEDURÍA CIUDADANA DENOMINADA "VEEDURÍA POR CARDONAL"

EL PERSONERO MUNICIPAL DE COGUA – CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y especialmente en las facultades señaladas en el artículo 181 de la ley 136 del 2 de junio de 1994 y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo señalado por la ley 850 de 2003, todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles como: organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley podrán constituir veedurías ciudadanas.

Que el artículo 3° de la ley en cita señala el procedimiento necesario para constituir las correspondientes veedurías ciudadanas, exigiendo la necesidad de un proceso democrático por medio del Cual se elijan a los veedores quienes elaboran un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia.

Así mismo, señala el artículo en cita que la veeduría deberá ser inscrita ante las personerías municipales o distritales o ante las cámaras de comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en la jurisdicción.

Que mediante escrito de fecha 2 de noviembre de 2023, radicado ante este este despacho el día 8 de noviembre de 2023, los ciudadanos: **NÉSTOR FABIÁN HERNÁNDEZ ARIZA, HUGO GERMAN SALAZAR OLAYA, RAFAEL ANTONIO SARMIENTO BELLO, GLADYS CORTES CONTRERAS y MAURICIO IBÁÑEZ GRANADOS**, solicitaron ante la Personería Municipal de Cogua Cundinamarca la inscripción de la veeduría denominada **"VEEDURÌA POR CARDONAL"** aportando copia de la respectiva acta de constitución de fecha 2 de noviembre de 2023.

Que el objeto de la veeduría es: "Vigilancia a la ejecución del contrato identificado en el SECOP: ID del contrato en el SECOP: CO1.PCCNTR.5054276 Número del Contrato: ICCU-CTO-826 DE 2023 Objeto del contrato: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Que una vez revisados los requisitos establecidos por la ley 850 de 2003, se ha verificado el cumplimiento de estos.

En mérito de lo anterior, la Personería Municipal en uso de sus facultades legales y constitucionales y particularmente las establecidas por la ley 850 de 2003.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscríbase en el registro de veedurías municipales la veeduría ciudadana denominada **"VEEDURÌA POR CARDONAL"** conformada por los ciudadanos

NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO
RAFAEL ANTONIO SARMIENTO BELLO	C.C 1.070.306.421	PRESIDENTE
GLADYS CORTES CONTRERAS	C.C 35.414.719	PRIMER VOCAL
NÉSTOR FABIÁN HERNÁNDEZ ARIZA,	C.C. 80.545.875	SEGUNDO VOCAL
HUGO GERMAN SALAZAR OLAYA,	C.C. 11.343.726	TERCER VOCAL
MAURICIO IBÁÑEZ GRANADOS	C.C 19.350.234	CUARTO VOCAL

ARTÍCULO SEGUNDO: El objeto de la veeduría ciudadana **"VEEDURÌA POR CARDONAL"** conforme a lo señalado mediante acta de constitución de fecha 2 de noviembre de 2023 corresponde a la "Vigilancia a la ejecución del contrato identificado en el SECOP: ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.5054276 Número del Contrato: ICCU-CTO-826 DE 2023 Objeto del contrato: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**"**

ARTÍCULO TERCERO: La duración de la veeduría ciudadana **"VEEDURÌA POR CARDONAL"** tendrá una duración de VEINTICUATRO (24) meses a partir de su fecha de inscripción ante la Personería Municipal de Cogua.-

ARTÍCULO CUARTO: El ámbito de Gestión de la Veeduría será; de orden Municipal

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese en la página web de la entidad la existencia de la veeduría que se inscribe.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Personera Municipal dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de su notificación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Por secretaría, realícese las notificaciones pertinentes

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cogua, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

CAMILO FERNANDO RODRÍGUEZ OTÁLORA
Personero Municipal de Cogua

Código Postal: 250401
Elaboró y Proyectó: Adriana Ramírez

Personería Municipal
COGUA
0 0 NOV 2023
9:16 am
RECIBIDO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA

En el Municipio de Cogua, el día dos (02) del mes noviembre de dos mil veintitrés (2023), en carrera 5 No. 6-28, siendo las 7:00 pm, se reunió una Asamblea de ciudadanos compuesta, con la finalidad de constituir una veeduría ciudadana, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la Constitución Política de 1991, fundada en claros principios de democracia participativa y pluralista, consagra como uno de los fines esenciales del Estado facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que las afectan.

2. Que el derecho constitucional facilita la participación ciudadana para la vigilancia y fiscalización de la gestión pública mediante espacios válidos para que las entidades y organizaciones de la sociedad civil lo ejerzan en forma autónoma e independiente mediante mecanismos democráticos y con carácter preventivo y propositivo.

3. Que la ley 134 de 1994 sobre mecanismos de participación ciudadana en su artículo 100, se refiere a las veedurías ciudadanas así: "Las organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos".

4. Que las leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015 autorizan que los ciudadanos se organicen en veedurías ciudadanas para ejercer vigilancia sobre la

administración pública. La vigilancia podrá ejercerse en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o mayoritaria se empleen los recursos públicos, de acuerdo con la Constitución y la ley que reglamenta el artículo 270 de la Constitución Política.

5. Que el artículo 4 de la ley 850 de 2003 establece que las veedurías ciudadanas podrán vigilar especialmente.

   a. La correcta aplicación de los recursos y la forma como estos se asignen de acuerdo con la ley y lo planeado.

   b. La cobertura efectiva de beneficiarios, conforme a la ley y los planes.

   c. La calidad, oportunidad y efectividad de la intervención pública.

   d. La calidad, oportunidad y efectividad de la contratación pública.

   e. La diligencia de las autoridades en garantizar los objetivos del Estado.

6. Se realizó convocatoria a la comunidad de la vereda Cardonal del municipio de Cogua para conformar veeduría ciudadana con el fin de ejercer control social a todo lo relacionado con la ejecución de dineros públicos y actuaciones de funcionarios y servidores públicos, en lo referente al contrato ICCU-CTO-826 DE 2023 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

7. La población reunida considera de especial importancia hacer seguimiento y control con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de esta y la

prestación de servicios públicos a todo lo relacionado con la ejecución de dineros públicos y actuaciones de funcionarios mediante la veeduría denominada **"VEEDURÍA POR CARDONAL"**

DECLARAN

PRIMERO: que en la hora y lugar antes mencionados se reunieron los ciudadanos cuyos nombres e identificación se mencionan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS Email	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO
Ana Mariela Duarte Cañón 17anaduarte20@gmail.com	20.450.610	Finca el Diamante vereda Cardonal - Cogua	3212768792
Néstor Fabian Hernández Ariza fabian.hernandez389@gmail.com	80.545.875	Finca San Marcos vereda Cardonal - Cogua	3114938535
Hugo German Salazar Olaya hugosalazarrola@gmail.com	11.343.726	Finca Lujo vereda Cardonal - Cogua	3107504749
Rafael Antonio Sarmiento Bello rasarmiento94@hotmail.com	1.070.306.421	Finca Quebrada Honda vereda Cardonal - Cogua	3142927893
Gladys Cortes Contreras gladyscortes270@gmail.com	35.414.719	Finca la Esperanza vereda Cardonal - Cogua	3102044285
Henry Angel Guacaneme henryangel19@yahoo.es	2.986.377	Carrera 5 # 6-28 barrio Ospina Cogua	3212768792
Mauricio Ibáñez Granados maubanez@gmail.com	19.350.234	Finca Buenavista vereda Cardonal - Cogua	3203026166
Jorge Enrique Bello Montoya	1.070.306.760	Finca Yerbabuena vereda Cardonal - Cogua	3229247817
Rosa Cecilia Espinosa Bello	35.421.144	Finca El Rosal vereda Cardonal - Cogua	3234903785

Zidle Zidnaloiz Hernández Cena	359.689	Finca Yerbabuena vereda Cardonal - Cogua	3206224469
María Ofelia Bello Sarmiento	35.411.272	Finca Quebrada Grande vereda Cardonal - Cogua	3146607724
María Alexandra Rozo Mora alexarozo192@hotmail.com	1.075.668.862	Carrera 9 No. 6-75 Barrio la Granja Cogua	3016197307
Carlos Julio Bello	19.095.014	Finca Yerbabuena vereda Cardonal - Cogua	3216213268

SEGUNDO: Con la finalidad de constituirse de manera autónoma e independiente en una veeduría ciudadana para el cumplimiento de los fines establecidos en la ley 850 de 2003 y 1757 de 2015 la cual tendrá las siguientes características:

a) **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "VEEDURÍA POR CARDONAL"**

b) **OBJETO DE LA VEEDURÍA:** Vigilancia a la ejecución del contrato identificado en el SECOP: **ID del contrato en SECOP:** CO1.PCCNTR.5054276 **Número del Contrato:** ICCU-CTO-826 DE 2023 **Objeto del contrato:** MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

c) **PERIODO DE VIGENCIA DE LA VEEDURÍA:** La veeduría tendrá una vigencia de 24 meses.

d) **ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA VEEDURÍA:** La veeduría ejerce su gestión de vigilancia en el ámbito del contrato ICCU-CTO-826 DE 2023 cuyo **Objeto del contrato:** MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA

PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

e) **ENTIDADES OBJETO DE LA VEEDURÍA:** Instituto de Infraestructura y concesiones de Cundinamarca (ICCU), al igual que al Consorcio Vías 2023

f) **DOMICILIO DE LA VEEDURÍA:** Vereda Cardonal, Cogua Cundinamarca

g) **DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES:** Para efectos de notificaciones la asamblea por unanimidad decidió la calle 3 No. 9-20 Barrio la Granja Cogua, Cundinamarca.

h) **CORREO ELECTRÓNICO:** veeduriacardonal2023@gmail.com

i) **TELÉFONO:** 3142927893

TERCERO: Que para presidir o coordinar la Asamblea fue elegido como presidente el señor Hugo German Salazar Olaya, como vicepresidente la señora Gladys Cortes Contreras, y como secretario el señor Henry Angel Guacaneme.

CUARTO: Instalada la asamblea o reunión, los participantes democráticamente votaron y decidieron elegir los miembros de la veeduría mediante la votación pública por los que decidieron postularse.

QUINTO: Que las personas que resultaron elegidas fueron las siguientes residentes en el municipio de Cogua:

NOMBRES Y APELLIDOS Email	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO
Néstor Fabian Hernández Ariza fabian.hernandez389@gmail.com	80.545.875	Finca San Marcos vereda Cardonal - Cogua	3114938535

Hugo German Salazar Olaya hugosalazarrola@gmail.com	11.343.726	Finca Lujo vereda Cardonal - Cogua	3107504749
Rafael Antonio Sarmiento Bello rasarmiento94@hotmail.com	1.070.306.421	Finca Quebrada Grande vereda Cardonal - Cogua	3142927893
Gladys Cortes Contreras gladyscortes270@gmail.com	35.414.719	Finca la Esperanza vereda Cardonal - Cogua	3102044285
Mauricio Ibáñez Granados maubanez@gmail.com	19.350.234	Finca Buenavista vereda Cardonal - Cogua	3203026166

SEXTO: Que la veeduría ciudadana tendrá los siguientes miembros directivos:

1. PRESIDENTE DE LA VEEDURÍA POR CARDONAL

Nombres y apellidos : RAFAEL ANTONIO SARMIENTO BELLO
Documento de identidad : 1.070.306.421
Dirección : Finca Quebrada Grande vereda Cardonal - Cogua
Teléfono : 3142927893
Email : rasarmiento94@hotmail.com

2. PRIMER VOCAL DE LA VEEDURÍA POR CARDONAL

Nombres y apellidos : Gladys Cortes Contreras
Documento de identidad : 35.414.719
Dirección : Finca la Esperanza vereda Cardonal - Cogua
Teléfono : 3102044285
Email : gladyscortes270@gmail.com

3. SEGUNDO VOCAL DE LA VEEDURÍA POR CARDONAL

Nombres y apellidos : Néstor Fabian Hernández Ariza
Documento de identidad : 80.545.875
Dirección : Finca San Marcos vereda Cardonal - Cogua
Teléfono : 3114938535
Email : fabian.hernandez389@gmail.com

4. TERCER VOCAL DE LA VEEDURÍA POR CARDONAL

Nombres y apellidos	:	Hugo German Salazar Olaya
Documento de identidad	:	11.343.726
Dirección	:	Finca Lujo vereda Cardonal - Cogua
Teléfono	:	3107504749
Email	:	hugosalazarrola@gmail.com

5. CUARTO VOCAL DE LA VEEDURÍA POR CARDONAL

Nombres y apellidos	:	Mauricio Ibáñez Granados
Documento de identidad	:	19.350.234
Dirección	:	Finca Buenavista vereda Cardonal - Cogua
Teléfono	:	3203026166
Email	:	maubanez@gmail.com

SEPTIMO: Que la presente veeduría se rige por lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y la Ley 1757 de 2015, dando estricto cumplimiento a los principios de representatividad, democratización, autonomía, transparencia, igualdad, responsabilidad, neutralidad, legalidad, oportunidad y solidaridad.

OCTAVO: Que la Constitución de esta veeduría ciudadana se registrara ante la Personería Municipal

NOVENO: Que una vez registrada la veeduría se procederá a elaborar los estatutos.

No siendo más, el objeto de la presente reunión se dio por terminada a las 9:00 pm horas.

FIRMAS DE ASAMBLEA VEEDURÍA POR CARDONAL

Ana Mariela Duarte Cañón
CC No. 20.450.610

Néstor Fabian Hernández Ariza
CC No. 80.545.875

Hugo German Salazar Olaya
CC No. 11.343.726

Rafael Antonio Sarmiento Bello
CC No. 1.070.306.421

Gladys Cortés Contreras
Gladys Cortes Contreras
CC No. 35.414.719

Henry Angel Guacaneme
CC No. 2.986.377

Mauricio Ibáñez Granados
CC No. 19.350.234

Jorge Enrique Bello Montoya
CC No. 1.070.306.760

Rosa Cecilia Espinosa B.
Rosa Cecilia Espinosa Bello
CC No. 35.421.144

ZwZHC
Zidle Zidnaloiz Hernández Cena
CE No. 359.689

María Ofelia Bello Sarmiento
María Ofelia Bello Sarmiento
CC No. 35.411.272

Alexandra
María Alexandra Rozo Mora
CC No. 1.075.668.862

Carlos Julio Bello
CC No. 19.095.014

FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LA VEEDURÍA POR CARDONAL

MAURICIO IBÁÑEZ GRANADOS
CC No. 19.350.234
Cuarto vocal veeduría

HUGO GERMAN SALAZAR OLAYA
CC No. 11.343.726
Tercer vocal veeduría

NÉSTOR FABIAN HERNÁNDEZ ARIZA
CC No. 80.545.875
Segundo vocal veeduría

Gladys Cortés Contreras
GLADYS CORTES CONTRERAS
CC No. 35.414.719
Primer vocal veeduría

RAFAEL ANTONIO SARMIENTO BELLO
CC No. 1.070.306.421
Presidente Veeduría por Cardonal

SOLICITUD URGENTE RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN COMUJIDAD NEUSA

Recibidos ×

Interventoria social ICCU Neusa <socialinterventoriaiccu818@gmail.com>
para mí, STEPAHNY, CONSORCIO, Director, laura.serna, residenteinterventoriaiccu818

vie, 17 nov, 7:36 a.m.

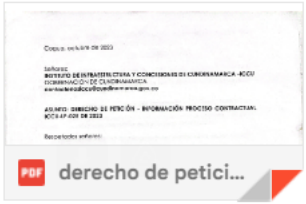
Buenos días Lady Viviana / Arq Nubia

Remitimos en adjunto derecho de petición emitido por la comunidad del proyecto al cual debe dársele trámite de respuesta por parte del contratista con revisión y aprobación de la Interventoría.

Es así como la proyección de respuesta debe remitirse a los correos de la interventoría para verificación y aval a más tardar el lunes 20 de noviembre. No se autoriza al contratista a entregar respuestas directamente a la ciudadanía.

Cordialmente;

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



derecho de petici...

Responder | Responder a todos | Reenviar

RESPUESTA DERECHO DE PETICION IMPETRADO POR LA COMUNIDAD

CONSORCIO VÍAS 2023 <consorcioviasiccu826@gmail.com>
para CONSORCIO, Interventoria, gestionsocial826, luisaparedes51

lun, 20 nov, 2:35 p.m.

Señores
CONSORCIO INTEROBRAS
Ciudad

Por medio de la presente adjunto información del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a sus comentarios

CONSORCIO VÍAS 2023

4 archivos adjuntos • Analizado por Gmail


GG-FOR-13 - 197 ...


Acta de inicio Co...


Anexo minuta - C...


PROGRAMA DE O...

Responder | Responder a todos | Reenviar

No. 197

Bogotá DC, 20 de noviembre de 2023

-

Señores
CONSORCIO INTEROBRAS
Atn. Ing. ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-826 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICION IMPETRADO POR LA COMUNIDAD.

Estimados Señores, dando alcance al derecho de petición impetrado, como contratista dentro del marco de las actividades del "*CONTRATO DE OBRA ICCU-826 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA*", nos permitimos dar respuesta.

Tal y como se menciona en el escrito, el contrato goza de plena publicidad, desde su etapa precontractual, publicado en la plataforma SECOP II, bajo el número de proceso ICCU-LP-025-2023, siendo la fecha de firma del mismo 16 de junio de 2023, a su vez se suscribió acta de inicio entre las partes el día 09 de agosto de 2023, si bien es cierto, fecha de finalización contemplada 30 de diciembre de 2023, por un valor total de $ 8.763.814.559.

Como la comunidad lo exalta, el proyecto de referencia es de gran relevancia e importancia, razón por la cual, una vez inicio la etapa contractual y del desarrollo de la misma, las partes intervinientes, realizaron las visitas de obra necesarias, con el fin de realizar la verificación física y técnica detallada del corredor vial, evidenciándose que con el fin de dar un alcance mayor al proyecto fue viable realizar un ajuste al diseño de pavimentos de acuerdo a la información arrojada en los diseños de base estabilizada con emulsión asfáltica y cemento,

así como la inclusión de ítems, generando lo anterior un mayor alcance al proyecto, puesto que se realizaría el reemplazo de la base estabilizada con emulsión asfáltica tipo BEE-1 y cemento por una base estabilizada con emulsión asfáltica CRL-1 y cemento, con el fin de mejorar el alcance de intervención y proceso constructivo, que se abordarán en el presente documento, interviniendo 5.2 km., inicialmente se tenía planeado intervenir 3.5 km.

A su vez la base estabilizada reciclada de fresado podría ofrecer una mayor resistencia a la compresión y a las cargas, lo que sería beneficioso en áreas con tráfico pesado o condiciones climáticas adversas, el reciclaje de materiales fresados puede ser una opción sostenible al reutilizar materiales existentes en la carretera, reduciendo así la necesidad de extraer y transportar nuevos materiales, lo que ahorra recursos naturales y reduce costos.

Además de lo anterior se generará ahorro en la cantidad de material de aporte y en el trasporte de este; debido a que en canteras cercanas no hay material certificado que cumpla con los requisitos que designa la norma INVIAS; por tal motivo es necesario transportar el material de la Cantera Agregados Gravas y Arenas la cual, si cumple con las exigencias que enuncia la norma, donde se encuentra ubicada a una distancia de 32 km del lugar del proyecto en referencia.

Adicionalmente, se presentó la necesidad de incorporar el ítem no previsto de tablestacado metálico para la ejecución de las actividades del muro de contención en el PR 4+888, esta modificación fue necesaria por las siguientes razones técnicas:

1**. Condiciones del sitio**: Durante el desarrollo del proyecto, se han identificado condiciones imprevistas del sitio, como suelos inestables por erosión y pérdida de capacidad portante por humedades excesivas en el suelo. Estas condiciones no estaban contempladas en el contrato original y requieren una solución específica para garantizar la estabilidad y seguridad del talud resultante en la excavación para la ejecución del muro de contención.

2. **Riesgo de colapso**: La ausencia de un tablestacado adecuado aumenta significativamente el riesgo de colapso del talud resultante en la excavación. Esto podría dar lugar a daños materiales, retrasos en el proyecto y, lo que es más importante, riesgos para la seguridad de los trabajadores y el público en general.

3. Cumplimiento de normativas: La instalación de un tablestacado es esencial para cumplir con las normativas relacionadas con la estabilidad y seguridad de las estructuras de contención en zonas de riesgo. El no tomar esta medida podría resultar en sanciones legales y financieras para la empresa.

4. **Sostenibilidad y ahorro a largo plazo**: Aunque esta modificación representará un costo adicional, es importante destacar que garantizará la sostenibilidad a lo largo de la ejecución del proyecto. La inversión inicial en el tablestacado evitará reparaciones costosas.

5. **Consistencia con el diseño original**: La incorporación del tablestacado se ha realizado de manera coherente con el diseño original del proyecto en términos de materiales, dimensiones y estética, lo que asegura una integración sin problemas con la obra existente.

Esta justificación técnica respalda la necesidad crítica de la modificación del contrato de obra para incluir la instalación del tablestacado en el muro de contención. Esta acción es esencial para garantizar la seguridad, la integridad del proyecto y el cumplimiento de las regulaciones aplicables.

A su vez, fue necesaria la inclusión de tubo Novafort de 36 pulgadas, lo anterior, para el muro de contención ubicado en el PR 4+880 donde se identificaron un conjunto de circunstancias de diseño que justifican la inclusión de ítem, el cual se indica en el diseño del muro de contención del PR 4+880, insumo que no estaba previsto en la especificación original del contrato.

Como se informó a la interventoría del proyecto, se realizaron los traslados de información que contienen los argumentos técnicos sólidos mencionados anteriormente y respaldados por expertos.

Teniendo en cuenta lo anterior el contratista solicito la entidad la modificación del contrato de obra pública, con el fin de poder dar un mayor alcance pues será mayor el área a intervenir, además de brindar incluso unas garantías técnicas mayores a las estipuladas previamente, es de mencionar que dicho análisis, tanto por parte del contratista como de la interventoría y la entidad, requirió del tiempo necesario para hacer el estudio y la viabilización del mismo, pues se tuvieron que realizaran análisis de diseños con laboratorios privados externos y ajenos a los intervinientes.

Adicionalmente a lo anterior en la visita realizada, se dispuso el frente de topografía, quien, una vez analizados los resultados, evidenciaron se debían retirar 7 árboles circunvecinos al área a intervenir, una vez verificado el propietario del inmueble se evidencia que ante quien se debía tramitar dicha solicitud era la Corporación Autónoma Regional, pues es la propietaria del inmueble.

El contratista a la fecha ha realizado las actividades que dentro del alcance han sido posible desarrollar, teniendo en cuenta que como lo evidencia la comunidad, hay maquinaria y

personal en obra pues fue necesario evacuar inicialmente actividades previas y de diseño, las cuales conciernen a entregables documentales.

En cuanto al avance nos permitimos informar, que se están realizando las siguientes actividades

Frente De Obra 1:
Escuela Cardonal
CONSTRUCCION DE FILTRO:

Esta actividad se está ejecutando de acuerdo al Tramo donde se requiere y se construye de acuerdo con el detalle técnico de Diseño. Incluye actividades de colocación de Geotextil, lecho Filtrante y sello del Filtro.

Por tramos 0 al 2 + 600 3 +020 2+914

Frente De Obra 2:

ACTIVIDAD BASE: Esta actividad se encuentra en ejecución consiste en el rompimiento de la superficie de la calzada para realizar la adición de los nuevos materiales buscando mejorar las condiciones de la superficie existente, preparándola para la instalación de la carpeta de Asfalto.

Esta actividad la estamos ejecutando a partir de la Escuela Cardonal hacia el Neusa, entre los abcisados 0 al 1270 principalmente se realiza reciclado del material con la implementación del diseño para la Base Estabilizad con Emulsión y Cemento.

Para la ejecución de esta actividad se cuenta con Equipo maquinaria amarilla, a la cual se le ha realizado mantenimiento con el fin de que sea apta para dar servicio durante la actividad; sin embargo, si se presenta algún contratiempo durante el proceso se cuenta en sitio con los mecánicos para dar el mantenimiento a los equipos.

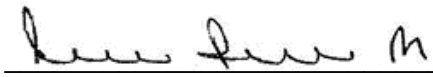
La ejecución Diaria de las actividades se viene registrando en la Bitácora de Obra, en la que se destaca principalmente el quehacer y el Avance en las actividades contractuales.

Por otra parte, al momento de respuesta del derecho de petición se ha avanzado rápidamente, aumentando personal en obra, como contratistas nuestro interés siempre será el de dar cumplimiento cabal a las actividades propuestas, agradecemos el interés de la comunidad en velar por el desarrollo del mismo, estando seguros que el proyecto se llevará a feliz término.

- Adjunto:

- Contrato
- Acta de inicio
- Programación

Agradezco la atención prestada y sin otro particular,



ING. JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS 2023



ING.LUIS ALBERTO PAJARO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATO VIAS 2023

Cogua, Cundinamarca, enero 15 de 2024

Señores
Consorcio Vías 2023
Oficinas Contrato ICCU-826 de 2023
Vereda Cardonal

Atn: **Ing. Leydy Viviana Peña**
Gestora Social

C.c.: **Ing. Yeison Vega**
Director de Obra

Ref.: **Aclaración sobre reunión Veeduría – Coordinación Social noviembre 18 de 2023**

Reciban un cordial saludo con nuestros mejores deseos para el año que comienza.

En razón a que de parte del Consorcio se nos ha solicitado elaborar y firmar una PQR extemporánea para reportar inquietudes surgidas alrededor del proyecto – **Contrato ICCU – 826 de 2023**, quisiéramos hacer algunas aclaraciones:

1. La Veeduría por Cardonal se constituyó con el objetivo de acompañar los trabajos del proyecto mencionado, y canalizar las inquietudes que las comunidades de la Vereda Cardonal pudiesen tener con respecto a estos. Esta constitución se aprobó, por parte de la Personería Municipal de Cogua, mediante la Resolución N° 040 de noviembre 16 de 2023.
2. Una vez constituida, la Veeduría solicitó una reunión con el Consorcio Vías 2023 con el fin de presentar a sus integrantes y establecer los canales de comunicación y conductos regulares para efectuar la interacción requerida durante la ejecución del proyecto.
3. La reunión se realizó el día 18 de noviembre con la coordinadora residente del área social, la Dra. Lady Viviana Peña. Se cumplió con el objetivo de presentar la veeduría y establecer los mecanismos de comunicación. Aunque se conversó sobre algunas inquietudes en relación con el proyecto, no se presentó ninguna queja o solicitud formal pues el objetivo del proyecto fue únicamente la presentación de la Veeduría.
4. Durante esta reunión se planteó la idea de tener una reunión de seguimiento al avance del proyecto entre el consorcio y la Junta de Acción Comunal de la Vereda Cardonal, así como una reunión con miembros de la comunidad con propósitos informativos y para complementar procesos de socialización realizados por el consorcio con anterioridad a la iniciación del proyecto.
5. Una vez firmada el acta de la reunión, la Dra. Peña aclaró a la Veeduría que el Consorcio le acababa de informar que no tenía entre sus planes realizar reuniones presenciales con la comunidad, ya que se había hecho un acuerdo entre este, la interventoría y el ICCU sobre atender todos estos temas en forma escrita. La Dra. Peña no había sido informada previamente por el consorcio al respecto. La Veeduría aceptó la aclaración y procedió a informar a las comunidades. Las reuniones se realizaron sin presencia del Consorcio.
6. Las reuniones se realizaron sin ningún inconveniente por parte de la JAC de Cardonal y los miembros de la comunidad, y la Veeduría estableció los canales de comunicación para que esta pudiese presentar las inquietudes que surgieran de ahí en adelante.

A partir de entonces, toda petición, queja, reclamo o inquietud que se ha canalizado a través de la Veeduría han sido atendidas en forma clara, eficaz y oportuna por la Coordinadora Residente de Gestión Social, Dra. Lady Viviana Peña, y por su asistente en campo, la Dra.

Alejandra Montaño, quienes se han desempeñado en forma oportuna, amable y profesional. De igual manera, los ingenieros residentes de la obra Luis Carlos Herrera y Yeison Vega por parte del Consorcio han estado pendientes atendiendo nuestras visitas en forma oportuna y clara.

Por tal razón, queremos concluir confirmando que el día 18 de noviembre no se presentó ninguna petición, queja o reclamación sobre el proyecto – Contrato ICCU-826 de 2023. Solamente se realizó una corta reunión de presentación de la Veeduría y la coordinación de actividades posteriores. La Dra. Peña actuó de buena fe y con información limitada, lo cual no generó inconveniente alguno en la interacción entre la Veeduría y el Consorcio.

Agradecemos su amable atención a la presente y estamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que sobre el tema se requiera.

Atentamente

Rafael Sarmiento
Presidente Veeduría por Cardonal
Vereda Cardonal, Cogua

Anexo 4.

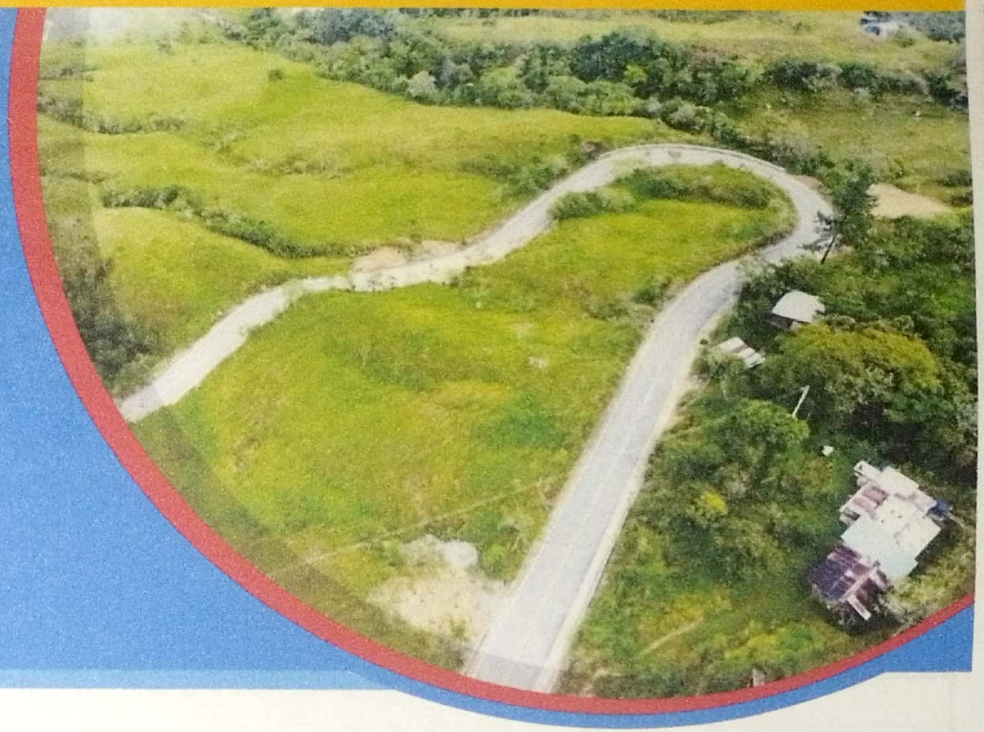
INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN SUBPROGRAMA PGS-6.2-22

(Volante 04 y planilla de entrega).

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-826-2023

"MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Volante: 04 Fecha: 10/11/2023 Municipio de Cogua : Contrato: 826 de 2023



De manera atenta invitamos a la comunidad de Cardonal a participar en el taller de: Cultura vial y participación comunitaria del proyecto de obra cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA DEL EMBALSE DEL NEUSA"**.

Tema: El proyecto a través de los años.

Fecha: Viernes **24** de noviembre del 2023.

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Escuela Cardonal

Más información sobre el proyecto comuníquese con el PUNTO PAC.
Número Telefónico: 3108023979
Dirección: Salón comunal- Municipio Cogua (Vereda El Cardonal)
Correo electrónico:gestionsocial826@gmail.com

Interventoría: CONSORCIO INTEROBRAS.
Contrato: CTO-818 del 2023
Correo :socialinterventoriaiccu818@gmail.com

LAS RUTAS para el progreso PLAN 500

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

Gobernación de Cundinamarca

Powered by CamScanner

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-19	Divulgación e información	3.0

TIPO DE PIEZA: Volante 04 - TALLER CULTURA VIAL

CONTRATO ICCU Nº: 826 - 2023 **RESPONSABLE:** Viviana Peña **FECHA** 21, 22, 23

DEPARTAMENTO: Cundinamarca **MUNICIPIO:** Cogua **VEREDA:** El cardonal **TRAMO:** 1, 2, 43

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Miguel esteban	Cardonal	B1346837	Cardonal	Miguel	1	
2	valeri Sofia Rubiano	Cardonal	3102[illegible]735	cardonal	Sofia	1	
3	Samuel Rúl	cardonal	3107624754		Samuel	1	
4	Johan Esteban	Cardonal	3108016132	Cardonal	Johan	1	
5	Mariana Duque	Cardonal	—	Cardonal	Mariana	1	
6	Nacla Guadalupe Perez	Cogua	313[illegible]	cogua	Nacla Guadalupe	1	
7	Evelyn xiomara	cardonal	3143110630	cardona	xiomara	1	
8	Mylan santiago Bustos	Cardonal	—	Cardonal	Mylan	1	
9	Daniel estiven Sazasar	Cardonal	—	cardonal	Daniel	1	
10	Juan Sebastian Páez	cardonal	3219947934	Cardonal	Juan	1	
11	Isabella Bohorquez	Cardonal	3204742228	cardonal	Isabella	1	
12	Samanta Castill Alarcón	Cardonal	3108729[illegible]	Cardonal	Samanta	1	
13	Deivy Alejandro Perez	Cardonal	—	Cadonal	Deivy	1	
14	Danna Michel	Cardonal	—	Cardonal	Michel	1	
15	Ange Gabriel espisd	cardonal	—	Cardonal	Angel	1	
16	Sebastian Bustos	cardonal	—	Cardonal	Sebastian	1	
17	Andres Felipe Vaca	cardonal	—	Cardonal	Andres	1	
18	Ximena Carruci	Cardonal	—	cardonal	ximena	1	
19	—	—	—	—	—	1	
20	—	—	—	—	—	1	

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 18

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	Viviana Peña.	Erika Rodriguez.
FIRMA		

Powered by CamScanner

Anexo 5.

CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA - SUBPROGRAMA

PGS-6.5-258(Evaluación, registro fotográfico y planillas de asistencia al taller).

INFORME DE EVALUACIÓN DEL TALLER DE METODOLOGIA VIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA.

Objetivo general.

Lograr que los niños de la Escuela de la vereda el Cardonal, comprendan y se apropien de su territorio, de acuerdo con la actividad realizada en el **taller de metodología vial y participación comunitaria - El proyecto a través de los años.** Conforme con esto, se plantearon cinco preguntas, las cuales nos permiten obtener información inmediata; con los datos obtenidos se valorará el grado de comprensión y apropiación de los niños pertenecientes a la vereda.

Metodología.

Por medio de una evaluación se intenta saber qué grado de comprensión y apropiación tienen los niños después de haber participado en el taller de metodología vial y participación comunitaria- El proyecto a través de los años.

Base de datos.

Evaluación a los niños.

Muestra.

Las evaluaciones sugeridas por la residente social de la interventoría fueron del 10% de asistentes.

Método.

El 24 de noviembre de 2023, se dio inicio con una actividad rompe hielo, luego se proyectó un video emblemático de la de la vereda y se realizó charla sobre los beneficios que genera un proyecto; para determinar si los niños tuvieron aprendizaje se realizó un Tingo, Tingo, Tango de preguntas y una actividad de lluvia de ideas realizada con mucha emoción por los niños.

Terminado el taller, se realizó el estudio de evaluación, tomando el 10% de los niños que asistieron al taller, para un total de (5) encuestas realizadas.

Para la siguiente valoración, se realizó la siguiente escala de 1 a 5 de acuerdo con el grado de aprobación o desaprobación de cada afirmación, marque con una X.

1. Muy malo.

2. Regular.

3. Bueno.

4. Muy bueno.

5. Excelente.

Una vez aplicada y recolectada la información se procederá a organizar y a realizar el análisis de resultados de forma clara; creando un archivó en Microsoft Excel, en el cual se guardará la información obtenida para luego ser analizada por medio de tablas y gráficos

Preguntas.

1. Logro del objetivo de la actividad.
2. Claridad en los temas presentados.
3. Recursos físicos dispuestos.
4. Material pedagógico utilizado.
5. Organización logística.

La primera pregunta, sirve para obtener que grado de complacencia tienen los niños frente a si se logró el objetivo del taller.

La segunda pregunta, nos permite valorar que calificación nos dan los niños respectó a la claridad expresada en los temas del taller realizado.

La tercera pregunta, nos permite saber, qué tan buenos fueron los recursos físicos utilizados para la actividad del taller.

La cuarta, nos permite valorar si los materiales pedagógicos utilizados, fueron los adecuados para la actividad.

La quinta respuesta, permite evaluar la organización logística que se tuvo para llevar a cabo el taller.

Formato de evaluación.

CONSORCIO VÍAS 2023	CONSORCIO VÍAS 2023 Nit.: 901.722.635-3 "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"	

1. EVALUACIÓN ACTIVIDAD TALLER CON LA COMUNIDAD

Respetado (a) representante de la comunidad y/o estudiante del municipio Cogua, es de suma importancia conocer su opinión sobre la actividad realizada para el proyecto de "Mantenimiento de la malla vial rural".

Tema de la Actividad: _____.
Fecha: Día____ Mes____ Año_____.
Nombre del Facilitador: _____.

Brevemente, mencione los aprendizajes a los que pudo llegar con el desarrollo de esta actividad:

_____
_____
_____
_____
_____

Califique de 1 a 5 los siguientes aspectos, de acuerdo con los siguientes criterios, marcando con una "X" según corresponda:

1 = MUY MALO 2 = REGULAR 3 = BUENO 4 = MUY BUENO 5 = EXCELENTE

	1	2	3	4	5
• Logro del objetivo de la actividad					
• Claridad en los temas presentados					
• Recursos físicos dispuestos					
• Material pedagógico utilizado					
• Organización logística					

Para aquellos aspectos en los que la actividad fue entre muy mala y regular, por favor exponga sus motivos o realice las aclaraciones que considere pertinente:

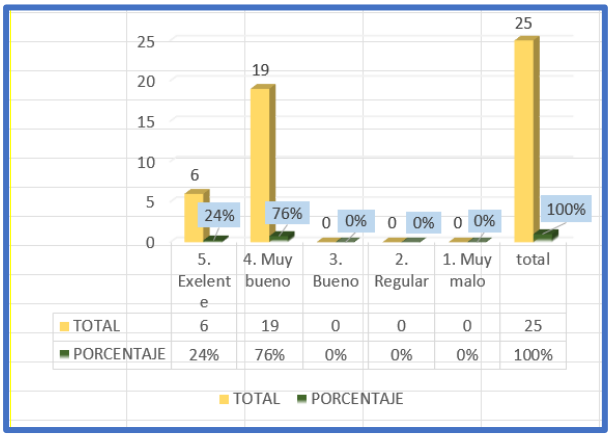
_____
_____
_____
_____

Gracias.

Análisis de evaluación.

Tabla y gráficos

MUESTRA	RESPUESTA	TOTAL	PORCENTAJE
5	5. Exelente	6	**24%**
	4. Muy bueno	19	**76%**
	3. Bueno	0	**0%**
	2. Regular	0	**0%**
	1. Muy malo	0	**0%**
	total	25	**100%**



Conclusiones.

De quince 15 niños que asistieron al taller de metodología vial y participación comunitaria - **El proyecto a través de los años**, se tomó una muestra de 10%el cual equivale a cinco 5 niños encuestados.

A las preguntas uno, dos, tres y cuatro, los niños encuestados calificaron con el 76 % de **MUY BUENO**, manifestando sentirse complacidos y a gusto con el taller y las actividades realizadas.

Los niños evaluados calificaron con el 24% las preguntas cuatro y cinco como **EXELENTE**, en la organización logística y los materiales utilizados para la actividad en el taller de metodología vial y participación comunitaria.

Se puede concluir que con las actividades realizadas en el taller metodología y de participación comunitaria, se logró el acercamiento con los niños de la escuela el Cardonal y así mismo el objetivo principal de llevar a cabo el taller y que observaran que cambios a tenido la vereda a través de los años. De acuerdo con lo mencionado, se evidencio en los niños una mayor compresión y apropiación de su territorio, así mismo entendieron la importancia de los trabajos que se vienen realizando en la vía de la vereda El Cardonal.

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-19	Divulgación e información	3.0

TIPO DE PIEZA: Taller cultura vial - El Proyecto a través de los niños.

CONTRATO ICCU Nº: 826-2023 RESPONSABLE: Lady Viviana Peña FECHA 24-11-2023

DEPARTAMENTO: Cundinamarca MUNICIPIO: Cogua VEREDA: El Cardonal TRAMO: Escuela Cardonal

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Sergio Nicolas Acuña	finca los llanos	314 2813182	Cardonal	Sergio Arevalo	1	Refrigerio
2	Mylan santiago Bustos	finca los llanos		Cardonal	Mylan	1	Refrigerio
3	Johan Esteban Salamanca	Plazuela Alta	3109016132	cardonal	Johan Esteban	1	Refrigerio
4	Katherin Mariana	La primabera	322-735 3209464	Cardonal	Mariana	1	Refrigerio
5	Daniel estiven	La planta		Cardonal	Daniel	1	Refrigerio
6	Andres Felipe vaca	neusa	3[illegible]305	Cardonal	Felipe	1	Refrigerio
7	Evelyn Xiomara Ramirez	Neusa	3143110530	Cardonal	Evelin	1	Refrigerio
8	Adela Guadalupe Ramos	Cogua.	3138073241	——	lupita	1	Refrigerio
9	Michael Figueroa	Manzanal	—	Cardonal	Michael	1	Refrigerio
10	Jimena Cano	Cardonal	—	Cardonal	Jimena	1	Refrigerio
11	Angel Gabriel Espinosa	las fresas	—	Cardonal	Angel	1	Refrigerio
12	Deiby Perez	Neusa	—	Cardonal	Deivy	1	Refrigerio
13	Samanta Castillo	finca lapimavera	3108727411	Cardonal	Samanta	1	Refrigerio
14	——	——	——	——	——	1	——
15	Isabella Bohorquez cardonal	[illegible]		Cardonal	Isabella	1	Refigerio
16	Maria Stella Montaño Garnica	Sede Cardonal	3112493511	Vereda Cardonal	[illegible]	1	Refrigerio
17	Alba Fabiola Martinteón	Sede Cardonal	3124649714	Cardonal	[illegible]	1	Refrigerio
18	Mateo sarmiento montaño	Cardonal		Cardonal	Mateo	1	Refrigerio
19	Olga Esperanza Espinosa	cardonal	3114662713	cardonal	olga espinosa	1	Refrigerio
20	Luisa Valentina Espinosa	Cardonal	3229120805	Cardonal	[illegible]	1	Refrigerio.

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 19

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	Lady Viviana peña	Erika Tatiana Rodriguez Bonavidas
FIRMA	[signature]	[signature]

Powered by CamScanner

CONSORCIO VÍAS 2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO TALLER CULTURA VIAL

FECHA	24 de noviembre de 2023	Lugar	Escuela El Cardonal - Vereda de Cogua.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Actividad rompiendo el hielo.





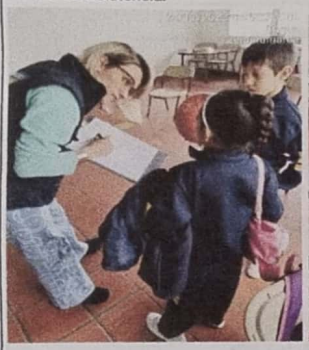
FOTO 1

Proyeccion de video - Conociendo mi vereda.

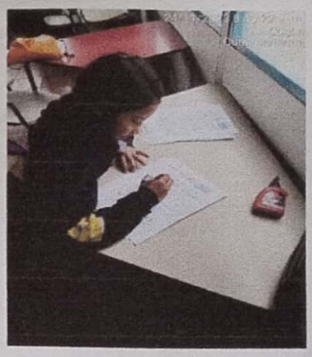



FOTO 2

Firmas de asistencia.




Encuesta.



Actividad reflexion y preguntas.






Refrigerio y lluvia de ideas.






Powered by CamScanner

CONSORCIO VÍAS 2023	CONSORCIO VÍAS 2023 Nit.: 901.722.635-3 "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"	

1. EVALUACIÓN ACTIVIDAD TALLER CON LA COMUNIDAD

Respetado (a) representante de la comunidad y/o estudiante del municipio Cogua, es de suma importancia conocer su opinión sobre la actividad realizada para el proyecto de "Mantenimiento de la malla vial rural".

Tema de la Actividad: El Proyecto a traves de los años
Fecha: Día 29 Mes 11 Año 2023
Nombre del Facilitador: Jady Viviana Peña B.

Brevemente, mencione los aprendizajes a los que pudo llegar con el desarrollo de esta actividad:
me gusta de los animales
cuidar la vereda

Califique de 1 a 5 los siguientes aspectos, de acuerdo con los siguientes criterios, marcando con una "X" según corresponda:

1 = MUY MALO 2 = REGULAR 3 = BUENO 4 = MUY BUENO 5 = EXCELENTE

	1	2	3	4	5
• Logro del objetivo de la actividad					X
• Claridad en los temas presentados				X	
• Recursos físicos dispuestos					X
• Material pedagógico utilizado					X
• Organización logística					X

Para aquellos aspectos en los que la actividad fue entre muy mala y regular, por favor exponga sus motivos o realice las aclaraciones que considere pertinente:

Gracias.

Powered by CamScanner

CONSORCIO VÍAS 2023	CONSORCIO VÍAS 2023 Nit.: 901.722.635-3 "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"	

1. EVALUACIÓN ACTIVIDAD TALLER CON LA COMUNIDAD

Respetado (a) representante de la comunidad y/o estudiante del municipio Cogua, es de suma importancia conocer su opinión sobre la actividad realizada para el proyecto de "Mantenimiento de la malla vial rural".

Tema de la Actividad: El Proyecto a través de los años.
Fecha: Día 24 Mes 11 Año 2023
Nombre del Facilitador: Leidy Viviana Pantes B.

Brevemente, mencione los aprendizajes a los que pudo llegar con el desarrollo de esta actividad:
me gusta mucho hablar sobre cardonas y aser muchas actividades

Califique de 1 a 5 los siguientes aspectos, de acuerdo con los siguientes criterios, marcando con una "X" según corresponda:

1 = MUY MALO 2 = REGULAR 3 = BUENO 4 = MUY BUENO 5 = EXCELENTE

	1	2	3	4	5
• Logro del objetivo de la actividad				X	
• Claridad en los temas presentados				X	
• Recursos físicos dispuestos				X	
• Material pedagógico utilizado				X	
• Organización logística				X	

Para aquellos aspectos en los que la actividad fue entre muy mala y regular, por favor exponga sus motivos o realice las aclaraciones que considere pertinente:

Gracias.

Powered by CamScanner

CONSORCIO VÍAS 2023	CONSORCIO VÍAS 2023 Nit.: 901.722.635-3 "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"	

1. EVALUACIÓN ACTIVIDAD TALLER CON LA COMUNIDAD

Respetado (a) representante de la comunidad y/o estudiante del municipio Cogua, es de suma importancia conocer su opinión sobre la actividad realizada para el proyecto de "Mantenimiento de la malla vial rural".

Tema de la Actividad: El Proyecto a través de los otros.
Fecha: Día 24 Mes 11 Año 2023
Nombre del Facilitador: Lady Viviana Peña B.

Brevemente, mencione los aprendizajes a los que pudo llegar con el desarrollo de esta actividad:

las obras en las vias son buenas

Califique de 1 a 5 los siguientes aspectos, de acuerdo con los siguientes criterios, marcando con una "X" según corresponda:

1 = MUY MALO 2 = REGULAR 3 = BUENO 4 = MUY BUENO 5 = EXCELENTE

	1	2	3	4	5
• Logro del objetivo de la actividad				X	
• Claridad en los temas presentados					X
• Recursos físicos dispuestos				X	
• Material pedagógico utilizado				X	
• Organización logística				X	

Para aquellos aspectos en los que la actividad fue entre muy mala y regular, por favor exponga sus motivos o realice las aclaraciones que considere pertinente:

Gracias.

Powered by CamScanner

CONSORCIO VÍAS 2023	CONSORCIO VÍAS 2023 Nit.: 901.722.635-3 "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"	

1. EVALUACIÓN ACTIVIDAD TALLER CON LA COMUNIDAD

Respetado (a) representante de la comunidad y/o estudiante del municipio Cogua, es de suma importancia conocer su opinión sobre la actividad realizada para el proyecto de "Mantenimiento de la malla vial rural".

Tema de la Actividad: El Proyecto atraves de los años.
Fecha: Día 24 Mes 11 Año 2023
Nombre del Facilitador: Lady Viviana Peña B.

Brevemente, mencione los aprendizajes a los que pudo llegar con el desarrollo de esta actividad:
me gusta la Naturaleza los Animales cuidar la vereda cardonal

Califique de 1 a 5 los siguientes aspectos, de acuerdo con los siguientes criterios, marcando con una "X" según corresponda:

1 = MUY MALO 2 = REGULAR 3 = BUENO 4 = MUY BUENO 5 = EXCELENTE

	1	2	3	4	5
• Logro del objetivo de la actividad				X	
• Claridad en los temas presentados				X	
• Recursos físicos dispuestos				X	
• Material pedagógico utilizado				X	
• Organización logística				X	

Para aquellos aspectos en los que la actividad fue entre muy mala y regular, por favor exponga sus motivos o realice las aclaraciones que considere pertinente:

Gracias.

Powered by CamScanner

CONSORCIO VÍAS 2023	CONSORCIO VÍAS 2023 Nit.: 901.722.635-3 "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"	

1. EVALUACIÓN ACTIVIDAD TALLER CON LA COMUNIDAD

Respetado (a) representante de la comunidad y/o estudiante del municipio Cogua, es de suma importancia conocer su opinión sobre la actividad realizada para el proyecto de "Mantenimiento de la malla vial rural".

Tema de la Actividad: El Proyecto a traves de los años.
Fecha: Día 24 Mes 11 Año 2023
Nombre del Facilitador: Lady Viviana Perez. B.

Brevemente, mencione los aprendizajes a los que pudo llegar con el desarrollo de esta actividad:
la que nos enseñan

Califique de 1 a 5 los siguientes aspectos, de acuerdo con los siguientes criterios, marcando con una "X" según corresponda:

1 = MUY MALO 2 = REGULAR 3 = BUENO 4 = MUY BUENO 5 = EXCELENTE

	1	2	3	4	5
• Logro del objetivo de la actividad				X	
• Claridad en los temas presentados				X	
• Recursos físicos dispuestos				X	
• Material pedagógico utilizado					X
• Organización logística				X	

Para aquellos aspectos en los que la actividad fue entre muy mala y regular, por favor exponga sus motivos o realice las aclaraciones que considere pertinente:

Gracias.

Powered by CamScanner

Anexo 6.

MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL SUBPROGRAMA PGS-6.6-26

Consolidado MONC) y certificaciones

.

FORMATO

REGISTRO GENERACIÓN DE EMPLEO CARDONAL COUGA

PROCESO

PLAN DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

"MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

CONSORCIO VÍAS 2023

CONTRATO Nº:

PERIODO A REPORTAR: DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE 2023 DE NOVIEMBRE DE 2023

Nº	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD Y/O MUNICIPIO	TELÉFONO	CARGO	MOC	MONC	M	FECHA INGRESO	CERTICADO	FECHA RETIRO
1	LUIS FERNANDO BRISEÑO	13.872.251			3214751292	DIRECTOR DE OBRA	1					
2	YESSIKA MOLINA	1051210127			3137766743	RESIDENTE SST	1					
3	LUIS CARLOS HERRERA LÓPEZ	1.013.594.757	calle 135 N° 45 - 44	Bogota	3204331272	RESIDENTE DE OBRA	1			7/02/2023		
4	ROBERTO ALEXANDER MORENO	80.052.762			3224760240	INSPECTOR VIAL	1			9/09/2023		
5	JHONNATAN SANTIAGO SANABRIA	23.609.917			3143852360	ESP EN GEOTECNIA	1			4/01/2023		
6	HUGO FERNANDO MARROQUIN	1.110.478.194	carrera 7 N° 106 - 65	Bogota	3124807382	ESP EN PAVIMENTOS	1			8/08/2023		
7	VÍCTOR MANUEL PUERTO NOCUA	53.099.680			3124572425	ESP EN ESTRUCTURAS	1			7/01/2023		
8	JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA	1.102.827.156	carrera 11 N° 17a - 39		3118925627	ESP AMBIENTAL	1			9/01/2023		
9	DARLEY MAURICIO FORERO	79.487.509	carrera 49 N° 165 - 53	Bogota	3133035219	PROFESIONAL SST	1			8/08/20023		
10	NUBIA ELSI DUCON FONSECA	92.530.122	carrera 52 N° 165 - 58 INT 16	Bogota	3143707009	COORDINADORA DE OBRA	1			7/01/2023		
11	LADY VIVIANA PEÑA BARRERO	53.099.680		Bogota	3213260538	RESIDENTE DE SOCIAL	1			9/08/2023		
12	LUIS ALEJANDRO CALDERÓN	1.033.683.761	Sector el quindigua	cundinamarca	3003736094	MAESTRO GENERAL		1		8/29/2023		
13	FRANCISCO PÁEZ	88.277.245	Sector la planta	Cardonal - Cogua	3245041954	AYUDANTE DE OBRA		1		8/29/2024	SI	
14	JEFERSON LEÓN	80.067.937		Bogota	3195531527	PERARIO DE MOTONIVELADOR	1			9/21/2023		
15	JOSÉ LEÓN	1.000.512.389		Bogota	3123516293	OPERARIO DE VIBRO COMPACTADOR	1			9/21/2023		
16	BREICO GREGORIO GRAJALES	11.187.368	CARRERA 78B N° 78 - 18	Bogota	3123035561	OPERARIO DE ESCARIFICADORA	1			9/21/2023		
17	HERNANDO BELLO HERNANDEZ	11.341.001	Centro la plazuela	La plazuela - cogua		AYUDANTE DE OBRA		1		18/10/2023		
18	ALEJANDRA MONTAÑO	1.026.559.803	Sector las fresas	Cardonal - Cogua	3503563732	AUXILIAR SOCIAL / SISO		1	1	22/09/2023	SI	
19	MARTHA CECILIA RODRIGEZ GARNICA	35.416.761	Sector el cairo	Cardonal - Cogua	3212117902	BOAL TRAFICO		1	1	2/10/2023	SI	
20	DANNA VALENTINA GUERRERO PINZON		Sector el cairo	Cardonal - Cogua	3214468816	BOAL TRAFICO		1	1	2/10/2023	SI	
21	ANDERSON LOPEZ	1.053.584.122		El dicho - Nobsa	3118054003	TOPOGRAFO	1			13/10/2023		
22	CRISTIAN CANO	1.007.788.628	Sector alvarez	Rinconsanto	3204723473	AYUDANTE DE OBRA		1		13/10/2023		
23	ORLANDO ANTONIO MARTINEZ	7.559.060	Sector la planta	Tocancipa cundinamarca	3007396788	AYUDANTE DE OBRA		1		26/10/2023		
24	NESTOR LIZACNO CUARTOS	3.028.927		Tocancipa - cundinamarca	3227719428	AYUDANTE DE OBRA		1		26/10/2023		
							15	**9**	**3**			

TOTAL PERSONAL

TOTAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA DEL CARDENAL COGUA	**4**
TOTAL MUJERES MONC DE CARDENAL COGUA:	**3**
PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA QUE APLICA EN EL PERIODO:	44%
CUMPLIMIENTO DE MUJERES MNONC	**11%**

	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA
NOMBRE	LADY VIVIANA PEÑA BARRERO	ERIKA RODRIGUEZ
FIRMA		

MOC	Mano de Obra Calificada
MONC	Mono de Obra No Calificada
M	Mujeres MONC

CONSTANCIA VÁLIDA ÚNICAMENTE CON FIRMA ORIGINAL

LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA CARDONAL
COGUA, CUNDINAMARCA
NIT. 900.025.854-6

CERTIFICA

Que el señor **FRANCISCO JAVIER PÁEZ FARFÁN** identificado con CC. 79'165.561, celular 3113846183, reside, es habitante y miembro de la comunidad en la vereda Cardonal, parte media, sector Páez.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la Vereda Cardonal, Municipio de Cogua, Cundinamarca a los cinco (05) días del mes de octubre de 2023, para ser presentada ante el ICCU, convocatoria de trabajo vía Escuela-Embalse del Neusa.

VÁLIDA POR 90 DÍAS

Cordialmente,

JAIRO RODRÍGUEZ GIL
CC. 19'307.996
Presidente Junta de Acción Comunal Vereda Cardonal
Cel. 3173429302

CONSTANCIA VÁLIDA ÚNICAMENTE CON FIRMA ORIGINAL

LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA CARDONAL
COGUA, CUNDINAMARCA
NIT. 900.025.854-6

CERTIFICA

Que la señorita **YEIMI ALEJANDRA MONTAÑO HERNANDEZ** identificada con CC. 1.070'307.784, celular 3503563732, correo electrónico yalejandramh1998@gmail.com, reside, es habitante y miembro de la comunidad durante toda su vida en la vereda Cardonal, parte media, sector Las Fresas, predio El Cerrito.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en la Vereda Cardonal, Municipio de Cogua, Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023, para ser presentada ante el ICCU, convocatoria de trabajo vía Escuela-Embalse del Neusa.

Cordialmente,

VÁLIDA POR 90 DÍAS

JAIRO RODRÍGUEZ GIL
CC. 19'307.996
Presidente Junta de Acción Comunal Vereda Cardonal
Cel. 3173429302

CONSTANCIA VÁLIDA ÚNICAMENTE CON FIRMA ORIGINAL

LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA CARDONAL
COGUA, CUNDINAMARCA
NIT. 900.025.854-6

CERTIFICA

Que la señora **MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ GARNICA** identificada con CC. 35'416.761, celular 3212117902, correo electrónico martharodriguezmar597@gmail.com, reside, es habitante y miembro de la comunidad, en la vereda Cardonal, parte alta, sector El Cairo, finca La Unión.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en la Vereda Cardonal, Municipio de Cogua, Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2023, para ser presentada ante el ICCU, convocatoria de trabajo vía Escuela-Embalse del Neusa.

Cordialmente,

VÁLIDA POR 90 DÍAS

JAIRO RODRÍGUEZ GIL
CC. 19'307.996
Presidente Junta de Acción Comunal Vereda Cardonal
Cel. 3173429302

Vereda Cardonal, sector Escuela, vía Neusa, Correo electrónico: comunidadcardonalcogua@gmail.com

Powered by CamScanner

CONSTANCIA VÁLIDA ÚNICAMENTE CON FIRMA ORIGINAL

LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA CARDONAL
COGUA, CUNDINAMARCA
NIT. 900.025.854-6

CERTIFICA

Que la señorita **DANNA VALENTINA GUERRERO PINZÓN** identificada con CC. 1.003’578.962, celular 3214468816, correo electrónico valeguerrero0819@hotmail.com, reside, es habitante y miembro de la comunidad durante toda su vida, en la vereda Cardonal, parte alta.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en la Vereda Cardonal, Municipio de Cogua, Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2023, para ser presentada ante el ICCU, convocatoria de trabajo vía Escuela-Embalse del Neusa.

Cordialmente,

JAIRO RODRÍGUEZ GIL
CC. 19’307.996
Presidente Junta de Acción Comunal Vereda Cardonal
Cel. 3173429302

VÁLIDA POR 90 DÍAS

Anexo 7.

MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL SUBPROGRAMA PGS-6.6-26

(OFI23-023557 y Imagenes de la ecuesta realizada).

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

OFI23-023557 / GPU
(Al contestar cite este número)

OFI23-023557

Bogotá D.C., viernes, 17 de noviembre de 2023

Señor(a)
Ciudadano(a)

Asunto: Invitación a diligenciar encuesta de satisfacción

Para la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN es muy importante contar con su opinión para mejorar los servicios y atención ofrecidos por nuestra entidad.

Por lo anterior, le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de percepción y satisfacción en relación con las peticiones, trámites u otro relacionamiento con la entidad:

https://v2.proyectamos-colk.com/-/single/EJLOH6eiuPzW2PsIAtRn3UctZoZ7vd?st=bDlm7jZZVp7gfPGS$mC7w0swGiUa7E1eFMWsYiedzO3Xuxhp5zASjxAWPPNeo2t6

Por favor tenga en cuenta las siguientes indicaciones para el diligenciamiento de la encuesta:

• Cuando el formulario le pida correo electrónico, en la pestaña desplegable seleccione "otro". Usted verá un nuevo cuadro en donde podrá escribir su correo electrónico.

• En la pregunta "*usted es o pertenece a*" por favor marque la opción 2 "Ciudadano (persona natural)".

Atentamente,

LINA CONSTANZA ZAMBRANO PEDRAZA

Lina Constanza Zambrano Pedraza
Coordinadora
Grupo de Atención al Ciudadano

Con copia: No aplica

Anexos: No aplica

Proyectó: VAM – Grupo de Atención al Ciudadano

Revisó: LCZ - Coordinadora

Formulario Externos

Sus datos personales serán tratados conforme a la ley 1581 de 2012 y la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la ARN y de la empresa Analytica quienes actuarán en calidad de "Responsables" y "Encargados", la cual se encuentra disponible en la página web www.reincorporacion.gov.co/Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales

→ Next

ack

Return to Beginning | Go to End →

Formulario Externos

* **a. Correo electrónico**

Consorcioviasiccu826@gmail.com

Respuesta obligatoria

→ Next

Back

Return to Beginning | Go to End →|

Powered by ENKETO

Formulario Externos

DATOS DE CARACTERIZACIÓN

→ Next

ack

Return to Beginning | Go to End

Formulario Externos

.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

Estudio de percepción y satisfacción frente a los servicios, beneficios y atención ofrecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN le agradece e invita a diligenciar la encuesta de percepción y satisfacción de la ciudadanía. Para la ARN es muy importante contar con su opinión para mejorar los servicios ofrecidos por nuestra entidad. Garantizamos la confidencialidad de sus respuestas.

→ Next

Formulario Externos

*Autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a la ARN a utilizar los datos que han sido suministrados voluntariamente para la realización de esta encuesta

- (•) Sí
- ( ) No

→ Next

Back

Return to Beginning | Go to End

Anexo 8.

INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBPROGRAMA PGS-8.1-27. (Informes semanales)

Informe semanal No. 13- del 03 de noviembre al 09 de noviembre.

CONSORCIO VÍAS 2023	INFORME SEMANAL CONTRATISTA DE OBRA	
	CÓDIGO: FOR-SOCIAL-01	VERSIÓN: 01

FECHA		SEMANAL N°	13	DEL	3/11/2023	AL	FALSO

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	VEREDA CARDONAL-COGUA

2. REFERENCIA DEL CONTRATO

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS 2023 Nit.: 901.722.635-3		
CONTRATO No.:	CONTRATO 826 DE 2023		
PLAZO INICIAL:			
FECHA DE INICIACIÓN:	09 DE AGOSTO DE 2023		
*FECHA DE SUSPENSIÓN:			
*FECHA DE REINICIACIÓN:			
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2023		
PLAZO TRANSCURRIDO DÍAS:		EQUIVALE AL	
VALOR INICIAL:	$		8.763.814.559,00
VALOR ADICIÓN(ES):			
VALOR ACTUALIZADO:			
VALOR PAGADO:			
VALOR POR PAGAR:			
SUPERVISOR:			

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS y/o COMENTARIOS

3.8 ASPECTOS SOCIALES

1-PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Se cuenta con los siguientes canales de atención por parte del contratista: Horario de atención a la comunidad: Miércoles de: 01:00 pm a 05:00 pm. Sábados de: 08:00 am a 12:00 m. Ubicado en el Salón comunal- Municipio Cogua (Vereda El Cardonal). Buzon de sugerencias ubicado en el parque NEUSA. Email: gestionsocial826@gmail.com Línea de atención: 3108023979 *Para la presente semana no se conto con recepción de PQRSD.
2-PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	Durante la semana del periodo correspondido de 03 al 09 de noviembre, esta en proceso de realizacion los ajustes a la pieza infromativa de los puntos satelites de acuerdo a las observaciones generadas por la profesional social de la interventoria.
3-CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Estas en proceso de subsanacion de las obsrvaciones a la METODOLOGÍA CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA,
4-MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	Para esta semana se reportan (21) personas contratadas para la ejecución del contrato, discriminadas de la siguiente manera (7) corresponden a Mano de Obra no Calificada, siendo (3) mujeres mano de obra no calificada residentes del municipio de Cardonal - Cogua. Por otro lado, se cuenta con (14) empleados de mano de Obra Calificada. En cuanto a los requerimientos del porcentaje de cumplimiento en la contratación de Mano de obra no Calificada de Cardonal - Cogua; El contratista CONSORCIO VIAS 2023, presenta un porcentaje de cumplimiento del 71.00% y un 14.% 00 de mujeres mano de obra No calificada. Asi mismo se continura con la recepción de hojas de vida de los aspirantes MONC.y mediante correo electronico y se enviaran al area de recursos humanos para correspondiente tramite, sin embargo se mantienen en archivo para futuras contrataciones.
5-INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	No se realizo esta actividad en esta semana,

CORESPONDECIA ENVIADA Y RECIBIDA

	ASUNTO	FECHA DE ENVIÓ	ENVIADO A
	Subsanación Informe de gestión social No. 2 Visión No. 3.	07 DE NOVIEMBRE DE 2023	
	Entrega de informe mensual No,03	10 DE NOVIEMBRE DE 2023	INTERVENTORIA CONSORCIO INTEROBRAS CTO-818-2023

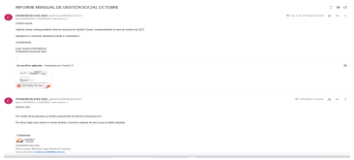
REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES SOCIALES SEMANA No. 13.



Fotografia No. 1. Se verifica el estado del punto de atención PAC.



Fotografia No. 2. Verificación de estado de Buzon satélite ubicado en el ingreso al parque NEUSA,



Fotografia No. 05. Se envia correo electronico subsanando observaciones del informe semanal No,11

N° PERSONAS CONTRATADAS	%	MANO DE OBRA NO CALIFICADA			
		GENERAL		MUNICIPIO CARDENAL - COGUA	
		N° PERSONAS CONTRATADAS	%- Respecto Total	N° PERSONAS CONTRATADAS	%- Respecto Total
21	100	7	33.33	5	71.43%

CUMPLIMIENTO DE MUJERES MNONC	14%

Fotografia No. 6. Imagen de cumplimiento de porcentaje MONC y de mujeres MONC

Informe semanal No. 14- del 10 de noviembre al 16 de noviembre.

CONSORCIO VÍAS 2023	INFORME SEMANAL CONTRATISTA DE OBRA		
	CÓDIGO: FOR-SOCIAL-01		VERSIÓN: 01

FECHA		SEMANAL N°	14	DEL	10/11/2023	AL	16/11/2023

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	VEREDA CARDONAL-COGUA
2. REFERENCIA DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS 2023 Nit.: 901.722.635-3
CONTRATO No.:	CONTRATO 826 DE 2023
PLAZO INICIAL:	
FECHA DE INICIACIÓN:	09 DE AGOSTO DE 2023
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	
*FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO TRANSCURRIDO DÍAS:	EQUIVALE AL
VALOR INICIAL :	$ 8.763.814.559,00
VALOR ADICIÓN(ES):	
VALOR ACTUALIZADO:	
VALOR PAGADO:	
VALOR POR PAGAR:	
SUPERVISOR:	

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS y/o COMENTARIOS

3.8 ASPECTOS SOCIALES

1-PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Se cuenta con los siguientes canales de atención por parte del contratista, por la auxiliar social, Horario de atención a la comunidad: Miércoles de: 01:00 pm a 05:00 pm. Sábados de: 08:00 am a 12:00 m. Ubicado en el Salón comunal- Municipio Cogua (Vereda El Cardonal). Buzon de sugerencias ubicado en el parque NEUSA. Email: gestionsocial826@gmail.com Linea de atención: 3108023979 *Para la presente semana no se conto con recepción de PQRSD, La interventoria remite derecho de peticion entregado por la comunidad a la entidad contratante, con respecto a esto se tiene programada una reunion el dia 18 de noviembre con el comite veedor,
2-PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	Durante la semana del periodo correspondido de 11 al 16 de noviembre, se aprobo por parte de la interventoria de los puntos satelites de acuerdo a las observaciones generadas por la profesional social de la interventoria.
3-CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Se recibe aprobacion de la METODOLOGÍA CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA,
4-MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	Para esta semana se reportan (21) personas contratadas para la ejecución del contrato, discriminadas de la siguiente manera (7) corresponden a Mano de Obra no Calificada, siendo (3) mujeres mano de obra no calificada residentes del municipio de Cardonal - Cogua. Por otro lado, se cuenta con (14) empleados de mano de Obra Calificada. En cuanto a los requerimientos del porcentaje de cumplimiento en la contratación de Mano de obra no Calificada de Cardonal - Cogua; El contratista CONSORCIO VIAS 2023, presenta un porcentaje de cumplimiento del 71.00% y un 14.% 00 de mujeres mano de obra No calificada. Asi mismo se continura con la recepción de hojas de vida de los aspirantes MONC,y mediante correo electronico y se enviaran al area de recursos humanos para correspondiente tramite, sin embargo se mantienen en archivo para futuras contrataciones.
5-INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	No se realizo esta actividad en esta semana,

CORESPONDECIA ENVIADA Y RECIBIDA

	ASUNTO	FECHA DE ENVIÓ	ENVIADO A
	Respuesta a dudas e inquietudes, respecto al afiche Punto Satélite de Información (PSI).	14 DE NOVIEMBRE DE 2023	INTERVENTORIA CONSORCIO INTEROBRAS CTO-818-2023
CIO-227-2023	Llamado de atención por la no permanencia de la profesional social de obra en el punto de atención al ciudadano.	14 DE NOVIEMBRE DE 2023	CONSORCIO VIAS 2023

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES SOCIALES SEMANA No. 13.



Fotografia No. 1. Se verifica el estado del punto de atención PAC.



Fotografia No. 2, Verificación de estado de Buzon satélite ubicado en el ingreso al parque NEUSA,



Fotografia No. 03. Correo electronico de la interventoria con el comnicado de llamado de atencion,

N° PERSONAS CONTRATADAS	%	MANO DE OBRA NO CALIFICADA			
		GENERAL		MUNICIPIO CARDENAL - COGUA	
		N° PERSONAS CONTRATADAS	%- Respecto Total	N° PERSONAS CONTRATADAS	%- Respecto Total
21	100	7	33.33	5	71.43%

CUMPLIMIENTO DE MUJERES MNONC	14%

Fotografia No. 4. Imagen de cumplimiento de porcentaje MONC y de mujeres MONC

Informe semanal No. 15- del 17 de noviembre al 23 de noviembre.

CONSORCIO VÍAS 2023

INFORME SEMANAL CONTRATISTA DE OBRA

CODIGO: FOR-SOGAL-01 | VERSION: 01

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA EN EL MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
LOCALIZACION DEL PROYECTO	VEREDA CARDONAL-COGUA

2. REFERENCIA DEL CONTRATO

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS 2023 NIT: 901.732.635-3
CONTRATO No.	CONTRATO 2023-DE 2023
FECHA DE INICIACION	03 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE SUSPENSION	
FECHA DE REINICIACION	
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO TRANSCURRIDO DIAS	EQUIVALE AL
VALOR INICIAL	$
VALOR ADICIONES	
VALOR ACTUALIZADO	
VALOR PAGADO	
VALOR POR PAGAR	
SUPERVISOR	

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS – ANÁLISIS DE CAUSAS y/o COMENTARIOS

1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Se cuenta con los siguientes canales de atención por parte del contratista, por trabajador social. Horario de atención a la comunidad: Miércoles de: 01:00 pm a 05:00 pm. Sábados de: 08:00 am a 12:00 m. Ubicado en el Salón comunal-Mundi pio Cogua (Vereda El Cardonal). Sitio de supervisión: Ubicados en el predio NE USA. Email: gestionsocial2023@gmail.com Línea de atención: 3126023675 *Pese la presente semana no se contó con recepción de PQRSD. El 22 de noviembre del 2023, se contó con la atención del punto SAU portal para personal contratista para apoyos a la área social. No se evidencian PQRS. El día 16 de noviembre se asesoro al punto de atención SAU, el presidente de la vereda cardonal.
2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	Los días 16 y 22 de noviembre se realizo la instalación de los puntos satélites de información en los puntos y apropiados y predilectos por la interventoría, por entregado el 22 de noviembre se entrego evidencia de la institucional bajo de participación comunitaria a los niños de la escuela Cardonal, esta se pego en los cuadernos.
3. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	El 22 de noviembre se entregaron los niños el volante del refrigerio a la vereda de CULTURA VIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA. El volante se pego en los cuadernos de los niños.
4. MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	Esta esta semana se reportan 21 personas contratadas para la ejecución del contrato, discriminadas de siguiente manera (7) corresponden al área de Obra no Calificada residentes del municipio de Cardonal - Cogua. Por otro lado, se cuenta con (14) empleados de mano de Obra Calificada. En cuanto a los requerimientos del porcentaje de cumplimiento en la contratación de Mano de obra no Calificada de Cardonal - Cogua, El contratista CONSORCIO VIAS 2023, presenta un porcentaje de cumplimiento del 71.00% y un 14.00% de mujeres mano de obra No calificada. Asi mismo se continuar con la recepción de hojas de vidas de los peones MONC y mas tiene como electrónico y even al mes al área de acuerdo Numeros para correspondiente tramite, sin embargo se mantendremos archivo para futuras contrataciones.
5. INFRAESTRUCTURA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	No se realizo esta actividad esta semana.

CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

	ASUNTO	RADICADO	ANEXOS
	Por medio de la cual se [illegible]	28/11/2023	SIN ANEXOS
	Por medio de la [illegible]	28/11/2023	SIN ANEXOS
	Por medio de la [illegible]	28/11/2023	SIN ANEXOS
	Correo electrónico [illegible]	28/11/2023	SIN ANEXOS
	[illegible]	17/11/2023	CONSORCIO VIAS 2023
	[illegible]	28/11/2023	CONSORCIO VIAS 2023
	Por medio de la [illegible]	28/11/2023	CONSORCIO VIAS 2023

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES SOCIALES SEMANA No. 14.



Pie bajo selfie No. 1. [illegible]





Pie bajo selfie No. 2. [illegible]





Pie bajo selfie No. 3. [illegible]





Pie bajo selfie No. 4. [illegible]



Pie bajo selfie No. [illegible]



Pie bajo selfie No. [illegible]



Pie bajo selfie No. [illegible]



Pie bajo selfie No. [illegible]



Pie bajo selfie No. [illegible]



Pie bajo selfie No. [illegible]

N° PERSONAS CONTRATADAS	%	MANO DE OBRA NO CALIFICADA			
		GENERAL		MUNICIPIO CARDONAL - COGUA	
		N° PERSONAS CONTRATADAS	% Respecto Total	N° PERSONAS CONTRATADAS	% Respecto Total
21	100	7	33.33	5	71.43%

CUMPLIMIENTO DE MUJERES MNONC	14%

Pie bajo selfie No. [illegible]

Informe semanal No. 16 - del 24 de noviembre al 30 de noviembre

CONSORCIO VÍAS 2023	INFORME SEMANAL CONTRATISTA DE OBRA	
	CÓDIGO: FOR-SOCIAL-01	VERSIÓN: 01

FECHA		SEMANAL N°	16	DEL	24/11/2023	AL	30/11/2023

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	VEREDA CARDONAL-COGUA
2. REFERENCIA DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS 2023 Nit.: 901.722.635-3
CONTRATO No.:	CONTRATO 826 DE 2023
PLAZO INICIAL:	
FECHA DE INICIACIÓN:	09 DE AGOSTO DE 2023
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	
*FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO TRANSCURRIDO DÍAS:	EQUIVALE AL
VALOR INICIAL:	$ 8.763.814.559,00
VALOR ADICIÓN(ES):	
VALOR ACTUALIZADO:	
VALOR PAGADO:	
VALOR POR PAGAR:	
SUPERVISOR:	

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS y/o COMENTARIOS

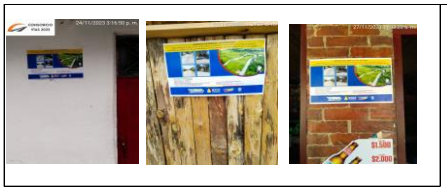
3.8 ASPECTOS SOCIALES

1-PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Se cuenta con los siguientes canales de atención por parte del contratista, por la auxiliar social, Horario de atención a la comunidad: Miércoles de: 01:00 pm a 05:00 pm. Sábados de: 08:00 am a 12:00 m. Ubicado en el Salón comunal- Municipio Cogua (Vereda El Cardonal). Buzón de sugerencias ubicado en el parque NEUSA. Email: gestionsocial826@gmail.com Línea de atención: 3108023979 *Para la presente semana se recibio una PQR, por la comunidad de PQRSD, El 29 de noviembre del 2023, se conto con la atención al punto SAU por la persona contratada para apoyo a la área social .
2-PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	Los días 24 al 27 de noviembre se verifico la instalación del los puntos satélites de información en los predios ya propuestos y aprobados por la interventoría.
3-CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	El dia 24 de noviembre se realizo el taller de participación comunitaria a los niños de la escuela Cardonal,
4-MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	Para esta semana se reportan (21) personas contratadas para la ejecución del contrato, se discriminan de la siguiente manera (7) corresponden a Mano de Obra no Calificada, siendo (3) mujeres mano de obra no calificada residentes del municipio de Cardonal - Cogua. Por otro lado, se cuenta con (14) empleados de mano de Obra Calificada. En cuanto a los requerimientos del porcentaje de cumplimiento en la contratación de Mano de obra no Calificada de Cardonal - Cogua; El contratista CONSORCIO VIAS 2023, presenta un porcentaje de cumplimiento del 71.00% y un 14.% 00 de mujeres mano de obra No calificada. Así mismo se continuar con la recepción de hojas de vida de los aspirantes MONC,y mediante correo electrónico y se enviaran al área de recursos humanos para correspondiente tramite, sin embargo se mantienen en archivo para futuras contrataciones.
5-INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	No se realizo esta actividad en esta semana,

CORESPONDECIA ENVIADA Y RECIBIDA

	ASUNTO	FECHA DE ENVIÓ	ENVIADO A
	Solicitud de compartir "INFORME SOCIAL No. 2. VS.5.pdf	26/11/2023	CONSORCIO VIAS 2023
	Observaciones Informe semanal No. 15. - Componente social	27/11/2023	CONSORCIO INTEROBRAS
	Solicitud de visita técnica Veeduría por cardonal.	27/11/2023	COMITÉ VEEDURIA
	PQR predio la esperanza vereda cardonal.	28/11/2023	COMITÉ VEEDOR
	Informes semanales No. 13 y 14 con las observaciones subsanadas.	27/11/2023	INTEROBRAS
	Se envia Informe semanal No. 15.	27/11/2023	INTEROBRAS
	Volante No. 07 - levantamiento actas de vecindad	27/11/2023	INTEROBRAS
	Respuesta a CIO-244-2023_Apremio por presunto incumplimiento en la atención al ciudadano	30/11/2023	INTEROBRAS
	Respuesta a CIO-245-2023_Llamado de atención por la no asistencia del contratista al comité social #4	308/11/2023	INTEROBRAS

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES SOCIALES SEMANA No. 16.



Fotografia No. 1. Instalación de Puntos Satélites de información en el Punto SAU.



Fotografia No. 2.Atención al punto SAU. El dia 25 de noviembre se recibe PQR por Iban Dario xxx, reportando lo siguiente el dia 23 de noviembre



Fotografia No. 3.TALLER DE CULTURA VIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA



Fotografia No. 4. TALLER DE CULTURA VIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA

N° PERSONAS CONTRATADAS	%	MANO DE OBRA NO CALIFICADA			
		GENERAL		MUNICIPIO CARDENAL - COGUA	
		N° PERSONAS CONTRATADAS	%- Respecto Total	N° PERSONAS CONTRATADAS	%- Respecto Total
21	100	7	33.33	5	71.43%

Anexo 9.

Correspondencia enviada.

No186

Bogotá DC,7 de noviembre 2023

Señores
CONSORCIO INTEROBRAS
Atn. Ing. ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal

Referencia: Contrato de Obra ICCU-826 de 2023, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: RESPUESTA COMUINICADO CIO-190-2023 (Observaciones informe mensual de gestión social No. 2 Vs 2)

Cordial saludo.

En cumplimiento y respuesta al oficio NO. *"CIO-190-2023",* nos permitimos remitir para su correspondiente revisión el informe de gestión social No. 2 Versión 3, con las observaciones subsanadas.

Por lo anterior agradecemos su amable atención, quedando prestos a comentarios. Sin

otro particular.

INGLUIS ALBERTO
DIRECTOR DE
CONSORCIO VIAS

No. 192

Bogotá DC, 09 de Noviembre de 2023.

Señores
CONSORCIO INTEROBRAS
Atn. Ing. ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-826 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL No.03

Cordial saludo:

Por medio de la presente y en el cumplimiento de las obligaciones contractuales se remite informe mensual No.03, correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2023.

Agradezco la atención prestada y sin otro particular,

ING. LUIS ALBERTO PÁJARO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VÍAS 2023

Anexo1. Metodología de cultura vial y participación:15 folios.
Anexo 2. Volante de invitación a taller: 1 folio

No. 193

Bogotá DC, 10 de Noviembre de 2023.

Señores
CONSORCIO INTEROBRAS
Atn. Ing. ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-826 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTALA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICACIÓNES CIO-211-2023, Llamado de atención por la no atención de observaciones a Metodología Taller Cultura vial CIO-192-2023 Observaciones a la metodología de talleres de cultura vial V3.

Cordial saludo:

Por medio de la presente se da respuesta al comunicado emitido por la interventoría en los siguientes términos:

1. *Si bien, de común acuerdo con el contratista, Interventoría e ICCU la metodología a talleres inicialmente elaborada presentaría nueva estructuración, se solicita indicar a que comunicación de Interventoría se da respuesta. No debe perderse la trazabilidad de las observaciones que se realizan.*

De acuerdo con la observación generada por la interventoría y acatando la observación se manifiesta que el presente comunicado No. GG-FOR-13-163 de 26 de octubre de 2023, es respuesta al comunicado emitido por la interventoría No. CIO-171-2023 el cual fue respuesta comunicada GG-FOR-13-129 del 13 de octubre de 2023 Observaciones a la metodología del taller #1 de cultura vial.

2. *Indicar en la metodología a que población especifica será dirigida el primer taller*, que está incluido en la metodología cultura ciudanía neusa. *¿Población estudiantil y colindante? ¿O solo población estudiantil? ¿se realizarán dos talleres de la primera temática a dos poblaciones?*

En respuesta a lo anterior se indica que el cambio se refleja en la página 8, del Documento METODOLOGIA CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA anexo, además se aclara que

el taller 1 esta dirigido a la población estudiantil y comunidad colindante.

Por otro lado, se aclara que se realizara un solo taller donde se involucre a las personas que va dirigido.

3. *Como se solicitó en las comunicaciones dirigidas por la interventoría a las versiones que han sido presentadas de esta metodología, se requiere presentar como anexo: materiales a utilizar, por ejemplo, si se mencionan fichas sobre seguridad vial, tomar fotografía de dichas fichas, laminas, ilustraciones de la vía, etc.*

De acuerdo con lo anterior se indica que se debe tener aprobada la metodología para generar el insumo que se indica, ya que se debe generar un costo para la materialización del taller.

4.Este taller como mínimo debe tener duración de 1 hora. Tener en consideración que de acuerdo al plan de inversión social existen recursos económicos para realización de este taller que son reconocidos al contrato, por tanto, su realización, material, refrigerios, espacios deben contar con la calidad requerida.

De acuerdo a la solicitud del tiempo se atiende la observación la cual se ve generado en el taller 1 y taller 2 del documento METODOLOGIA CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA anexo, y por otro lado se manifiesta que se ha considerado en la realización de estos talleres el plan de inversión social que tiene el contrato de obra.

5. *De acuerdo con lo anterior, se solicita ajustar en el volante la hora. Mencionar solo la hora de inicio.*

En repuesta a lo anterior se anexa pieza de divulgación con el ajuste solicitado.

6. *Se solicita la aplicación del formato de evaluación a mínimo al 10% de los participantes.*

En cuanto a lo que se solicita se tendrá en cuenta a la hora de las evaluaciones de los talleres.

Agradezco la atención prestada y sin otro particular,

ING. LUIS ALBERTO PÁJARO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VÍAS 2023
Anexo1. Metodología de cultura vial y participación:15 folios.
Anexo 2. Volante de invitación a taller: 1 folio

Elaboró:	Revisó:	Aprobó

No. 197

Bogotá DC, 20 de noviembre de 2023

-

Señores
CONSORCIO INTEROBRAS
Atn. Ing. ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-826 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICION IMPETRADO POR LA COMUNIDAD.

Estimados Señores, dando alcance al derecho de petición impetrado, como contratista dentro del marco de las actividades del "*CONTRATO DE OBRA ICCU-826 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA*", nos permitimos dar respuesta.

Tal y como se menciona en el escrito, el contrato goza de plena publicidad, desde su etapa precontractual, publicado en la plataforma SECOP II, bajo el número de proceso ICCU-LP-025-2023, siendo la fecha de firma del mismo 16 de junio de 2023, a su vez se suscribió acta de inicio entre las partes el día 09 de agosto de 2023, si bien es cierto, fecha de finalización contemplada 30 de diciembre de 2023, por un valor total de $ 8.763.814.559.

Como la comunidad lo exalta, el proyecto de referencia es de gran relevancia e importancia, razón por la cual, una vez inicio la etapa contractual y del desarrollo de la misma, las partes intervinientes, realizaron las visitas de obra necesarias, con el fin de realizar la verificación física y técnica detallada del corredor vial, evidenciándose que con el fin de dar un alcance mayor al proyecto fue viable realizar un ajuste al diseño de pavimentos de acuerdo a la información arrojada en los diseños de base estabilizada con emulsión asfáltica y cemento,

así como la inclusión de ítems, generando lo anterior un mayor alcance al proyecto, puesto que se realizaría el reemplazo de la base estabilizada con emulsión asfáltica tipo BEE-1 y cemento por una base estabilizada con emulsión asfáltica CRL-1 y cemento, con el fin de mejorar el alcance de intervención y proceso constructivo, que se abordarán en el presente documento, interviniendo 5.2 km., inicialmente se tenía planeado intervenir 3.5 km.

A su vez la base estabilizada reciclada de fresado podría ofrecer una mayor resistencia a la compresión y a las cargas, lo que sería beneficioso en áreas con tráfico pesado o condiciones climáticas adversas, el reciclaje de materiales fresados puede ser una opción sostenible al reutilizar materiales existentes en la carretera, reduciendo así la necesidad de extraer y transportar nuevos materiales, lo que ahorra recursos naturales y reduce costos.

Además de lo anterior se generará ahorro en la cantidad de material de aporte y en el trasporte de este; debido a que en canteras cercanas no hay material certificado que cumpla con los requisitos que designa la norma INVIAS; por tal motivo es necesario transportar el material de la Cantera Agregados Gravas y Arenas la cual, si cumple con las exigencias que enuncia la norma, donde se encuentra ubicada a una distancia de 32 km del lugar del proyecto en referencia.

Adicionalmente, se presentó la necesidad de incorporar el ítem no previsto de tablestacado metálico para la ejecución de las actividades del muro de contención en el PR 4+888, esta modificación fue necesaria por las siguientes razones técnicas:

1**. Condiciones del sitio**: Durante el desarrollo del proyecto, se han identificado condiciones imprevistas del sitio, como suelos inestables por erosión y pérdida de capacidad portante por humedades excesivas en el suelo. Estas condiciones no estaban contempladas en el contrato original y requieren una solución específica para garantizar la estabilidad y seguridad del talud resultante en la excavación para la ejecución del muro de contención.

2. **Riesgo de colapso**: La ausencia de un tablestacado adecuado aumenta significativamente el riesgo de colapso del talud resultante en la excavación. Esto podría dar lugar a daños materiales, retrasos en el proyecto y, lo que es más importante, riesgos para la seguridad de los trabajadores y el público en general.

3. Cumplimiento de normativas: La instalación de un tablestacado es esencial para cumplir con las normativas relacionadas con la estabilidad y seguridad de las estructuras de contención en zonas de riesgo. El no tomar esta medida podría resultar en sanciones legales y financieras para la empresa.

4. **Sostenibilidad y ahorro a largo plazo**: Aunque esta modificación representará un costo adicional, es importante destacar que garantizará la sostenibilidad a lo largo de la ejecución del proyecto. La inversión inicial en el tablestacado evitará reparaciones costosas.

5. **Consistencia con el diseño original**: La incorporación del tablestacado se ha realizado de manera coherente con el diseño original del proyecto en términos de materiales, dimensiones y estética, lo que asegura una integración sin problemas con la obra existente.

Esta justificación técnica respalda la necesidad crítica de la modificación del contrato de obra para incluir la instalación del tablestacado en el muro de contención. Esta acción es esencial para garantizar la seguridad, la integridad del proyecto y el cumplimiento de las regulaciones aplicables.

A su vez, fue necesaria la inclusión de tubo Novafort de 36 pulgadas, lo anterior, para el muro de contención ubicado en el PR 4+880 donde se identificaron un conjunto de circunstancias de diseño que justifican la inclusión de ítem, el cual se indica en el diseño del muro de contención del PR 4+880, insumo que no estaba previsto en la especificación original del contrato.

Como se informó a la interventoría del proyecto, se realizaron los traslados de información que contienen los argumentos técnicos sólidos mencionados anteriormente y respaldados por expertos.

Teniendo en cuenta lo anterior el contratista solicito la entidad la modificación del contrato de obra pública, con el fin de poder dar un mayor alcance pues será mayor el área a intervenir, además de brindar incluso unas garantías técnicas mayores a las estipuladas previamente, es de mencionar que dicho análisis, tanto por parte del contratista como de la interventoría y la entidad, requirió del tiempo necesario para hacer el estudio y la viabilización del mismo, pues se tuvieron que realizaran análisis de diseños con laboratorios privados externos y ajenos a los intervinientes.

Adicionalmente a lo anterior en la visita realizada, se dispuso el frente de topografía, quien, una vez analizados los resultados, evidenciaron se debían retirar 7 árboles circunvecinos al área a intervenir, una vez verificado el propietario del inmueble se evidencia que ante quien se debía tramitar dicha solicitud era la Corporación Autónoma Regional, pues es la propietaria del inmueble.

El contratista a la fecha ha realizado las actividades que dentro del alcance han sido posible desarrollar, teniendo en cuenta que como lo evidencia la comunidad, hay maquinaria y

personal en obra pues fue necesario evacuar inicialmente actividades previas y de diseño, las cuales conciernen a entregables documentales.

En cuanto al avance nos permitimos informar, que se están realizando las siguientes actividades

Frente De Obra 1:
Escuela Cardonal
CONSTRUCCION DE FILTRO:

Esta actividad se está ejecutando de acuerdo al Tramo donde se requiere y se construye de acuerdo con el detalle técnico de Diseño. Incluye actividades de colocación de Geotextil, lecho Filtrante y sello del Filtro.

Por tramos 0 al 2 + 600 3 +020 2+914

Frente De Obra 2:

ACTIVIDAD BASE: Esta actividad se encuentra en ejecución consiste en el rompimiento de la superficie de la calzada para realizar la adición de los nuevos materiales buscando mejorar las condiciones de la superficie existente, preparándola para la instalación de la carpeta de Asfalto.

Esta actividad la estamos ejecutando a partir de la Escuela Cardonal hacia el Neusa, entre los abcisados 0 al 1270 principalmente se realiza reciclado del material con la implementación del diseño para la Base Estabilizad con Emulsión y Cemento.

Para la ejecución de esta actividad se cuenta con Equipo maquinaria amarilla, a la cual se le ha realizado mantenimiento con el fin de que sea apta para dar servicio durante la actividad; sin embargo, si se presenta algún contratiempo durante el proceso se cuenta en sitio con los mecánicos para dar el mantenimiento a los equipos.

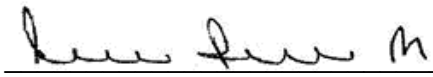
La ejecución Diaria de las actividades se viene registrando en la Bitácora de Obra, en la que se destaca principalmente el quehacer y el Avance en las actividades contractuales.

Por otra parte, al momento de respuesta del derecho de petición se ha avanzado rápidamente, aumentando personal en obra, como contratistas nuestro interés siempre será el de dar cumplimiento cabal a las actividades propuestas, agradecemos el interés de la comunidad en velar por el desarrollo del mismo, estando seguros que el proyecto se llevará a feliz término.

- Adjunto:

- Contrato
- Acta de inicio
- Programación

Agradezco la atención prestada y sin otro particular,



ING. JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS 2023



ING.LUIS ALBERTO PAJARO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATO VIAS 2023

No. 204

Bogotá DC, 20 de noviembre de 2023.

Señores
CONSORCIO INTEROBRAS
Atn. Ing. ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-826 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: RESPUESTA COMUINICADO CIO-219-2023 (Observaciones informe mensual de gestión social No. 2 Vs 3).

Cordial saludo:

En cumplimiento y respuesta al oficio NO. "CIO-219-2023", nos permitimos remitir para su correspondiente revisión el informe de gestión social No. 2 Versión 4, con las observaciones subsanadas.

Por lo anterior agradecemos su amable atención, quedando prestos a comentarios. Sin otro particular.

Agradezco la atención prestada y sin otro particular,

ING. LUIS ALBERTO PÁJARO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VÍAS 2023
Anexo1. Metodología de cultura vial y participación:15 folios.
Anexo 2. Volante de invitación a taller: 1 folio

No.205

Bogotá DC, 20 de noviembre de 2023.

Señores
CONSORCIO INTEROBRAS
Atn. Ing. ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-826 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICACIÓNES CIO-227-2023, Llamado de atención por la no permanencia de la profesional social de obra en el punto de atención al ciudadano.

Cordial saludo:

Por medio de la presente se da respuesta al comunicado emitido por la interventoría en los siguientes términos:

"En el marco de las obligaciones adquiridas en el contrato de interventoría ICCU No.818 de 2023, el Consorcio Inter obras informa que luego de hacer verificación los días 8 y 11 de noviembre de 2023 a la permanencia de la profesional social de obra en la atención al ciudadano en el Punto de Atención a la Comunidad aprobado se requiere explicar por qué no se encuentra presente la Profesional en Gestión Social en ejercicio de la atención a dicho según horarios establecidos, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:"

Se evidencia que la persona que estaba en atención al ciudadano no es la autorizada para tal fin, por lo que se solicita explicar en un tiempo no mayor a un (1) día hábil por qué se presenta dicha situación.

De acuerdo con la observación anterior, el contratista de obra manifiesta que la persona que se encuentra en el punto de atención al ciudadano. Como lo indica el registró fotográfico del CIO-227-2023. Es la auxiliar social, persona contratada con un 100% de dedicación para el área social, la cual cuenta con las capacidades y habilidades para

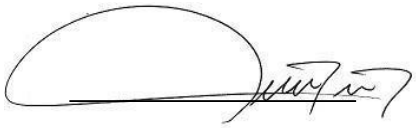
realizar la atención a la comunidad en los días del punto SAU, llevando registros y control de la información.

Se hace referencia al documento *ANEXO 1-ANEXO TECNICO, en su ítem No.7* INFORMACIÓN *SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, en el apartado a. Requisitos de personal,* el profesional social se le destino un porcentaje de dedicación del 40%, para realizar todas las actividades que requiere el PAGA y la ejecución de la obra.

El sábado 11 de noviembre a la profesional social se le presento una calamidad domestica por la cual no pudo asistir como lo ha venido realizando desde que se encuentra en este cargo, no obstante, la auxiliar social como se muestra en el registro fotográfico da cumplimiento de la atención al ciudadano.

Por último, de acuerdo con las necesidades del proyecto la profesional social, estará en el punto de atención SAU, los sábados y los miércoles este punto será atendido por la auxiliar social, se reitera por parte del contratista que la profesional social ha realizado presencia en las diferentes reuniones sostenidas con la comunidad y cuando la comunidad así lo requiere.

Agradezco la atención prestada y sin otro particular,



ING. LUIS ALBERTO PÁJARODIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VÍAS 2023

CONSORCIO VÍAS 2023	**CONSORCIO VÍAS 2023 Nit.: 901.722.635-3**	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GG-FOR-13
	PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 2
	OFICIO DE COMUNICACIÓN	Fecha: 28/07/2021
		Página **1** de **1**

No. 222

Bogotá DC, 23 de noviembre de 2023.

Señores
CONSORCIO INTEROBRAS
Atn. Ing. ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-826 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTALA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Respuesta al comunicado CIO 226 -2023.

Cordial saludo:

De acuerdo al asunto del presente comunicado el Consorcio Vías 2023, da respuesta al comunicado emitido por el área social de la interventoría No. "CIO-226-2023", realizando las correcciones a las observaciones que se generaron al informe mensual No.03 versión 0, en el documento anexo al presente comunicado.

Por lo anterior agradecemos su amable atención, quedando prestos a comentarios. Sin otro particular.

ING. LUIS ALBERTO PÁJARO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VÍAS 2023
Anexo1. Informe mensual No.03 V 1.

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó**	
Coord. TH y SGI	Representante Legal	Representante Legal	
Dirección:	Calle 15 Nº 13 –56 Edificio Torre 15 Ofc. 501 – 502	**Ciudad / Dpto:**	Duitama /Boyacá
Email:	consorcioviasiccu826@gmail.com - metsapsas@gmail.com		
PBX:	(8) 7605427	**Tel. Cel:**	310 8023979

No. 238

Bogotá DC, 30 de noviembre de 2023.

Señores
CONSORCIO INTEROBRAS
Atn. Ing. ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-826 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTALA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Respuesta a CIO-244-2023_Apremio por presunto incumplimiento en la atención al ciudadano por la no permanencia de la profesional social de obra en el horario establecido en el documento PAGA.

Cordial saludo:

En respuesta al comunicado emitido por el área social de la interventoría CIO-244-2023. El Consorcio Vías 2023, realiza las siguientes apreciaciones.

1.

UN (1) PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL	**Experiencia por antigüedad:** No menor a	Demostrar una Experiencia Específica en DOS (2)

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Dedicación mínima: 40%. **Perfil profesional:** Título Pregrado en trabajo social y/o psicólogo y/o sociólogo.	TRES (03) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o el documento que haga sus veces como profesional social y hasta el cierre de la presente licitación pública.	contratos cuyo objeto sea MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS en los que se haya desempeñado como profesional y/o especialista en GESTIÓN SOCIAL.

Dado que la profesional social para realizar todas las actividades cuenta con una dedicación del 40%, lo cual en horas se establece de la siguiente manera.

Horas semanales	Horas mensuales	Porcentaje de dedicación	Horas de trabajo mensuales	Horas de trabajo semanales
47	188	40 %	75.2	18.8

Por lo tanto y haciendo claridad en la dedicación que contemplo la supervisión se indica que la profesional social está cumpliendo con estas horas tanto en campo, labores de oficina, atendiendo el punto SAU, los sábados de 08:00 a.m. - 13:00 p.m. Para dar cumplimiento a lo requerido, en los días de la semana se la profesional social realiza actividades administrativas a las cuales les dedica un promedio de veinte (20) horas, para un total de dedicación de 25 horas a la semana, así mismo cuando se requiere de profesional para actividades no programadas se cuenta disposición de la profesional social, y en cumplimiento de la dedicación que se tenía propuesta. Por ende, no se entiende por qué se genera un presunto incumplimiento por parte de la interventoría con la dedicación del profesional social.

Por lo anterior agradecemos su amable atención, quedando prestos a comentarios. Sin otro particular.

ING. LUIS FERNANDO BRICEÑO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VÍAS 2023



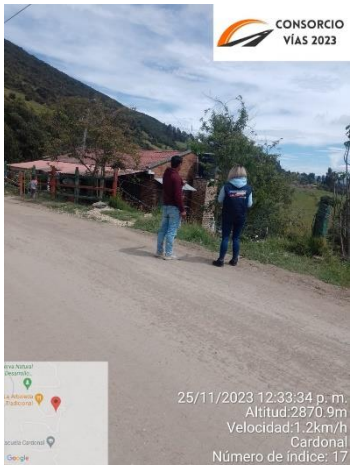


Verificación del buzón de sugerencias y atención Punto SAU.





Atención a la comunidad con inquietudes y Atención Punto SAU.





ING. LUIS FERNANDO BRICEÑO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VÍAS 2023

No.239

Bogotá DC, 30 de noviembre de 2023.

Señores
CONSORCIO INTEROBRAS
Atn. Ing. ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-826 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTALA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

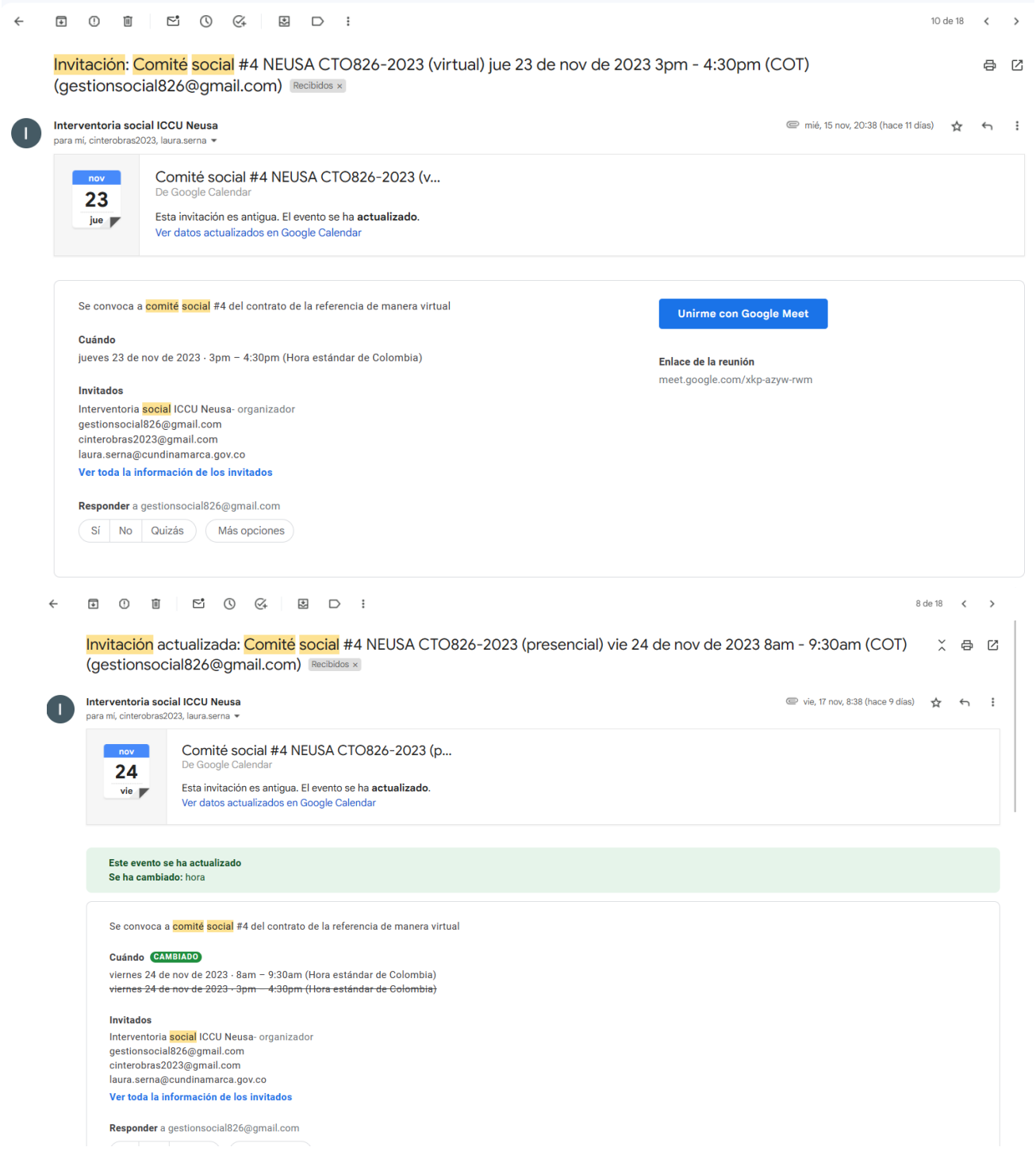
ASUNTO: Respuesta CIO-245-2023_Llamado de atención por la no asistencia del contratista al comité social #4

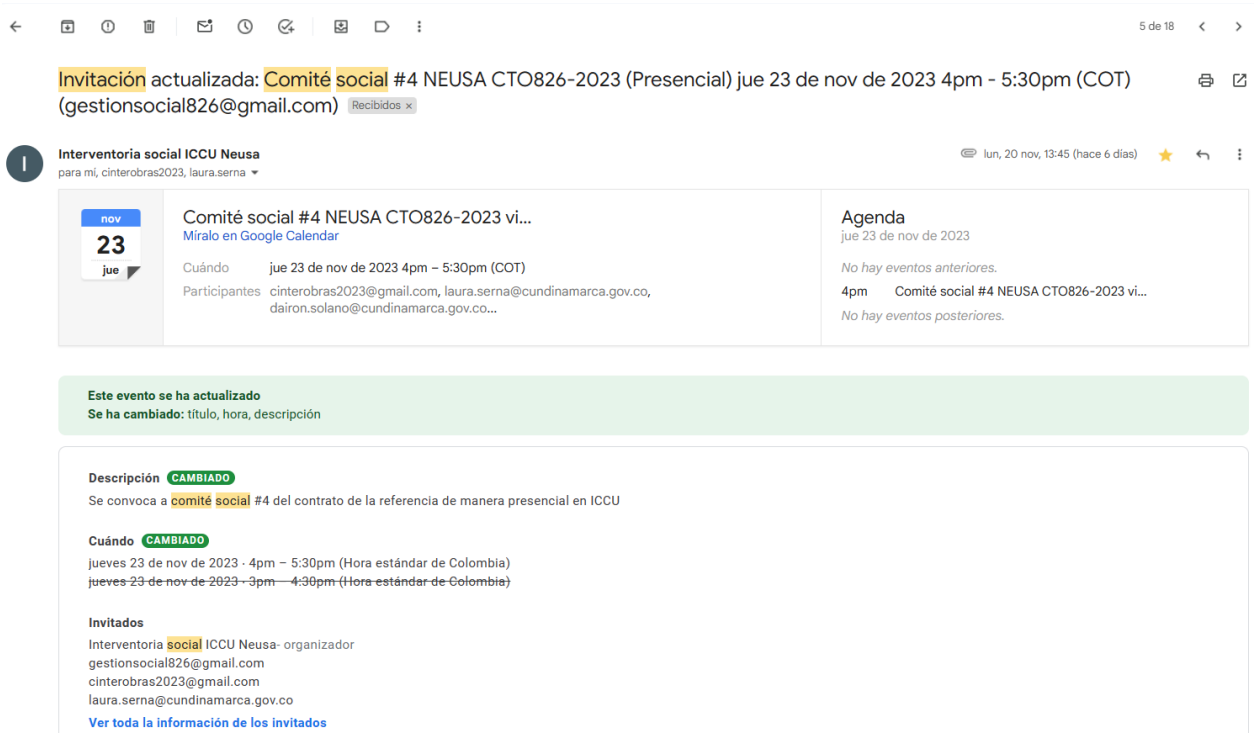
Cordial saludo:

En respuesta a lo anterior el contratista CONSORCIO VÍAS 2023, manifiesta que el día del comité social No.04, no se pudo ingresar puesto que se tenía comité interno ya establecido con el CONSOCIO VIAS 2023, el cual no se pudo postergar, en acuerdo con lo anterior y sin tener la certeza si el comité social se realizaría en la hora y fecha especificada, esto debido a los cuatro (4) cambios que genero la supervisión durante el periodo; de acuerdo a lo anterior se deja la trazabilidad de cambios y de la asistencia que se realizó por el contratista de obra.

Por lo anterior agradecemos su amable atención, quedando prestos a comentarios. Sin otro particular.

IMEGENES QUE RELACIONANAN LOS CAMBIOS DE LA INVITACION A EL COMITÉ.





5 de 18

Invitación actualizada: Comité social #4 NEUSA CTO826-2023 (Presencial) jue 23 de nov de 2023 4pm - 5:30pm (COT) (gestionsocial826@gmail.com) Recibidos ×

Interventoria social ICCU Neusa
para mí, cinterobras2023, laura.serna

lun, 20 nov, 13:45 (hace 6 días)

nov 23 jue

Comité social #4 NEUSA CTO826-2023 vi...
Míralo en Google Calendar

Cuándo jue 23 de nov de 2023 4pm – 5:30pm (COT)
Participantes cinterobras2023@gmail.com, laura.serna@cundinamarca.gov.co, dairon.solano@cundinamarca.gov.co...

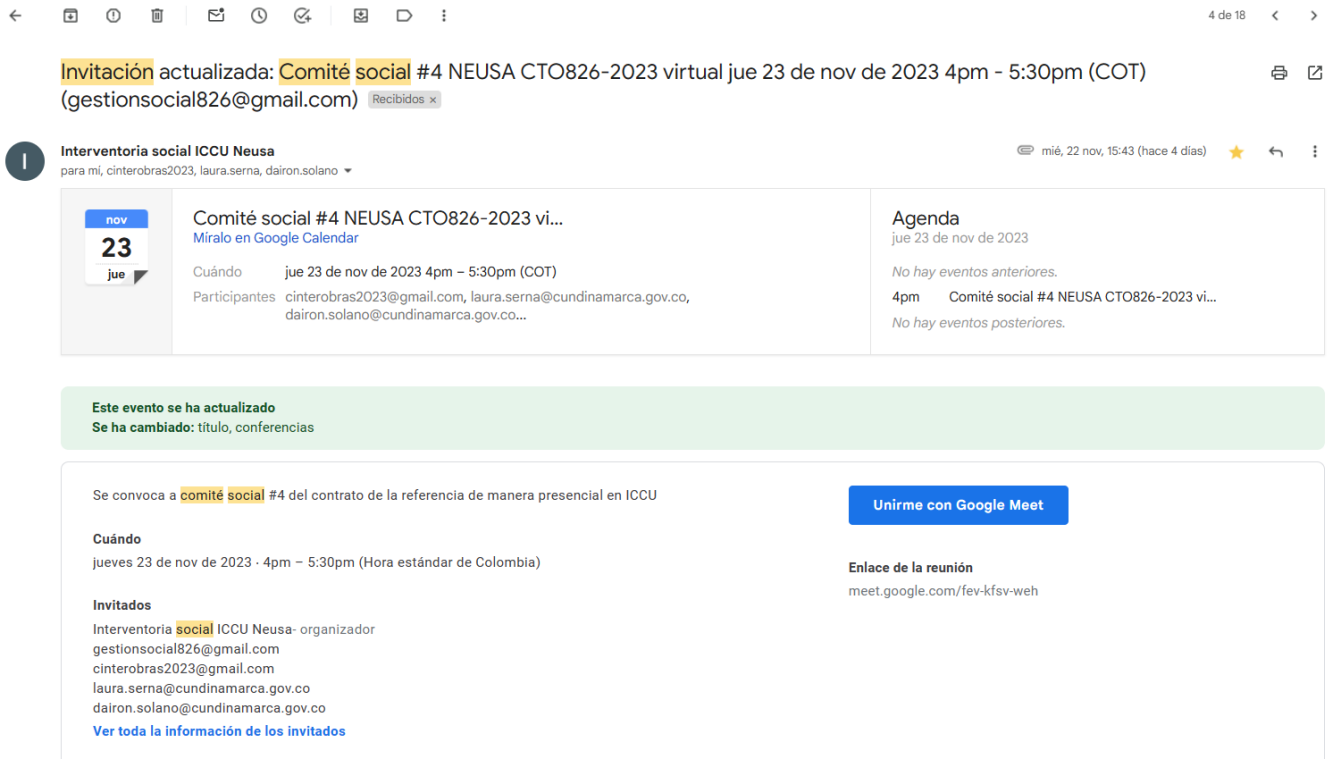
Agenda
jue 23 de nov de 2023
No hay eventos anteriores.
4pm Comité social #4 NEUSA CTO826-2023 vi...
No hay eventos posteriores.

Este evento se ha actualizado
Se ha cambiado: título, hora, descripción

Descripción CAMBIADO
Se convoca a comité social #4 del contrato de la referencia de manera presencial en ICCU

Cuándo CAMBIADO
jueves 23 de nov de 2023 · 4pm – 5:30pm (Hora estándar de Colombia)
~~jueves 23 de nov de 2023 · 3pm – 4:30pm (Hora estándar de Colombia)~~

Invitados
Interventoria social ICCU Neusa- organizador
gestionsocial826@gmail.com
cinterobras2023@gmail.com
laura.serna@cundinamarca.gov.co
Ver toda la información de los invitados



4 de 18

Invitación actualizada: Comité social #4 NEUSA CTO826-2023 virtual jue 23 de nov de 2023 4pm - 5:30pm (COT) (gestionsocial826@gmail.com) Recibidos ×

Interventoria social ICCU Neusa
para mí, cinterobras2023, laura.serna, dairon.solano

mié, 22 nov, 15:43 (hace 4 días)

nov 23 jue

Comité social #4 NEUSA CTO826-2023 vi...
Míralo en Google Calendar

Cuándo jue 23 de nov de 2023 4pm – 5:30pm (COT)
Participantes cinterobras2023@gmail.com, laura.serna@cundinamarca.gov.co, dairon.solano@cundinamarca.gov.co...

Agenda
jue 23 de nov de 2023
No hay eventos anteriores.
4pm Comité social #4 NEUSA CTO826-2023 vi...
No hay eventos posteriores.

Este evento se ha actualizado
Se ha cambiado: título, conferencias

Se convoca a comité social #4 del contrato de la referencia de manera presencial en ICCU

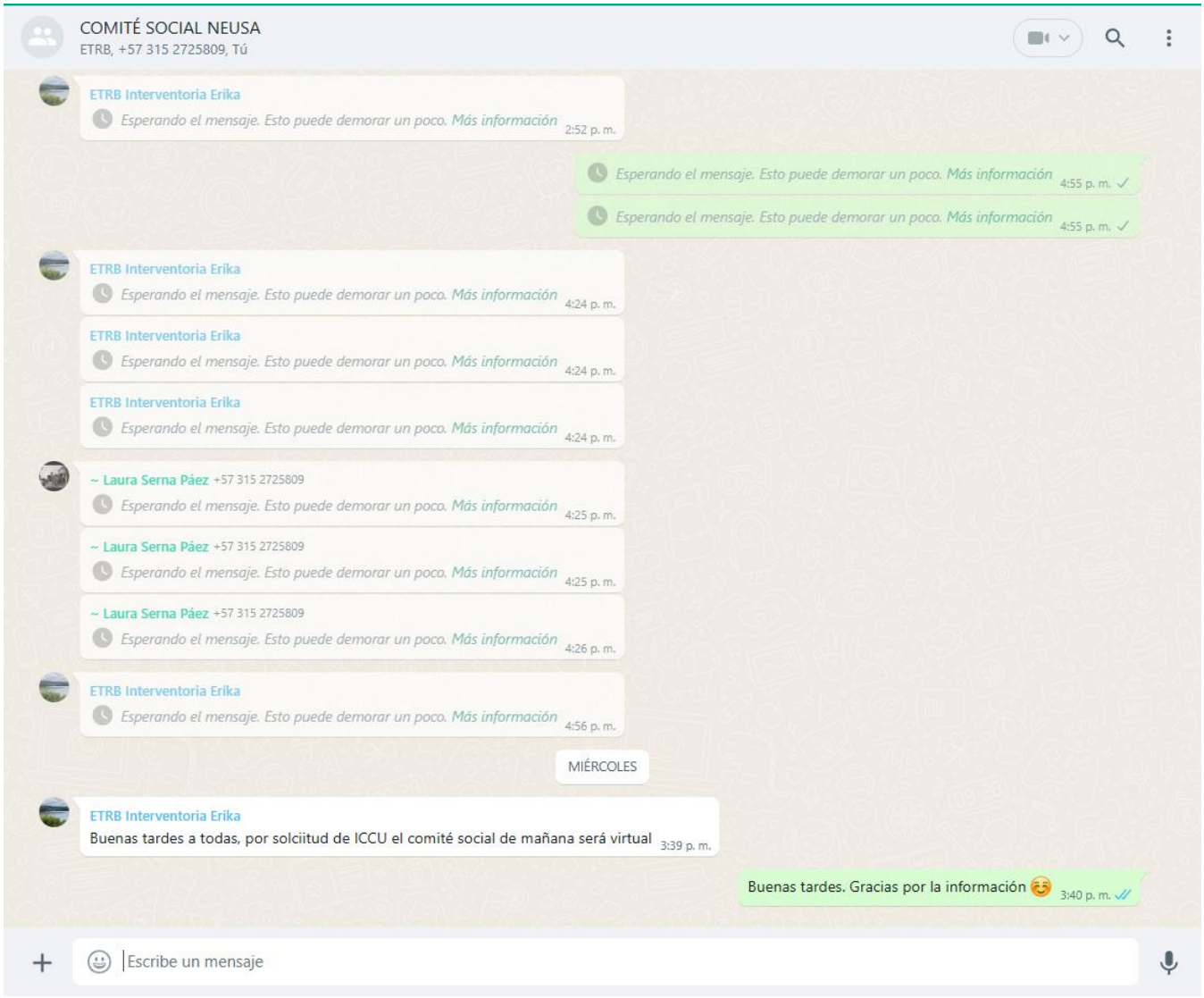
Cuándo
jueves 23 de nov de 2023 · 4pm – 5:30pm (Hora estándar de Colombia)

Invitados
Interventoria social ICCU Neusa- organizador
gestionsocial826@gmail.com
cinterobras2023@gmail.com
laura.serna@cundinamarca.gov.co
dairon.solano@cundinamarca.gov.co
Ver toda la información de los invitados

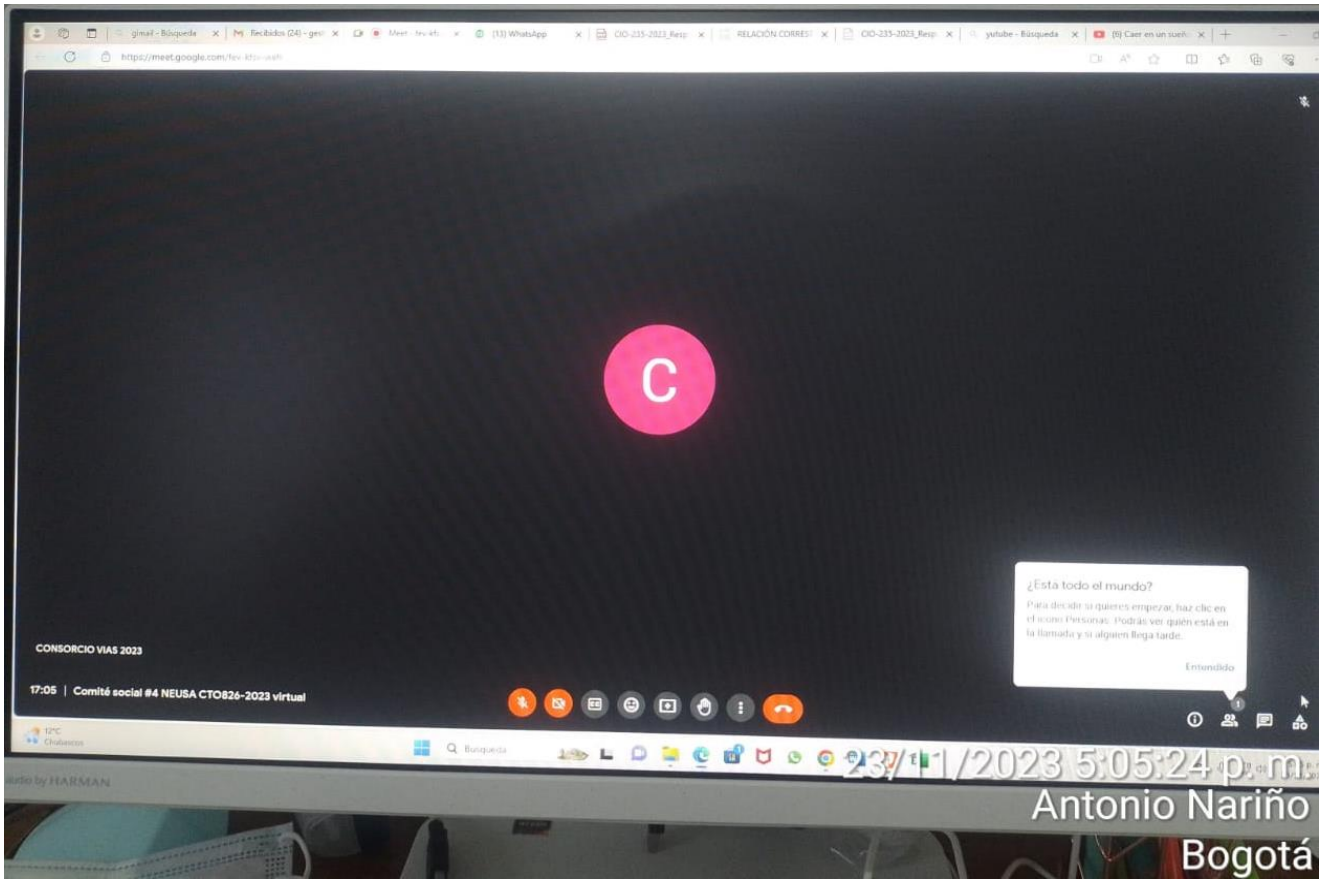
Unirme con Google Meet

Enlace de la reunión
meet.google.com/fev-kfsv-weh

IMEGEN DE MENSAJE ENVIADO POR LA PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORIA.



IMEGEN SOLICITUD DE INGRESO POR LA PROFESIONAL SOCIAL DEL CONSORCIO VIAS 2023.



.

ING. LUIS FERNANDO BRICEÑO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VÍAS 2023

Anexo 10.

Correspondencia recibida.

Bogotá D.C. 3 de noviembre de 2023

Señores
CONSORCIO VIAS 2023
Atn. Ing. Jorge Enrique Pinto Riaño
Representante Legal
Calle 15 N° 13-56 ED Torre 15 Of. 501
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría ICCU No.818 de 2023 Contrato de Obra ICCU-826 de 2023, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Respuesta al comunicado GG-FOR-13-CO-178 del 2 de noviembre 2023 - Aprobación condicionada del informe mensual de gestión social #1 V6

Cordial saludo,

La Interventoría - Consorcio Interobras, con base en lo establecido en el contrato descrito en la referencia, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales en cumplimiento de sus obligaciones contractuales informa al contratista que una vez verificado su informe mensual #1 V6 del componente de dialogo ciudadano y comunicación se emite aprobación condicionada al documento considerando que los soportes originales de entrega de volantes de convocatoria a reunión de inicio y de levantamiento de actas de vecindad no se encuentran en físico luego de revisiones realizadas al Punto de Atención al Ciudadano los días 20 de septiembre, 4 de octubre y 30 de octubre. Por tanto, en la presentación del informe final del componente de gestión social deberán ser presentados en original.

Sin embargo, si el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca solicita complementar información al particular, esta solicitud deberá ser atendida por el contratista en el tiempo estipulado.

Se indica que la respuesta a esta comunicación y todas aquellas que se deriven del contrato en referencia y que se relacionen con los temas de la gestión de esta Interventoría, deberán ser remitidas al correo cinterobras2023@gmail.com.

Atentamente,



ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTEROBRAS

Elaboró: ETRB
Revisó: ASC
Copia: Laura Serna – laura.serna@cundinamarca.gov.co – apoyo a la supervisión social

Bogotá D.C. 7 de noviembre de 2023

Señores
CONSORCIO VIAS 2023
Atn. Ing. Jorge Enrique Pinto Riaño
Representante Legal
Calle 15 N° 13-56 ED Torre 15 Of. 501
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría ICCU No.818 de 2023 Contrato de Obra ICCU-826 de 2023, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Llamado de atención por la no atención de observaciones a Metodología Taller Cultura vial

Cordial saludo,

La Interventoría - Consorcio Interobras, con base en lo establecido en el contrato descrito en la referencia, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales hace un llamado de atención al contratista para que presente de manera inmediata la metodología para el taller de cultura vial de acuerdo con lo expresado en nuestra comunicación CIO-192-2023 de 26 de octubre.

Se advierte que, cualquier retraso y/o coste adicional por el no cumplimiento de esta obligación contractual, será imputable al contratista.

Se indica que la respuesta a esta comunicación y todas aquellas que se deriven del contrato en referencia y que se relacionen con los temas de la gestión de esta Interventoría, deberán ser remitidas al correo cinterobras2023@gmail.com.

Atentamente,



ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTEROBRAS

Elaboró: ETRB
Revisó: ASC
Copia: Laura Serna – laura.serna@cundinamarca.gov.co – apoyo a la supervisión social

Bogotá D.C. 7 de noviembre de 2023

Señores
CONSORCIO VIAS 2023
Atn. Ing. Jorge Enrique Pinto Riaño
Representante Legal
Calle 15 N° 13-56 ED TORRE 15 Of. 501
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría ICCU No.818 de 2023 Contrato de Obra ICCU-826 de 2023, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Solicitud atención a compromisos de comité social #3 de 18 octubre de 2023

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones adquiridas en el contrato de interventoría ICCU No.818 de 2023 se solicita dar atención de manera inmediata a compromisos establecidos que no reportan cumplimiento según lo pactado en comité social #3:

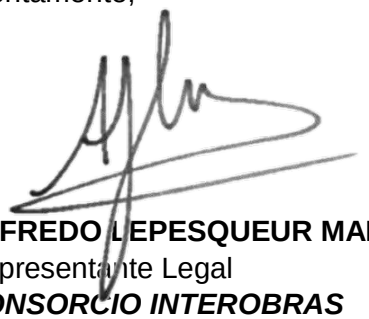
Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento de acuerdo a comité social #3	Estado
Entrega copias de acta de vecindad	Contratista	23/10/2023	Se presentaron planillas de entrega, sin embargo se realizaron observaciones las cuales no han sido presentadas para verificación
Entrega metodología ajustada de Taller #1 cultura vial V3	Contratista	23/08/2023	Cumplido mediante comunicación 163 de 26 de octubre se remitió la metodología de los dos talleres. Sin embrago se generaron observaciones mediante comunicación CIO-192-2023 de 26 de octubre las cuales no se han presentado ajustadas para verificación

Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento de acuerdo a comité social #3	Estado
Entrega Informe mensual #1 V4	Contratista	18/10/2023	Cumplido, se aprobó la V6 mediante comunicado CIO-209-2023 de 2 noviembre
Entrega de Informe mensual #2 V2	Contratista	19/10/2023	Cumplido sin embargo se presentaron observaciones a la V2. Plazo entrega V3 7 de noviembre
Visita a obra ICCU-Contratista - Interventoría	Contratista – Interventoría - ICCU	30/10/2023	Cumplido
Fortalecimiento de divulgación sobre PAC (generación, entrega de pieza informativa sobre PAC a toda la comunidad)	Contratista	23/10/2023	Se presentó propuesta de instalación PSI pero se generaron observaciones el 26 de octubre. No se ha presentado subsanación al particular
Rta a comunicación CIO-165-2023 solicitud estado PQRSD	Contratista	23/10/2023	Sin información o evidencia al respecto de su cumplimiento
Seguimiento a la conformación de la Veeduría	Contratista	25/10/2023	Sin información o evidencia al respecto de su cumplimiento

De acuerdo con lo anterior se requiere atender los compromisos que no han surtido gestión cuyos tiempos expiraron.

Se indica que la respuesta a esta comunicación y todas aquellas que se deriven del contrato en referencia y que se relacionen con los temas de la gestión de esta Interventoría, deberán ser remitidas al correo cinterobras2023@gmail.com

Atentamente,



ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTEROBRAS

Elaboró: ETR
Revisó: ASC
Anexo: N/A
Copia: ICCU Dra Laura Serna – Apoyo a supervisión social

Bogotá D.C. 9 de noviembre de 2023

Señores
CONSORCIO VIAS 2023
Atn. Ing. Jorge Enrique Pinto Riaño
Representante Legal
Calle 15 N° 13-56 ED Torre 15 Of. 501
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría ICCU No.818 de 2023 Contrato de Obra ICCU-826 de 2023, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Llamado de atención por la No presentación del informe mensual de gestión social #3 V1

Cordial saludo,

La Interventoría - Consorcio Interobras, con base en lo establecido en el contrato descrito en la referencia, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales hace un llamado de atención al contratista para que presente de manera inmediata el informe mensual de gestión social #3 V1, el cual debía presentarse el día 8 de noviembre de acuerdo con los tiempos requeridos contractualmente

Se advierte que, cualquier retraso y/o coste adicional por el no cumplimiento de esta obligación contractual, será imputable al contratista.

Se indica que la respuesta a esta comunicación y todas aquellas que se deriven del contrato en referencia y que se relacionen con los temas de la gestión de esta Interventoría, deberán ser remitidas al correo cinterobras2023@gmail.com.

Atentamente,



ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTEROBRAS

Elaboró: ETRB
Revisó: ASC
Copia: Laura Serna – laura.serna@cundinamarca.gov.co – apoyo a la supervisión social

Bogotá D.C. 9 de noviembre de 2023

Señores
CONSORCIO VIAS 2023
Atn. Ing. Jorge Enrique Pinto Riaño
Representante Legal
Calle 15 N° 13-56 ED Torre 15 Of. 501
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría ICCU No.818 de 2023 Contrato de Obra ICCU-826 de 2023, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Respuesta al comunicado GG-FOR-13-186 de 7 de noviembre de 2023 - Observaciones informe mensual de gestión social #2 V2

Cordial saludo,

La Interventoría - Consorcio Interobras, con base en lo establecido en el contrato descrito en la referencia, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y una vez revisado el comunicado del asunto nos permitimos informar las siguientes observaciones al documento informe mensual de gestión social #2 V2:

- El periodo del informe reportado en la página 1 no corresponde
- Falta la firma del director de obra.
- Como se solicitó en la comunicación CIO-168-2023, se solicita hacer adecuado uso de mayúsculas y edición del documento. Hay palabras mal escritas, espacios prolongados entre numerales o párrafos que hacen ver desproporcionado el documento
- De acuerdo con lo requerido en la comunicación CIO-168-2023, Subprograma de atención a la comunidad: falta mencionar el llamado de atención realizado por la interventoría considerando que la profesional social no estaba atendiendo a la comunidad en el sitio según horario establecido, por lo que se solicita explicar y/o complementar con que comunicación se le dio respuesta a interventoría. En caso que no se haya dado respuesta indicarlo y proyectar cuando se realizará

- El registro fotográfico presentado en la página no corresponde al período de este informe.
- En la tabla 3, no se evidencia la fecha de instalación de los buzones; no se evidencia la información de uno de los buzones solicitados y ofertados en el PAGA.
- Hay incongruencia en esta afirmación: *"Cumplir con la atención a la comunidad, resolviendo o subsanando el 100% de las PQRSD presentadas en el presente periodo, para el presente periodo se dio respuesta mediante oficio, sin embargo, no se dio respuesta a la PQRSD recibida, incumplimiento con el 0% de atención en respuesta."* Revisar la redacción y resultado de esta gestión, no es coherente considerando que en su comunicación se mencionan que la respuesta se dio en el siguiente periodo.
- Esta información de la página: *"durante el presente periodo se realizó apertura y puesta en funcionamiento de este, sin embargo, no se contó con apertura y atención durante el miércoles 20 del presente mes y año, sin previa notificación*" no es comprensible. ¿A que no se dio apertura?
- En la página 13 se solicita indicar el código del subprograma
- En la tabla 4 no es comprensible de que tratan los oficios remitidos, ¿todos son de PMT?. Esta tabla es para ilustrar el consolidado acumulado de los volantes divulgados en el contrato o solo del periodo.
- Ajustar indicador de cumplimiento de las actividades de divulgación con la cantidad volantes entregados en periodos anteriores.
- Corregir en página 18, tanto en el texto como en la tabla 6 que Cardonal es una Vereda, no un municipio.
- Se solicita presentar tabla con las actas de vecindad levantadas, mencionando el oficio con el cual se aprobaron
- Se reitera lo solicitado en nuestra comunicación CIO-190-2023: Indicar en el subprograma de mano de obra contratada si se recibió respuesta de la ARN u otras entidades al respecto de HV para vinculación de reincorporados
- Falta en el subprograma de manejo de infraestructura, el indicador de las actas de compromiso que, si bien no se causaron en dicho periodo, debe ser presentado en todos los informes mensuales con el objetivo de evidenciar la trazabilidad al respecto.
- Hay imprecisiones en la información presentada en la tabla 9 ya que el informe mensual #1 fue presentado en varias ocasiones durante este periodo. se solicita presentar toda la trazabilidad al particular de los informes mensuales presentadas en este periodo: oficio de remisión del contratista y oficio de respuesta de la interventoría
- Hay imprecisión en los oficios que remitio la interventoría al contratista ya que para septiembre fueron notificados 33 oficios y el contratista solo relaciona 16

- Observaciones a los anexos:
    - Se solicita presentar lo registros fotográficos nuevamente ya que se ven mal escaneados y en algunos casos no se aprecia información que contienen los formatos. Esto también fue requerido para el informe mensual #1
    - Se solicita presentar de manera adecuada el formato del anexo 7. Falta firma de profesional social contratista.

- Se reitera tal y como se solicitó para el informe mensual #1 que los formatos, panillas etc, deben ser presentados a esta interventoría previamente para verificación antes de la presentación del informe mensual del periodo.
- En el anexo de correspondencia recibida, se evidencia que la firma del director de interventoría ha tenido presunta alteración. Se solicita presentar los oficios tal y como son remitidos para conocimiento del contratista

De acuerdo con lo anterior, se solicita presentar nuevamente este informe en su versión 4 en un tiempo no mayor a un (1) día hábil a partir del recibo de esta comunicación.

Se indica que la respuesta a esta comunicación y todas aquellas que se deriven del contrato en referencia y que se relacionen con los temas de la gestión de esta Interventoría, deberán ser remitidas al correo cinterobras2023@gmail.com.

Atentamente,



ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTEROBRAS

Elaboró: ETRB
Revisó: ASC
Copia: Laura Serna – laura.serna@cundinamarca.gov.co – apoyo a la supervisión social

Bogotá D.C. 14 de noviembre de 2023

Señores
CONSORCIO VIAS 2023
Atn. Ing. Jorge Enrique Pinto Riaño
Representante Legal
Calle 15 N° 13-56 ED Torre 15 Of. 501
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría ICCU No.818 de 2023 Contrato de Obra ICCU-826 de 2023, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Respuesta a su comunicación GG-FOR-13-193 radicado de 14 de noviembre Aprobación Metodología Subprograma Cultura Vial y Participación Ciudadana V3

Cordial saludo,

La Interventoría - Consorcio Interobras, con base en lo establecido en el contrato descrito en la referencia, y una vez verificado el contenido de su comunicación emite *Aprobación* a la Versión 3 de la metodología propuesta para desarrollo de los dos (2) talleres ofertados en el PAGA correspondientes al subprograma Cultura Vial y Partipacion Ciudadana.

De acuerdo con lo anterior, se insta a realizar todos los esfuerzos tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual advirtiendo que, cualquier retraso y/o coste adicional por el no cumplimiento de esta obligación contractual, será imputable al contratista.

Se indica que la respuesta a esta comunicación y todas aquellas que se deriven del contrato en referencia y que se relacionen con los temas de la gestión de esta Interventoría, deberán ser remitidas al correo cinterobras2023@gmail.com.

Atentamente,



ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTEROBRAS

Elaboró: ETRB
Revisó: ASC
Copia: Laura Serna – laura.serna@cundinamarca.gov.co – apoyo a la supervisión social

Bogotá D.C. 14 de noviembre de 2023

Señores
CONSORCIO VIAS 2023
Atn. Ing. Jorge Enrique Pinto Riaño
Representante Legal
Calle 15 N° 13-56 ED TORRE 15 Of. 501
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría ICCU No.818 de 2023 Contrato de Obra ICCU-826 de 2023, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

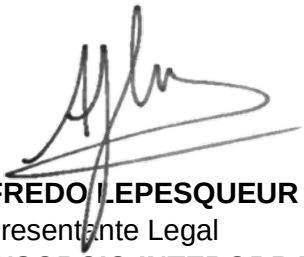
Asunto: Solicitud presentación de preacta social periodo 9 a 31 de agosto 2023 y preacta social periodo 1° a 30 de septiembre de 2023

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones adquiridas en el contrato de interventoría ICCU No.818 de 2023 y conforme a sus obligaciones contractuales y confirme a la ejecución del plan de inversión social, se solicita presentar para revisión en un tiempo no mayor a tres (3) días habiles la preacta social del periodo 9 a 31 de agosto y preacta social periodo 1° a 30 de septiembre de 2023.

Se indica que la respuesta a esta comunicación y todas aquellas que se deriven del contrato en referencia y que se relacionen con los temas de la gestión de esta Interventoría, deberán ser remitidas al correo cinterobras2023@gmail.com

Atentamente,



ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTEROBRAS

Elaboró: ETR
Revisó: ASC
Anexo: N/A
Copia: ICCU Dra Laura Serna – Apoyo a supervisión social

Bogotá D.C. 14 de noviembre de 2023

Señores
CONSORCIO VIAS 2023
Atn. Ing. Jorge Enrique Pinto Riaño
Representante Legal
Calle 15 N° 13-56 ED Torre 15 Of. 501
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría ICCU No.818 de 2023 Contrato de Obra ICCU-826 de 2023, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Respuesta al comunicado GG-FOR-13-192 del 10 de noviembre de 2023 - Observaciones informe mensual de gestión social #3 V0

Cordial saludo,

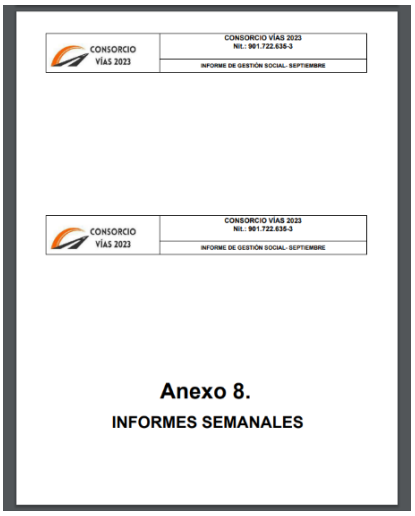
La Interventoría - Consorcio Interobras, con base en lo establecido en el contrato descrito en la referencia, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y una vez revisado el comunicado del asunto nos permitimos informar las siguientes observaciones al documento informe mensual de gestión social #3 V0:

- Ajustar tamaño y tipo de letra de todo el documento ya que se evidencian de dos tipos. También se solicita hacer uso adecuado de mayúsculas. Esta observación es reiterativa en todos los informes presentados a la fecha por lo que se hace un llamado de atención para que ello sea subsanado.
- Verificar en la portada del informe la versión de este documento. Falta firma del director de obra.
- Se reitera (como se solicitó para el informe #1) que los anexos deben ser organizados y presentados de acuerdo con cada subprograma del PAGA aprobado. Por ejemplo: Anexo 4 – Subprograma Cultura Vial, subanexo xxxxx y así con cada subprograma. Por ello esto debe ser subsanado tanto en la tabla de anexos como en el nombre de

cada anexo. Esta observación es reiterativa en todos los informes presentados a la fecha por lo que se hace un llamado de atención para que ello se vuelva a presentar.

- Se solicita indicar en el subprograma de atención a la comunidad si se presentaron o no solicitudes ciudadanas en este periodo.
- Se solicita indicar presentar la evidencia de la ubicación del segundo buzón satélite el cual se aprobó ubicarse en el salón comunal de la vereda Cardonal.
- Se solicita en el subprograma de cultura vial: se solicita incluir la trazabilidad de solicitud de la metodología de primer taller de cultura.
- En el subprograma de mano de obra contratada se solicita la presentación del informe SST de este periodo en donde se pueda evidenciar la relación de la MONC y vinculación de mujeres al contrato de manera que, se pueda cruzar la información al particular.

  De acuerdo con lo anterior, se indica que, si hay diferencias entre los reportado por el componente SST y social en esta materia, se solicitará al contratista el ajuste según la vinculación que haya reportado el área SST.
- Se solicita indicar resultado de la gestión ante la ARN y Agencia de Empleo de Cundinamarca ya que no se evidencia cumplimiento de esta obligación contractual.
- Esta información del subnumeral 2.7 no es congruente: *“Para este periodo se tiene programado la entrega del informe mensual No.3 Vs1, para el día 09 de octubre de 2023.”*
- En el subnumeral de Informes mensuales, se solicita mencionar las observaciones realizadas por la interventoría (en una tabla) al particular de los informes mensuales 1 y 2
- Se solicita complementar la información de la tabla 10 ya que esta incompleta. Fueron mas los oficios remitidos al contratista.
- Observaciones a los anexos:
  - Se solicita volver a presentar los anexos por cada subprograma. Así como se presentan no se da cuenta de trazabilidad de cada uno de ellos.
  - El anexo del consolidado de PQRSD no es legible. Se solicita volver a presentar y organizarlo de manera horizontal
  - El anexo del registro fotográfico de entrega de copia de actas de vecindad (página 56) está cortado y mal ubicado.
  - Se solicita presentar la preacta social del periodo
  - Mejorar la edición de los anexos:



Se evidencia desorden en los mismos, se solicita que al unir el documento sean revisados y se constate que se ven adecuadamente

De acuerdo con lo anterior, se solicita presentar nuevamente este informe en su versión 1 en un tiempo no mayor a dos (2) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación.

Se indica que la respuesta a esta comunicación y todas aquellas que se deriven del contrato en referencia y que se relacionen con los temas de la gestión de esta Interventoría, deberán ser remitidas al correo cinterobras2023@gmail.com.

Atentamente,

ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTEROBRAS

Elaboró: ETRB
Revisó: ASC
Copia: Laura Serna – laura.serna@cundinamarca.gov.co – apoyo a la supervisión social

Bogotá D.C. 14 de noviembre de 2023

Señores
CONSORCIO VIAS 2023
Atn. Ing. Jorge Enrique Pinto Riaño
Representante Legal
Calle 15 N° 13-56 ED Torre 15 Of. 501
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría ICCU No.818 de 2023 Contrato de Obra ICCU-826 de 2023, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Llamado de atención por la no permanencia de la profesional social de obra en el punto de atención al ciudadano.

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones adquiridas en el contrato de interventoría ICCU No.818 de 2023, el Consorio Interobras informa que luego de hacer verificación los días 8 y 11 de noviembre de 2023 a la permanencia de la profesional social de obra en la atención al ciudadano en el Punto de Atención a la Comunidad aprobado se requiere explicar por qué no se encuentra presente la Profesional en Gestión Social en ejercicio de la atención a dicho según horarios establecidos, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



Se evidencia que la persona que estaba en atención al ciudadano no es la autorizada para tal fin, por lo que se solicita explicar en un tiempo no mayor a un (1) día hábil por qué se presenta dicha situación.

Se indica que la respuesta a esta comunicación y todas aquellas que se deriven del contrato en referencia y que se relacionen con los temas de la gestión de esta Interventoría, deberán ser remitidas al correo cinterobras2023@gmail.com.

Atentamente,



ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTEROBRAS

Elaboró: ETRB
Revisó: ASC
Copia: Laura Serna – laura.serna@cundinamarca.gov.co – apoyo a la supervisión social

Bogotá D.C. 21 de noviembre de 2023

Señores
CONSORCIO VIAS 2023
Atn. Ing. Jorge Enrique Pinto Riaño
Representante Legal
Calle 15 N° 13-56 ED Torre 15 Of. 501
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría ICCU No.818 de 2023 Contrato de Obra ICCU-826 de 2023, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Respuesta comunicación GG-FOR-205 Reiteración llamado de atención por la no permanencia de la profesional social de obra en el punto de atención al ciudadano.

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones adquiridas en el contrato de interventoría ICCU No.818 de 2023, el Consorcio Interobras reiterar el llamado de atención comunicación CIO-227-2023 y dando respuesta a lo expresado en su comunicación del asunto:

1. El contratista de obra presentó un horario de atención a la ciudadanía en el documento PAGA el cual fue aprobado mediante comunicación CIO-079-2023 de 8 de septiembre de 2023. Con base en ello, el contratista debe cumplir a cabalidad lo ofertado en el documento PAGA.

   Así pues, no se avala que de manera arbitraria el contratista informe en su comunicación que la profesional social de obra no atenderá el día miércoles de cada semana.
2. Por otro lado, se indica que el cargo "Auxiliar Social" no es contractual, por tanto, el contratista no está autorizado para crear cargos que no estén expresamente en el contrato y/o autorizados por el ICCU y la interventoría.
3. Aun cuando fuese aprobado el cargo "Auxiliar social" este debería someterse a consideración de un perfil que cumpliera con la idoneidad según Núcleo Básico de las Ciencias Sociales; de acuerdo con lo evidenciado en campo, la trabajadora que

obra de “Auxiliar social” no cuenta con el perfil profesional requerido en el Núcleo Base de las Ciencias Sociales.

Adicionalmente se aclara que cualquier personal adicional al estipulado en el anexo técnico es a cuenta y coste del contratista previa autorización de la interventoría y el ICCU.

4. Así pues, se insta al contratista a que la profesional social de obra cumpla con la atención al ciudadano en el horario de atención establecido el cual no supera la dedicación de 40% para el contrato.

   En este punto, se solicita a partir de la fecha todos los días viernes, se presente al correo de la interventoría cinterobras2023@gmail.com y socialinterventoriaiccu818@gmail.com la disposición de horas del profesional social de obra para el contrato para semana siguiente a la del reporte de informe semanal

De acuerdo con lo anterior, se advierte que, el incumplimiento de la obligación en materia de personal en los términos previstos en el Anexo Técnico, dará como consecuencia informar a la entidad contratante esta situación, recomendando que inicie el respectivo proceso sancionatorio indicado en el contrato de obra previsto en la Cláusula 16 para conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones.

Se indica que la respuesta a esta comunicación y todas aquellas que se deriven del contrato en referencia y que se relacionen con los temas de la gestión de esta Interventoría, deberán ser remitidas al correo cinterobras2023@gmail.com.

Atentamente,

ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTEROBRAS

Elaboró: ETRB
Revisó: ASC
Copia: Laura Serna – laura.serna@cundinamarca.gov.co – apoyo a la supervisión social

Cogua, octubre de 2023

Señores:
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
contactenosiccu@cundinamarca.gov.co

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN PROCESO CONTRACTUAL ICCU-LP-025 DE 2023

Respetados señores:

De manera atenta, los abajo firmantes, miembros de la comunidad del Municipio de Cogua, de la zona donde se ejecuta el Contrato ICCU-LP-025 de 2023, de manera respetuosa presentamos derecho de petición.

I. HECHOS

El contrato **ICCU-LP-025 DE 2023** tiene como objeto: ***"MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA",*** cuyo valor asciende casi a la suma de **$ 9.255.854.487**, según se encuentra publicado en el SECOP.

Como habitantes de la zona somos conscientes de la vital importancia del mencionado contrato para la comunidad, así como su altísimo costo, y además, somos testigos directos de las obras que se realizan día a día, pues habitamos en el lugar donde se están desarrollando los trabajos.

Sin embargo, vemos con preocupación que a pesar que el contrato fue firmado en mayo de 2023, y está previsto para finalizar en diciembre de este año, **desde hace varias semanas la ejecución es nula, no se están adelantando trabajos,** la maquinaria y los operarios se encuentran en la zona, pero no están realizando actividades; inclusive se han reducido los frentes de trabajo y las personas en la obra.

Lo anterior genera un inminente riesgo frente a la cumplida ejecución del contrato, que sobra decir es de un valor bastante alto, financiado con recursos públicos que deben ser celosamente vigilados y protegidos.

Powered by CamScanner

En tal sentido, teniendo en cuenta las circunstancias planteadas nos permitimos presentar a su despacho las siguientes,

II. PETICIONES:

1. **Entregar copia** de los siguientes documentos del proceso contractual: **contrato, acta de inicio, cronograma de actividades, informes de avance e informes o demás documentos elevados por la interventoría o supervisión frente a la ejecución de la obra.**

2. **Realizar de inmediato los llamados** de atención, gestiones, correctivos, acciones e intervenciones a que haya lugar de acuerdo a la ley y el contrato, **para que el CONTRATISTA de cumplimiento al contrato y la obra se adelante con celeridad dentro de los tiempos establecidos.**

3. **Informar las razones del retraso** de la mencionada obra, especialmente durante el último mes.

4. Informar si la interventoría **durante el último mes** ha realizado seguimiento al contrato, y cuáles son las acciones que ha adelantado.

5. **Realizar una visita técnica al lugar**, con un delegado de la entidad contratante y de la interventoría para que se verifique el estado en la ejecución de las obras.

6. **Informar el porcentaje de avance** del contrato.

7. **Remitir copia de este derecho de petición al interventor y al contratista** para que rindan un informe acerca de la ejecución del contrato y expliquen por qué se está retrasando su ejecución.

III. NOTIFICACIONES

Recibimos respuesta a los siguientes correos electrónicos:

lnavas310@gmail.com

lorena.angel1999@gmail.com

carolinapovedahernandez84@gmail.com

edith.olayah@gmail.com

Powered by CamScanner

Atentamente,

Nombre	Documento	Correo
[illegible]	C.C 35'406876	betty.fjo@gmail.com
Aristides Olaya	CC 3266417	=
Otilia de Olaya	CC 41326793	— — —
Maria Rodriguez	CC 35416170	—
[illegible]	CC. 20985762.	
Rafael Aguilar Rodriguez	CC 1075.678.823	aguilarrafael9291@gmail.com
Nataly Rodriguez	CC 1070308147	nathaly960@gmail.com.
Ana Yolanda Velasquez	CC 35411 379	Zipa
Adiu Espinosa	21.163 125	Zipa
Lyda Velasquez	35.421528	lydavelasquez221@gmail.com
Miguel Rodriguez	1076736930	rodriguezmiguelito688@gmail.com
[illegible]	79'686648	edgarsedas074@gmail.com
Marisol Ballesteros R	35'417.684	marisolballesteros400@gmail.com
Juana Gelasio Ballesteros	1.003.529.298	juanagelasio6@gmail.com.
CAROLINA POVEDA HERNANDEZ	35428138	carolinapovedahernandez84@.gmail.com
Ester Velasquez	35410857	[illegible]
Wilson Rincon	80547430	[illegible]
Elvira peña sierra	20450495	Elvira peña sierra
Lorena Benitez Peña	1070307494	Lorena Benitez
Carlos Alfonso R.	208.402	cocina
Carlos Andrés Rincón V.	80550422	CarlosARinconV.CC.80550422

Powered by CamScanner

Luisa Fernanda Cortes V	1075671336	luisafer9311@gmail.com
JAIRO GUZMAN V	1075651672	FJULEL1810@GMAIL.COM
Camilo Rodriguez Velasquez	1003882347	
Carlos Rodriguez Gomica	1075665891	
Luisa Carroneo Novos	1076240660	lnovas310@gmail.com.
Nestor Gerardo Velasquez	2986449	nestorgerardo 87@. Gmail
Maria Azucena Porras Murcio	20430464	
Alex Gerardo Velasquez Porras	1070308576	
Alejandra Ramirez Contreras.	1070308476.	mariaisabella1216@gmail.com.
Lorena Rocio Angel	1075687776.	Lorena.angel1994@gmail.com.

Powered by CamScanner

Gmail Interventoria social ICCU Neusa <socialinterventoriaiccu818@gmail.com>

Volante No. 5 - Reunión extraordinaria vereda Cardonal.

2 mensajes

CONSORCIO VIAS 2023 <gestionsocial826@gmail.com> 20 de noviembre de 2023, 12:44
Para: Interventoria social ICCU Neusa <Socialinterventoriaiccu818@gmail.com>
Cco: Socialinterventoriaiccu818@gmail.com

Señores
CONSORCIO INTEROBRAS
Atn. Ing. ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-826 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

El sábado 18 de noviembre de 2023, el presidente del comité de veeduría de la vereda cardonal, el señor Rafael Sarmiento, se acercó al punto de atención SAU para presentarse y así mismo solicitar a la profesional social del contratista de obra que de manera urgente se realice una reunión con la comunidad de la vereda, con el fin de que el contratista de obra informe a los habitantes de la vereda sobre el avance y las actividades que se vienen realizando en la obra. Por tal motivo envió para su revisión y aprobación el siguiente volante:

Volante No. 5 - Reunión extraordinaria con la comunidad de la vereda Cardonal.

Cordialmente.

CONSORCIO VÍAS 2023

CONSORCIO VIAS 2023
Salón comunal- Municipio Cogua (Vereda El Cardonal).
Correo electrónico:**gestionsocial826@gmail.com**
Móvil: 3213260538.

05-VOLANTE REUNION EXTRAORDINARIA NOVIEMBRE.pdf
455K

Interventoria social ICCU Neusa <socialinterventoriaiccu818@gmail.com> 20 de noviembre de 2023, 13:10
Para: CONSORCIO VIAS 2023 <gestionsocial826@gmail.com>
Cc: CONSORCIO INTEROBRAS <cinterobras2023@gmail.com>, CONSORCIO VÍAS 2023 <consorcioviasiccu826@gmail.com>, laura.serna@cundinamarca.gov.co

Buenas tardes Viviana;

En atención a que durante la reunión de inicio se indicó a todos los participantes que las solicitudes de información que tuviese una posible veeduría (que a futuro se conformará), se atenderían por medio de canal escrito previa recepción en el punto de atención (presencial y/o por correo electrónico) y/o remitidas a ICCU.
De esto tenía conocimiento también el contratista.

Por tanto, no se dará a trámite a este volante.

Se debe entonces, realizar acercamiento con las personas solicitantes de esta reunión, abrir las PQRSD que sean necesarias con las solicitudes que tengan y dar trámite de acuerdo a los términos de la Ley 1756 de 2015.

Quedamos atentos.

[El texto citado está oculto]

Bogotá D.C. 27 de noviembre de 2023

Señores
CONSORCIO VIAS 2023
Atn. Ing. Jorge Enrique Pinto Riaño
Representante Legal
Calle 15 N° 13-56 ED Torre 15 Of. 501
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría ICCU No.818 de 2023 Contrato de Obra ICCU-826 de 2023, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Requerimiento reporte apertura de PQRSD Veeduría

Cordial saludo,

La Interventoría - Consorcio Interobras, con base en lo establecido en el contrato descrito en la referencia, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales solicita al contratista de acuerdo a lo requerido el 20 de noviembre de 2023, reportar a interventoría la(s) PQRSD abierta (s) en favor de la Veeduría en representación del ciudadano Rafael Sarmiento.

Se indica que la respuesta a esta comunicación y todas aquellas que se deriven del contrato en referencia y que se relacionen con los temas de la gestión de esta Interventoría, deberán ser remitidas al correo cinterobras2023@gmail.com.

Atentamente,

ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTEROBRAS

Elaboró: ETRB
Revisó: ASC
Anexo: 2 folios
Copia: Laura Serna – laura.serna@cundinamarca.gov.co – apoyo a la supervisión social

Bogotá D.C. 27 de noviembre de 2023

Señores
CONSORCIO VIAS 2023
Atn. Ing. Jorge Enrique Pinto Riaño
Representante Legal
Calle 15 N° 13-56 ED TORRE 15 Of. 501
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría ICCU No.818 de 2023 Contrato de Obra ICCU-826 de 2023, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Apremio por presunto incumplimiento a compromisos de comité social #3 de 18 octubre de 2023

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones adquiridas en el contrato de interventoría ICCU No.818 de 2023 y habiendo evidenciando que el contratista ha omitido el cumplimiento de atender requerimientos resultantes del comité social #3 llevado a cabo el 18 de octubre, como fue conminado en comunicación CIO-212-2023 de 7 de noviembre de 2023. En la siguiente tabla se evidencia los compromisos que no han sido cumplidos en su totalidad:

Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento de acuerdo a comité social #3	Estado
Entrega copias de acta de vecindad	Contratista	23/10/2023	Se presentaron planillas de entrega, sin embargo se realizaron observaciones las cuales no han sido presentadas para verificación
Fortalecimiento de divulgación sobre PAC	Contratista	23/10/2023	Se presentó propuesta de instalación PSI pero se

Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento de acuerdo a comité social #3	Estado
(generación, entrega de pieza informativa sobre PAC a toda la comunidad)			generaron observaciones el 26 de octubre. No se ha presentado subsanación al particular
Rta a comunicación CIO-165-2023 solicitud estado PQRSD	Contratista	23/10/2023	Sin información o evidencia al respecto de su cumplimiento
Seguimiento a la conformación de la Veeduría	Contratista	25/10/2023	Sin información o evidencia al respecto de su cumplimiento

Así pues, se apremia al contratista por la evidente materialización de un presunto incumplimiento a sus obligaciones contractuales, por lo que, de no ser subsanadas en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles una vez recibida esta comunicación, la interventoría se verá en la obligación de informar a la entidad contratante y recomendarle que inicie el respectivo proceso administrativo sancionatorio del que trata la Cláusula 15 – Multas y Clausula 16 – Penal, considerado en el contrato de obra para conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones

Se indica que la respuesta a esta comunicación y todas aquellas que se deriven del contrato en referencia y que se relacionen con los temas de la gestión de esta Interventoría, deberán ser remitidas al correo cinterobras2023@gmail.com

Atentamente,

ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTEROBRAS

Elaboró: ASC
Revisó: ASC
Anexo: N/A
Copia: ICCU Dra Laura Serna – Apoyo a supervisión social

Anexo 11.

Preacta social de noviembre.

Gobernación de CUNDINAMARCA — Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca — ICCU

ACTA No 4 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PAGA

ICCU — INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS 2023	CONTRATO	ICCU - 826 - 2023	CORTE DEL MES:	01/11/23 — AL — 30/11/23
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			PLAZO:	6 meses — NUMERO DE FRENTES: 1

PROGRAMA	PROYECTOS	CONDICIONES CONTRACTUALES						ACUMULADO ANTERIOR			PRESENTE ACTA			ACUMULADO AL ACTA DE RECIBO PARCIAL			% DE EJECUCION
		Ítem	Unidad	Cantidad	Tiempo (meses)	Valor ($) Unitario	Valor ($) Parcial	CANT	DURACIÓN	VR TOTAL	CANT	DURACIÓN	VR TOTAL	CANT	DURACIÓN	VALOR	
1. DESARROLLO Y ATENCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.	1.1 CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Profesional Ambiental	h/mes	0,40	6,00	$ 4.545.045	$ 10.908.108	1,00	2,00	$ 3.636.036,00	1,00	1,00	$ 1.818.018,00	2,000	3,00	$ 5.454.054,00	
		Profesional Social	h/mes	0,40	6,00	$ 4.545.045	$ 10.908.108	1,00	2,00	$ 3.636.036,00	1,00	1,00	$ 1.818.018,00	2,000	3,00	$ 5.454.054,00	
		SUBTOTAL PERSONAL					**$ 21.816.216**			**$ 7.272.072**			**$ 3.636.036**			**$ 10.908.108**	
		SUBTOTAL CON FACTOR MULTIPLICADOR PRESTACIONAL DE 1,6					**$ 34.905.946**			**$ 11.635.315**			**$ 5.817.658**			**$ 17.452.973**	[redacted]
	1.2 CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA.	Material didáctico para capacitaciones. El personal esta contemplado Conformación grupo gestión ambiental. Folleto impreso a blanco y negro y/o a color	Folleto impreso a blanco y negro y/o a color	400,00		1.065,00	$ 426.000										
		SUBTOTAL CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA					**$ 426.000**			**$ -**			**$ -**			**$ -**	
	1.3 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES.	Trámite de permisos,licencia u otros requirimientos ambientales.					$ -	**El proyecto no contempla el tramite de permisos, licencia u otros requirimientos ambientales.**									
		SUBTOTAL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES					**-**										
2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	2.1 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	Polisombra negra 4 m ancho.	m	400,00		4.900,00	$ 1.960.000	100,00		$ 490.000			$ -	100,00		$ 490.000	
		Cinta para señalización de 4" PELIGRO no pase.	Rollo x 500m	20,00		30.000,00	$ 600.000	1,00		$ 30.000			$ -	1,00		$ 30.000	
		Estacas de madera	Und	100,00		3.310,00	$ 331.000						$ -				
		SUBTOTAL MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN					**$ 2.891.000**			**$ 520.000**			**$ -**			**$ 520.000**	[redacted] 17,99%
	2.3 SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	Señalización según programa de tráfico y Programa SST del contratista	Costos incluidos en el PMT y administración				$ -										
		SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES.					**$ -**									**$ -**	
	2.4 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y LODOS.	Transporte y disposición final de escombros y residuos de obra (RCD)	Costo de obra				$ -						$ -			$ -	
		Polisombra negra 4 m ancho.	m	150,00		4.900,00	$ 735.000						$ -			$ -	
		Cinta para señalización de 4" PELIGRO no pase.	Rollo x 500m	8,00		33.400,00	$ 267.200						$ -			$ -	
		Sedimentador de lodos											$ -			$ -	
		Canecas metálicas o plásticas.	Und	8,00		75.000,00	$ 600.000	4,00		$ 300.000			$ -	4,00		$ 300.000	
		Manguera negra agrícola	Rollo x 500m	2,00		40.000,00	$ 80.000						$ -			$ -	
		Alambre dulce.	Kg	4,00		8.946,30	$ 35.785						$ -			$ -	
		SUBTOTAL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y LODOS					**$ 1.717.985**			**$ 300.000**			**$ -**			**$ 300.000**	[redacted] 17,46%
	2.5 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES.	Punto ecológico 3 canecas 40 lt c/u para campamento - oficina.	Punto	2,00		300.000,00	$ 600.000	1,00		$ 300.000				1,00		$ 300.000	
		Canecas metálicas de 55 gls con tapa y en colores según especificaciones para separar residuos. (4 por fretes de obra)	Und	8,00		79.877,60	$ 639.020,80									$ -	
		Bolsa plástica industrial de 65 cm * 85 cm, de colores para campamento-oficina.	Paquete x 50 unidades	8,00		23.430,00	$ 187.440									$ -	
		Bolsa plástica industrial de 100 cm*120cm, de colores para frentes de obra.	Paquete x 30 unidades	40,00		44.731,50	$ 1.789.260									$ -	
		Recolección y disposición final de residuos ordinarios e inertes generados en campamento, sitios de acopio temporal y obras por personal laborando.	Kg	2.472,15		7.282,70	$ 18.003.936									$ -	
		Recolección y disposición final de residuos peligrosos (bolsas de cemento, empaques con aceites, combustibles, etc). (Fuente Albedo ESP 2018) Cantidad estimada.	Kg	3.941,44		1.853,20	$ 7.304.273									$ -	
		SUBTOTAL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES					**$ 28.523.930**			**$ 300.000**			**$ -**			**$ 300.000**	[redacted] 1,05%
3. GESTIÓN HÍDRICA	3.2 MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES.	Alquiler, Instalación, funcionamiento y mantenimiento de baños portátiles con su respectivo mantenimiento una vez por semana.	Meses	4 baños	6,00	496.519,25	$ 11.916.462						$ -			$ -	
		Sedimentador para concretos											$ -			$ -	
		Canecas metálicas o plásticas	Und	12,00		74.552,40	$ 894.629						$ -			$ -	
		Manguera negra agrícola	Rollo x 50m	2,00		40.000,00	$ 80.000						$ -			$ -	
		Alambre dulce	Kg	2,00		8.946,30	$ 17.893						$ -			$ -	
		Recolección y disposición final de residuos líquidos especiales por empresa RESPEL.	Incluido en costos de Programa manejo de residuos sólidos.				$ -						$ -			$ -	
		SUBTOTAL MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES					**$ 12.908.983**			**$ -**			**$ -**			**$ -**	
4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.	4.1 MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL	Malla azul para aislar zonas de ronda de cuerpos de agua por 4 m de ancho	m	400,00		13.099,93	$ 5.239.972									$ -	
		Cinta para señalización de 4" PELIGRO no pase.	Rollo x 500m	8,00		33.400,00	$ 267.200									$ -	
		Estacones de madera de 2,20 m x 10 cm	Und	60,00		33.400,00	$ 2.004.000									$ -	
		SUBTOTAL MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL					**$ 7.511.172**			**$ -**			**$ -**			**$ -**	
	4.2 RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS	Protección de taludes con material vegetal - empradización y/o arborización (incluye Ing. Forestal y cuadrilla, materiales e insumos)	Costo de obra si aplica				$ -										
		SUBTOTAL RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS					**$ -**			**$ -**			**$ -**			**$ -**	
	4.3 PROTECCIÓN DE FAUNA.	Capacitación de personal	Costos incluido en Personal gestión socioambiental y capacitaciones														
		SUBTOTAL PROTECCIÓN DE FAUNA					**$ -**			**$ -**			**$ -**			**$ -**	
5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DESMANTELAMIENTO Y	5.1 INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO	Alquiler una casa para campamento - oficina y el pago de los servicios públicos durante la ejecución del proyecto y para gastos de sitios en el frente de obra alquilados como almacenes para materiales, equipos, herramientas y parqueo de maquinaria.	Se incluye en los costos administrativos de la obra.														
		SUBTOTAL INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO					**$ -**			**$ -**			**$ -**			**$ -**	

PROGRAMA	PROYECTOS	CONDICIONES CONTRACTUALES						ACUMULADO ANTERIOR			PRESENTE ACTA			ACUMULADO AL ACTA DE RECIBO PARCIAL			% DE EJECUCION
		Ítem	Unidad	Cantidad	Tiempo (meses)	Valor ($) Unitario	Valor ($) Parcial	CANT	DURACIÓN	VR TOTAL	CANT	DURACIÓN	VR TOTAL	CANT	DURACIÓN	VALOR	
TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	5.3 MANEJO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS.	Kit para derrames de sustancias químicas	Und	4,00		160.000,00	$ 640.000	1,00		$ 160.000				1,00		$ 160.000	
		Absorvente orgánico industrial para asilar y contener derrames y contingencias (aserrín, estopas, otros). La disposición final se contempló en el Programa Manejo de residuos sólidos.	Kg	45,95		12.666,67	$ 582.009	30,00		$ 380.000				30,00		$ 380.000	
		SUBTOTAL MANEJO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS.					**$ 1.222.009**			**$ 540.000**			**$ -**			**$ 540.000**	[redacted]
6.GESTIÓN SOCIAL		Computador portátil	Se incluye en los costos administrativos de la obra.														
		Impresora Multifuncional															
		Cámara fotográfica para fotografías y videos															
		Material de oficina (papel, bolígrafos etc.)															
		SUBTOTAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD					**$ -**			**$ -**			**$ -**			**$ -**	
	6.2 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.	Alquiler de salón con video beam	Und	3,00		100.000,00	$ 300.000						$ -	1,00		$ 100.000	
		Refrigerio persona sasistentes (50 personas / reunión)	Und	150,00		5.000,00	$ 750.000				95,00		$ 475.000	60,00		$ 300.000	
		Material para información y divulgación del proyecto (afiches, volantes informativos y de convocatorias, cartas de convocatorias, información buzones satélites, otros)	Und	1,00		2.355.565,00	$ 2.355.565						$ -	1,00		$ 2.355.565	
		Instalación buzones satélites (2) en alcaldía municipal, Salón Comunal de la JAC.	Und	2,00		50.000,00	$ 100.000						$ -	1,00		$ 50.000	
		SUBTOTAL INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN					**$ 3.505.565**			**$ -**			**$ 475.000**			**$ 2.805.565**	[redacted]%
	6.3 MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Provisión para atención de eventuales emergencias por afectación de servicios públicos que afecten a la comunidad.	Und	1,00		2.000.000,00	$ 2.000.000										
		SUBTOTAL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES					**$ 2.000.000**			**$ -**			**$ -**			**$ -**	
	6.5 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	**Talleres pedagógicos con sedes educativas: se realizarán como mínimo 3 talleres con la población estudiantil de la Institución Educativa Municipal .**															
		Material para talleres	Taller	3,00		155.400,00	$ 466.200						$ -	1,00		$ 155.400	
		Refrigerios para alumnos y docentes	Refrigerios	400,00		5.000,00	$ 2.000.000						$ -	50,00		$ 250.000	
		Material para estrategia comunicativa	Piezas comunicativas	1,00		2.303.818,00	$ 2.303.818						$ -	1,00		$ 2.303.818	
		Reuniones Comité Paritario															
		Insumos para talleres, reuniones y documentos informativos	Reunión (una mensual)	13,00		51.800,00	$ 673.400						$ -	5,00		$ 259.000	
		Refrigerios reuniones Comité (10 personas / comité)	Refrigerios	130,00		4.144,00	$ 538.720						$ -				
		Consultoría para la adquisición de predios y cesión de áreas mínimas requeridas para el proyecto.	No se requerira la adquisición de areas diferentes a la franja vial.														
		SUBTOTAL CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA					**$ 5.982.138**			**$ -**			**$ -**			**$ 2.968.218**	[redacted]%
		TOTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PAGA AMBIENTAL					**$ 98.089.163,68**			**$ 13.295.317**			**$ 6.292.658**			**$ 24.886.756**	[redacted]%

EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LAS OBRAS RECIBIDAS EN LAPRESENTE ACTA FUERON EJECUTADAS EN LAS CANTIDADES DE OBRA AQUÍ RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCIÓN

EL INTERVENTOR CERTIFICA QUE REVISÓ, VERIFICÓ Y CONSTATÓ EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE LEY POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON BASE EN LOS SOPORTES PRESENTADOS POR ESTE

LAS CANTIDADES Y VALORES CONSIGNADOS EN LA PRESENTE ACTA SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL CONTRATISTA E INTERVENTOR, EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA SE REALIZARA CON BASE EN EL PRINCIPIO DE CONFIABILIDAD Y RESPONSABILIDAD CON LA QUE LA INTERVENTORÍA Y EL CONTRATISTA REALIZARON LAS MEDICIONES EN CAMPO Y LA REVISIÓN EFECTUADA POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

VALOR EN LETRAS: SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Pesos M/Cte

ING. LUIS ALBERTO PAJARO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAS 2023
CONTRATISTA

ING. ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
DIRECTOR INTREVENTORIA
CONSORCIO INTEROBRAS
INTERVENTORIA

CONSORCIO VÍAS 2023

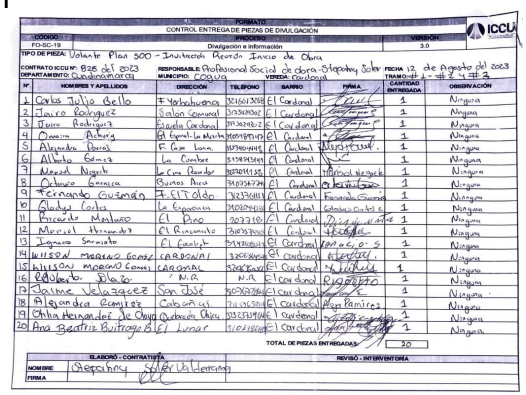
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONSECIONES DE CUNDINAMARCA

ICCU

FECHA	DD	18	MM	12	AA	2023	CORTE N°	4	MEMORIAS DE CALCULO PAGA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTEROBRAS	NIT O C.C.	901.719.652-8	CONTRATO N°	818 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS 2023	NIT O C.C.	901.209.062-4	CONTRATO N°	826 DE 2023

PROGRAMA	6.GESTIÓN SOCIAL	PROYECTO	6.2 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.



FORMATO: CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CÓDIGO: FO-SC-19 | PROCESO: Divulgación e Información | VERSIÓN: 3.0

TIPO DE PIEZA: Volante Plan 500 - Invitación Reunión Inicio de Obra

CONTRATO ICCU N°: 826 del 2023 | RESPONSABLE: Profesional Social de obra - Stephany Soler | FECHA: 12 de Agosto del 2023

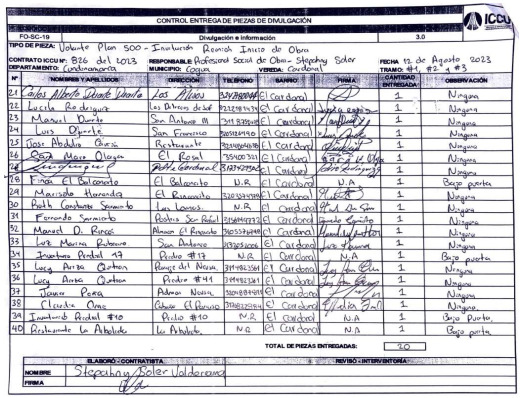
DEPARTAMENTO: Cundinamarca | MUNICIPIO: Cogua | VEREDA: Cardonal | TRAMO #1 - #2 # 4 # 3

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELEFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Carlos Julio Bello	Finca Buenavista	3216013058	El Cardonal		1	Ninguna
2	Jairo Rodriguez	Salon Comunal	3133470747	El Cardonal		1	Ninguna
3	Jairo Rodriguez	Glorieta Cardonal	3133470823	El Cardonal		1	Ninguna
4	Cruz Maria Arbeláez	El Portal - La Montaña	3107187149	El Cardonal		1	Ninguna
5	Alejandro Perez	Finca Luna	3137401495	El Cardonal		1	Ninguna
6	Alberto Ramos	La Cumbre	3138975369	El Cardonal		1	Ninguna
7	Manuel Nigrete	La Cruz Parada	3207411135	El Cardonal		1	Ninguna
8	Adriana Garcia	Buenos Aires	3103934734	El Cardonal		1	Ninguna
9	Fernando Guevara	El SIT Alto	3123341419	El Cardonal		1	Ninguna
10	Gladys Cortes	La Esperanza	3103749310	El Cardonal		1	Ninguna
11	Ricardo Medina	El Pino	3077310	El Cardonal		1	Ninguna
12	Manuel Hernandez	El Rincon	3103539061	El Cardonal		1	Ninguna
13	Ignacio Serrato	El Cacique	3147108169	El Cardonal		1	Ninguna
14	WILSON MAURO GOMEZ	CARBONAL	3205830168	El Cardonal		1	Ninguna
15	WILSON MAURO GOMEZ	CARBONAL	3205830168	El Cardonal		1	Ninguna
16	Roberto Vilaco	N/A		El Cardonal		1	Ninguna
17	Jaime Velasquez	San José	3057672866	El cardonal		1	Ninguna
18	Alejandra Ramirez	Cabaña 41	3114653014	El Cardonal		1	Ninguna
19	Ottia Hernandez De Olaya	Quebrada Chica	3132759406	Cardonal		1	Ninguna
20	Ana Beatriz Buitrago	El Lunar	3164193046	El Cardonal		1	Ninguna

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 20

ELABORÓ - CONTRATISTA: NOMBRE: Stephany Soler Valderrama | FIRMA

REVISO - INTERVENTORIA



CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CÓDIGO: FO-SC-19 | PROCESO: Divulgación e Información | VERSIÓN: 3.0

TIPO DE PIEZA: Volante Plan 500 - Invitación Reunión Inicio de Obra

CONTRATO ICCU N°: 826 del 2023 | RESPONSABLE: Profesional Social de Obra - Stephany Soler | FECHA: 12 de Agosto 2023

DEPARTAMENTO: Cundinamarca | MUNICIPIO: Cogua | VEREDA: Cardonal | TRAMO #1, #2, #4, #3

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELEFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
21	Carlos Alberto Duarte Acosta	Las Mercedes	3207999449	El Cardonal		1	Ninguna
22	Lucila Rodriguez	Las Palmas del Sol	3132987473	El Cardonal		1	Ninguna
23	Manuel Duarte	San Antonio #1	311 8306418	El Cardonal		1	Ninguna
24	Luis Oyuela	San Francisco	3208209190	El Cardonal		1	Ninguna
25	Jose Abdulio Garcia	Restaurante	3214969478	El Cardonal		1	Ninguna
26	Cruz Maria Olaya	El Rosal	3134003231	El Cardonal		1	Ninguna
27	[illegible]	Presidente	3137472945	El Cardonal		1	Ninguna
28	Finca El Balcon	El Balcon	N.A	El Cardonal	N.A	1	Bajo puerta
29	Maricela Hernandez	El Rincon	3205339061	El Cardonal		1	Ninguna
30	Pedro Cristobal Serrato	Las Lomas	N.A	El Cardonal		1	Ninguna
31	Fernando Serrato	Pedro Sr Piedra	3148497773	El Cardonal		1	Ninguna
32	Manuel D. Rivas	Alrededor Presidente	3105374849	El Cardonal		1	Ninguna
33	Luis Mauricio Rubiano	San Antonio	3138351006	El Cardonal		1	Ninguna
34	Invernadero Piedra 17	Piedra #17	N.A	El Cardonal	N.A	1	Bajo puerta
35	Lucy Arias Quiroga	Parque del Neusa	3144851581	El Cardonal		1	Ninguna
36	Lucy Arias Quiroga	Piedra #44	3144851581	El Cardonal		1	Ninguna
37	Jaime Pena	Alrededor Neusa	3204894449	El Cardonal		1	Ninguna
38	Claudia Ana	Casa Alrededor	3148220144	El Cardonal		1	Ninguna
39	Invernadero Piedra #10	Piedra #10	N.A	El Cardonal	N.A	1	Bajo Puerta
40	Restaurante La Arboleda	La Arboleda	N.A	El Cardonal	N.A	1	Bajo puerta

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 20

ELABORÓ - CONTRATISTA: NOMBRE: Stephany Soler Valderrama | FIRMA

REVISO - INTERVENTORIA

Actividad	Periodo reportado del 10 de agosto de 2023 al 30 de noviembre de 2023				Medida Total
	Cantidad				
Refrigerio persona sasistentes (50 personas / reunión)	95,00				95,00

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

KEPD - 2634

Fecha Emision: 2023-08-16

Fecha Validación DIAN: 8/16/2023 8:16:03 PM

PASADENA

JOSE MARIO ESPEJO CAMARGO
NIT: 7.213.708-6 - Regimen: RESPONSABLE DE IVA
Direccion: CALLE 20 No. 25-41 Duitama Boyacá.. - Telefono: 7600194
E-mail: empresa@sis.com
RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA N°18764052549247
DE FECHA 2023-07-28 DESDE KEPD2235 AL KEPD1000000 VIGENCIA 6 MESES
REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CC o NIT:	901722635-3
Cliente:	CONSORCIO VIAS 2023
Regimen:	RESPONSABLE DE IVA
Dirección:	CL 15 13 56
Ciudad:	DUITAMA
Telefono:	3108023979
Email:	metsapsas@gmail.com

Forma de Pago:	CONTADO
Plazo Para Pagar:	0 Dias
Fecha Vencimiento:	2023-08-16
Medios de Pago:	
EFECTIVO,	

#	Código	Descripcion		Cantidad		Val. Unit	%	Iva	Val. Item
1	7708453276890	MANZANA ROYAL X 6 UNDS	* 1	0.00	14.00	6,850.00	0	0.00	95,900.00
2	7702011007070	GTA CRAKEÑAS SALTIN INTEG 8 UND 32 G C/U	* 24	0.00	1.00	4,750.00	19	758.40	4,750.00
3	7702011007070	GTA CRAKEÑAS SALTIN INTEG 8 UND 32 G C/U	* 24	0.00	1.00	4,750.00	19	758.40	4,750.00
4	7702617488099	NECTAR CALIFORNIA SURT PG 7 LLV 10 X 200 ML	* 3	0.00	6.00	12,370.00	19	11,850.25	74,220.00
5	7702617488099	NECTAR CALIFORNIA SURT PG 7 LLV 10 X 200 ML	* 3	0.00	1.00	12,370.00	19	1,975.04	12,370.00
6	7702617488099	NECTAR CALIFORNIA SURT PG 7 LLV 10 X 200 ML	* 3	0.00	1.00	12,370.00	19	1,975.04	12,370.00
7	7702011003836	GTA CRAKEÑAS DORADITAS INDIV 8 X 28 G C/U	* 24	0.00	1.00	4,600.00	19	734.45	4,600.00
8	7702011003836	GTA CRAKEÑAS DORADITAS INDIV 8 X 28 G C/U	* 24	0.00	1.00	4,600.00	19	734.45	4,600.00
9	7702011003836	GTA CRAKEÑAS DORADITAS INDIV 8 X 28 G C/U	* 24	0.00	1.00	4,600.00	19	734.45	4,600.00
10	7702011003836	GTA CRAKEÑAS DORADITAS INDIV 8 X 28 G C/U	* 24	0.00	1.00	4,600.00	19	734.45	4,600.00
11	7702011003836	GTA CRAKEÑAS DORADITAS INDIV 8 X 28 G C/U	* 24	0.00	1.00	4,600.00	19	734.45	4,600.00
12	7702011007070	GTA CRAKEÑAS SALTIN INTEG 8 UND 32 G C/U	* 24	0.00	1.00	4,750.00	19	758.40	4,750.00
13	7702011007070	GTA CRAKEÑAS SALTIN INTEG 8 UND 32 G C/U	* 24	0.00	1.00	4,750.00	19	758.40	4,750.00
14	7702011007070	GTA CRAKEÑAS SALTIN INTEG 8 UND 32 G C/U	* 24	0.00	1.00	4,750.00	19	758.40	4,750.00

Impuestos

Tipo	Base	%	Valor
EXCLUIDO	95,900.00	0%	0.00
IVA 19%	122,445.42	19%	23,264.58

Retenciones

Tipo	Base	%	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	14
Sub Total:	218,345.42
Impuestos:	23,264.58
Retenciones:	0.00
Descuentos:	0.00
Total:	241,610.00

No somos grandes contribuyentes. Actividad económica Renta 4659 Actividad económica ICA 204 11.04 x 1000. RTE CRE 0.30% Recibo y acepto el contenido de la presente factura y certifico haber recibido los productos y servicios a entera satisfacción, según ley 1231 de 2008 se cobraran intereses de mora a partir del primer día de vencimiento de esta factura a la tasa legal vigente

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE.

CUFE: e806be2d39b05d3ea035865b9f1faf3575ec20c11aa6c916c016fc5a5e33196b51010fa5c9029f5f2f72182a5809550f

Anexo 12.

Soporte preacta social de noviembre .

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

EPD - 3085

Fecha Emision: 2023-10-03

Fecha Validación DIAN: 10/3/2023 7:42:18 PM

PASADENA

JOSE MARIO ESPEJO CAMARGO

NIT: 7.213.708-6 - Regimen: RESPONSABLE DE IVA

Direccion: CALLE 20 No. 25-41 Duitama Boyacá.. - Telefono: 7600194

E-mail: josemarioesca@hotmail.com

RESOLUCION FACTURA ELECTRONICA DE VENTA 18764048144001 DE FECHA 2023-04-27 DESDE EL EPD1869 AL EPD1000000 VIGENCIA 6 MESES

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CC o NIT:	901722635-3
Cliente:	CONSORCIO VIAS 2023
Regimen:	RESPONSABLE DE IVA
Dirección:	CL 15 13 56
Ciudad:	DUITAMA
Telefono:	3108023979
Email:	metsapsas@gmail.com

Forma de Pago:	CONTADO
Plazo Para Pagar:	0 Dias
Fecha Vencimiento:	2023-10-03
Medios de Pago:	
EFECTIVO,	

#	Código	Descripcion		Cantidad		Val. Unit	%	Iva	Val. Item
1	11109785	BOLSA PLASTICA I.N.C.	* 1	0.00	1.00	60.00	0	0.00	60.00
2	7702535024577	OF JUGO FRESH CITRUS 2 X 2500 ML C/U	* 1	0.00	1.00	8,330.00	19	1,330.00	8,330.00
3	7702535024577	OF JUGO FRESH CITRUS 2 X 2500 ML C/U	* 1	0.00	1.00	8,330.00	19	1,330.00	8,330.00
4	7702535024522	OF GASEOSA COCA COLA 2 UNDS X 3000 ML C/U	* 1	0.00	1.00	12,370.00	19	1,975.04	12,370.00
5	7702535024522	OF GASEOSA COCA COLA 2 UNDS X 3000 ML C/U	* 1	0.00	1.00	12,370.00	19	1,975.04	12,370.00
6	7702458014242	PLATO HONDO DARNEL 25 OZ X 20 UNDS	* 24	0.00	1.00	4,080.00	19	651.43	4,080.00
7	7702458014242	PLATO HONDO DARNEL 25 OZ X 20 UNDS	* 24	0.00	1.00	4,080.00	19	651.43	4,080.00
8	7702458014242	PLATO HONDO DARNEL 25 OZ X 20 UNDS	* 24	0.00	1.00	4,080.00	19	651.43	4,080.00
9	7702251046006	TENEDOR TUC X 100 UNDS	* 20	0.00	1.00	7,600.00	19	1,213.45	7,600.00
10	7702144850949	VASO TUC OPAL 9 OZ X 50 UNDS	* 40	0.00	1.00	3,920.00	19	625.88	3,920.00
11	7702144850949	VASO TUC OPAL 9 OZ X 50 UNDS	* 40	0.00	1.00	3,920.00	19	625.88	3,920.00

Impuestos

Tipo	Base	%	Valor
IVA 19%	58,050.42	19%	11,029.58
INC Bolsas	60.00	0%	60.00

Retenciones

Tipo	Base	%	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	11
Sub Total:	58,050.42
Impuestos:	11,089.58
Retenciones:	0.00
Descuentos:	0.00
Total:	69,140.00

No somos grandes contribuyentes. Actividad económica Renta 4659 Actividad económica ICA 204 11.04 x 1000. RTE CRE 0.30% Recibo y acepto el contenido de la presente factura y certifico haber recibido los productos y servicios a entera satisfacción, según ley 1231 de 2008 se cobraran intereses de mora a partir del primer día de vencimiento de esta factura a la tasa legal vigente

SON: SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE.

CUFE: fa57c70c8708986ba8372ed5671584fca82e0c0806a90ad7500c398482f2987f660f34b49c8a27dfff972bb53064a93a

24 de noviembre de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAS 2023

NIT: 901.722.635-3

DEBE A:

LADY VIVIANA PEÑA BARRERO

LA SUMA DE:

SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 75.000)

POR CONCEPTO DE:

POR COMPRA DE REFRIGERIOS PARA TALLER DE CULTUTA VIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA REALIZADO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, ($75.000).

CORDIALMENTE



LADY VIVIANA PEÑA BARRERO

CEDULA DE CIUDADANIA:

53.099.680 DE BOGOTA D,C



Aprobó: Ing. Nubia Ducon

Cc.4.666.3467.